



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



EDUCANDO AVANZAMOS

# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL PADEM - 2016



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



*"El educar se constituye en el proceso en el cual el niño o el adulto convive con otro, y al convivir con el otro se transforma espontáneamente, de manera que su modo de vivir se hace progresivamente más congruente con el del otro en el espacio de convivencia. El educar ocurre, por lo tanto, todo el tiempo; de manera recíproca, como una transformación estructural contingente a una Historia en el convivir en el que resulta que las personas aprenden a vivir de una manera que se configura según el convivir de la comunidad donde viven".*

*(Humberto Maturana).*



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



Don Fabián Guajardo León, Alcalde de la I. Municipalidad de Peralillo y el Honorable Consejo Municipal, comprometidos con la Educación de nuestra comuna, presentan el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2016





## PRESENTACIÓN

La I. Municipalidad de Peralillo, a través de su Departamento de Educación, presenta esta nueva versión del **PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, (PADEM), año 2016, elaborado en el contexto de la Ley N° 19.410/95 y centrado en dar cumplimiento a la normativa vigente, con el objetivo de constituirse en una herramienta de gestión permanente, tanto para los Establecimientos Educacionales Municipales (EE) como para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Peralillo.

El presente documento, no sólo da cumplimiento a la obligación normativa, sino que además a partir de este año, su elaboración se articula con las políticas de fortalecimiento de la Educación Pública que impulsa el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, con el objetivo de preparar el camino para lo que será la desmunicipalización de la educación.

Como Departamento de Educación, asumimos la tarea de preparar las condiciones para dicho traspaso, porque para esta comuna el servicio educativo ha sido una tarea primordial desde que el municipio se hizo cargo de la administración de los establecimientos educacionales hace 34 años.

Para Peralillo como para muchas comunas rurales y de alta vulnerabilidad, la educación es una gran responsabilidad social, hoy más que nunca, asumimos el compromiso de gestionarla hasta alcanzar los estándares que nos permitan ubicarnos en los más altos niveles de desempeño y en una trayectoria de mejoramiento continuo, que favorezca las oportunidades formativas para todos nuestros niños y jóvenes.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



Por lo tanto, este instrumento de gestión orienta las diversas iniciativas, planes y acciones que se desarrollarán durante el año 2016, articulando y priorizando los procesos institucionales que conducirán al mejoramiento continuo de la educación en nuestro querido Peralillo.

El proceso de diseño del PADEM 2016 contempló instancias de reflexión y participación de diversos estamentos que validan y legitiman su contenido.

Finalmente y por lo mismo, agradecemos a quienes estuvieron a cargo y participaron de este complejo trabajo, a las/os Directoras/es y sus equipos de cada colegio, a los diferentes equipos de coordinación del DAEM, otorgando los espacios de participación para hacer los aportes y opinar en la elaboración de este instrumento que espero se transforme en un documento orientador para realizar las acciones que nos conduzcan a los logros de los objetivos planteados.

**ALEJANDRA QUEZADA RAMÍREZ**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (S)**



## INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM, es un instrumento técnico de planificación, que debe ser elaborado por los municipios conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6°, que permite tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación municipal que administra en la comuna, proyectándola de acuerdo a los objetivos y lineamientos estratégicos que el municipio ha definido para este servicio traspasado de importancia fundamental para la comuna.

El PADEM es una herramienta participativa que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales, constituyéndose en un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal. Favorece la toma de decisiones en forma participativa, en la medida que refleja los anhelos y expectativas que tiene la comunidad para la educación de la comuna.

El PADEM tiene como función organizar de manera sistematizada las acciones a desarrollar por los EE, realizando una planificación alineada con los objetivos propuestos en el PLADECO<sup>1</sup> y con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada uno de los EE.

---

<sup>1</sup> PLADECO: Plan de Desarrollo Comunal. La última versión del PLADECO de Peralillo es del año 2008. En la actualidad se encuentra en una etapa de reformulación.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



Como modelo de trabajo para el desarrollo de las etapas de elaboración del PADEM se ha utilizado el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, con el objeto de instalar las condiciones de calidad en la gestión de los establecimientos educacionales de la comuna, a través de la promoción de las prácticas institucionales de calidad y estandarizadas. Este año incorporamos además, el trabajo con los Estándares Indicativos de Desempeño de la Agencia de Calidad de la Educación, como referente para la evaluación de las prácticas de gestión y para definición de la trayectoria de mejoramiento educativo en la comuna, que delineamos en los planes de acción del PADEM 2016.

La elaboración del PADEM 2016 ha contado con el acompañamiento del MINEDUC a través de la DEPROV Colchagua, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Transferencia FAEP 2015, firmado entre el Ministerio de educación y la I-Municipalidad de Peralillo. El contenido del PADEM 2016 se ha dispuesto en las siguientes etapas generales:

1. **Antecedentes generales de la comuna de Peralillo:** Se desarrolla una mirada respecto de las características globales de la comuna, contextualizando desde el punto de vista geográfico y económico al sistema educativo municipal.
2. **Diagnóstico de la educación municipal de Peralillo:** Se incluyen aspectos relacionados a matrícula, asistencia y resultados académicos, además se da cuenta de los principales programas desarrollados tanto de origen ministerial y municipal.
3. **Marco Estratégico:** Se redefinió la Visión de la Educación Municipal de Peralillo a partir de un trabajo realizado colectivamente por los equipos



directivos y técnicos del DAEM y de los establecimientos educacionales de la comuna. Este trabajo utilizó como insumo fundamental un diagnóstico a partir de los Estándares Indicativos de Desempeño publicados por el MINEDUC en el año 2014, que nos permite establecer brechas entre la realidad y los niveles de desarrollo que se quieren lograr desde la mirada del mejoramiento continuo.

4. **Dotación Docente 2016:** Es importante recordar que la Ley 19.070 señala que a noviembre del año anterior a la entrada en vigencia del PADEM, el Concejo debe definir la dotación docente municipal. Respecto a los asistentes de la educación, su dotación debe estar en concordancia con las necesidades y recursos de cada unidad educativa.
5. **Plan de Acción 2016:** En esta parte del PADEM se definen los objetivos específicos y metas que se organizan en cada una de las dimensiones en que se estructura el plan de acción. Aquí es posible encontrar las diferentes acciones vinculadas a los objetivos estratégicos definidos previamente. La forma adoptada en esta parte del Plan responde a la necesidad de organizar de mejor manera las acciones, las cuales están vinculadas a metas, indicadores, medios de verificación y responsables. De esta manera será factible implementar un sistema de monitoreo y evaluación del PADEM 2016.
6. **Presupuesto 2016:** Se formula un Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para el año 2016, basado en la real situación financiera del DAEM.



# PARTE 1: DIAGNÓSTICO COMUNAL

*“Como vivamos, educaremos, y conservaremos en el vivir el mundo que vivamos como educandos. Y educaremos a otros con nuestro vivir con ellos el mundo que vivamos en el convivir. Pero, ¿ qué mundo queremos ?. Yo quiero un mundo en el que mis hijos crezcan como personas que se aceptan y se respetan a sí mismas, aceptando y respetando a otros en un espacio de convivencia en el que los otros los aceptan y respetan desde el aceptarse y respetarse a sí mismos”. (Humberto Maturana)*



## I. DIAGNÓSTICO COMUNAL

### 1.1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

La comuna de Peralillo se encuentra ubicada en la Sexta Región, Del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme, en la Provincia de Colchagua, abarcando una superficie de 282,61 km<sup>2</sup>.

De acuerdo al Documento "Reporte Comunal: Peralillo, Observatorio Social, del Ministerio de Desarrollo Social, año 2014, la población para la comuna era de 10.6 mil habitantes, en base a los datos del CENSO 2002, representando el 1.2% de la población regional (estimada en 900.163 al 2012).

Del total de población, los estudios indican que un 39,54% (3.847 hab.) corresponde a población rural, y un 60,46% (5.882 hábs.) corresponde a población urbana; el 50,1% de su población correspondería a hombres y el 49,9% a mujeres.

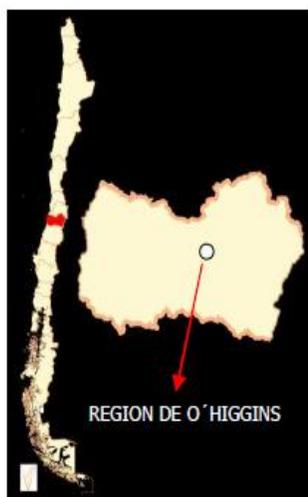
**A continuación y a modo de diagnóstico comunal, se presenta el último análisis socioeconómico realizado por el Ministerio de Desarrollo Social para la comuna de Peralillo:**

- ✓ El año 2011, se estima que el 17,2% de la población comunal se encontraba en situación de pobreza, lo que corresponde a una tasa superior a la



registrada a nivel regional (10,1%) y que no difiere significativamente, desde un punto de vista estadístico, de la nacional (14,4%).

- ✓ En el ámbito de los ingresos, a Abril 2013, se estima que la renta imponible promedio mensual de los afiliados al seguro de cesantía, es de aproximadamente 362,4 mil pesos, cifra menor al promedio regional (467,4 mil pesos) y nacional (563,4 mil pesos).
- ✓ Además, en términos de protección laboral, se observa que en la comuna la proporción de la población de 20 años y más que está afiliada al seguro de cesantía (32,1%) es menor al porcentaje observado a nivel regional y nacional (34,1% y 32,9%, respectivamente). En tanto, una mayor proporción de los afiliados de Peralillo (que en la región y en el país) se encuentra entre el 40% de afiliados de menor renta promedio (quintiles nacionales I y II). Asimismo, una mayor proporción de los afiliados tienen contrato de plazo fijo, lo que implica que una menor proporción tiene contrato indefinido.





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



- ✓ En la dimensión salud, la proporción de la población comunal afiliada a Fonasa que pertenece a los grupos A y B (64,1%), de menores ingresos, es mayor que el promedio regional (61,8%) y país (60,1%). En términos de resultados, se observa que el año 2010 la tasa de natalidad en la comuna es de 10,0 niños(as) por cada 1.000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad general del quinquenio 2005-2010 (ajustada a la población del año 2003) es de 5,0 personas por cada 1.000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil del decenio 2000-2010 (ajustada a la población del período 1996-2007) llega a los 6,6 niños(as) por cada 1.000 nacidos vivos. Adicionalmente, la esperanza de vida en la comuna es menor que en la región y en el país, en ambos sexos.
- ✓ En lo relativo a la condición nutricional de la población, el año 2011, se observó una menor proporción de niños menores de 6 años desnutridos o en riesgo de desnutrición, y un mayor porcentaje de niños con sobrepeso y en condición de obesidad que en la región y en el país. El porcentaje de adultos mayores, en control, que está con bajo peso y con sobrepeso es mayor en la comuna que en la región y el país, y el respectivo porcentaje en condición de obesidad es menor en la comuna que en la región y el país.
- ✓ En el ámbito de la vivienda, según información proveniente de la Ficha de Protección Social a Julio 2013, en la comuna la proporción de hogares en condiciones de hacinamiento medio o crítico es mayor que en la región, pero menor que en el país. El porcentaje de hogares con saneamiento deficitario en la comuna es menor que en la región y mayor que en el país.
- ✓ En lo que respecta a las condiciones del entorno, la tasa de casos de delitos de mayor connotación social (año 2012), es menor en la comuna que en el



promedio de la región y del país. Asimismo, la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar es menor en la comuna que en la región y en el promedio del país.

- ✓ Finalmente, la comuna recibió, aproximadamente, 1.029,4 millones de pesos en prestaciones monetarias, el año 2012, concentrándose los mayores montos en la Pensión Básica Solidaria, el Aporte Previsional Solidario y el Subsidio Familiar. Mientras en la comuna hubo en promedio, en el año, 1.404 causantes de Subsidio Familiar, destacan por su número de beneficiarios el Subsidio al consumo de agua potable (655 casos), la Pensión Básica Solidaria (512 personas) y el Aporte Previsional Solidario (473 personas).
- ✓ **En relación a los Indicadores Educativos:** La comuna no cuenta con planteles de Educación Superior, como tampoco Centro de Formación Técnica, por lo tanto, las personas que desean ingresar a estos Establecimientos antes mencionados deben trasladarse a otras comunas de la Región de O'Higgins (Santa Cruz –San Fernando- Rancagua) y fuera de esta (Santiago- Talca – Valparaíso y Concepción).
- ✓ Existe un analfabetismo comunal de 894 personas, de las cuales 542 son hombres y 352 son mujeres. El mayor porcentaje de analfabetismo pertenece al grupo etario entre 60 a 64 años con 114 individuos. La curva de alfabetismo va descendiendo con la edad. Existen 433 personas analfabetas en la zona urbana y 461 personas analfabetas en la zona rural. La tasa de analfabetismo comunal es del 10,9%, siendo en tres puntos porcentuales mayores que la tasa de analfabetismo regional.



# PARTE 2: DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN PERALILLO



## II. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

A los niños y jóvenes de hoy se les debe formar integralmente, entendiendo la educación como proceso de construcción del conocimiento en forma permanente y de desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas, que preparen al estudiante como agente de progreso y cambio social.

En ese espíritu queremos reafirmarnos en la idea de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990), y respaldada por la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, que dice : “todos los niños, jóvenes y adultos, en su condición de seres humanos tienen derecho a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje en la acepción más noble y más plena del término, una educación que comprenda aprender a asimilar conocimientos, a hacer, a vivir con los demás y a ser. Una educación orientada a explotar los talentos y capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del educando, con objeto de que mejore su vida y transforme la sociedad”

Nuestras comunidades educativas son parte de una zona rural con profunda identidad y ancestrales raíces de tradición chilena, y no por ello debe permanecer al margen de los desafíos y beneficios que tiene la sociedad moderna, sino por el contrario evolucionar en armonía con los desarrollos de las comunicaciones, la tecnología y la política. Uno de estos desafíos, es la formación fundada en competencias, es decir la capacidad que tiene la persona en el ser, saber y saber hacer en situaciones reales, ante una nueva tarea, resolución de problemas y conflictos, toma de decisiones y elaboración de proyectos, desde una visión creativa y emprendedora, volviendo a poner a la educación en el lugar que debe estar, esto



es, como un derecho fundamentado en la igualdad y dignidad de los seres humanos. **La educación es un derecho humano fundamental**, y como tal es un elemento clave del desarrollo sostenible y de la paz y estabilidad en cada país y entre las naciones, y, por consiguiente, un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI, afectados por una rápida mundialización. Ya no se debería posponer más el logro de los objetivos de la Educación para Todos. Se puede y debe atender con toda urgencia a las necesidades básicas de aprendizaje

**La tarea representa un gran desafío para todos y merece los esfuerzos de las autoridades y de todas las comunidades educativas en la búsqueda de una educación comunal de calidad.**

El diagnóstico de la educación municipal se remite al análisis de la situación actual del conjunto de establecimientos que componen la red educativa municipal. Para ello, se establece un primer apartado con los lineamientos del sistema educativo comunal, la definición del rol y la estructura del DAEM, en un segundo apartado se repasan los principales datos estadísticos de los establecimientos de educación municipal en su conjunto, para finalizar con un tercer apartado dedicado a la exposición de los resultados SIMCE 2014.



## 1. LINEAMIENTOS SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

EL DAEM como representante del sostenedor y los establecimientos educacionales de la comuna de Peralillo, se rigen y gestionan por la normativa educacional vigente y por los organismos que representan la Nueva Institucionalidad, compuesta por el Ministerio de Educación; Consejo Nacional de Educación; Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad de la Educación<sup>2</sup>.

Para los establecimientos de la comuna y para el DAEM las indicaciones de la Superintendencia de Educación Escolar contenida en la Circular N°1 (versión 4 al 21/02/2014) se constituyen en una guía de los requisitos, registros, plazos y exigencias que se deben cumplir para mantener el reconocimiento oficial del Estado e impetrar la subvención educacional.

El DAEM debe velar por la adecuada contratación de personal directivo, administrativo, auxiliar y de otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de los establecimientos educacionales. Junto con lo anterior, debe velar por el cumplimiento en tiempo y forma de todas las disposiciones legales necesarias para el normal funcionamiento de las unidades educativas a su cargo.

De esta manera al Jefe/a DAEM y su equipo de trabajo le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de la comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento. Así mismo, debe orientar, monitorear y evaluar la gestión

---

<sup>2</sup> Ley N° 20529. Establece Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y sus Fiscalización.

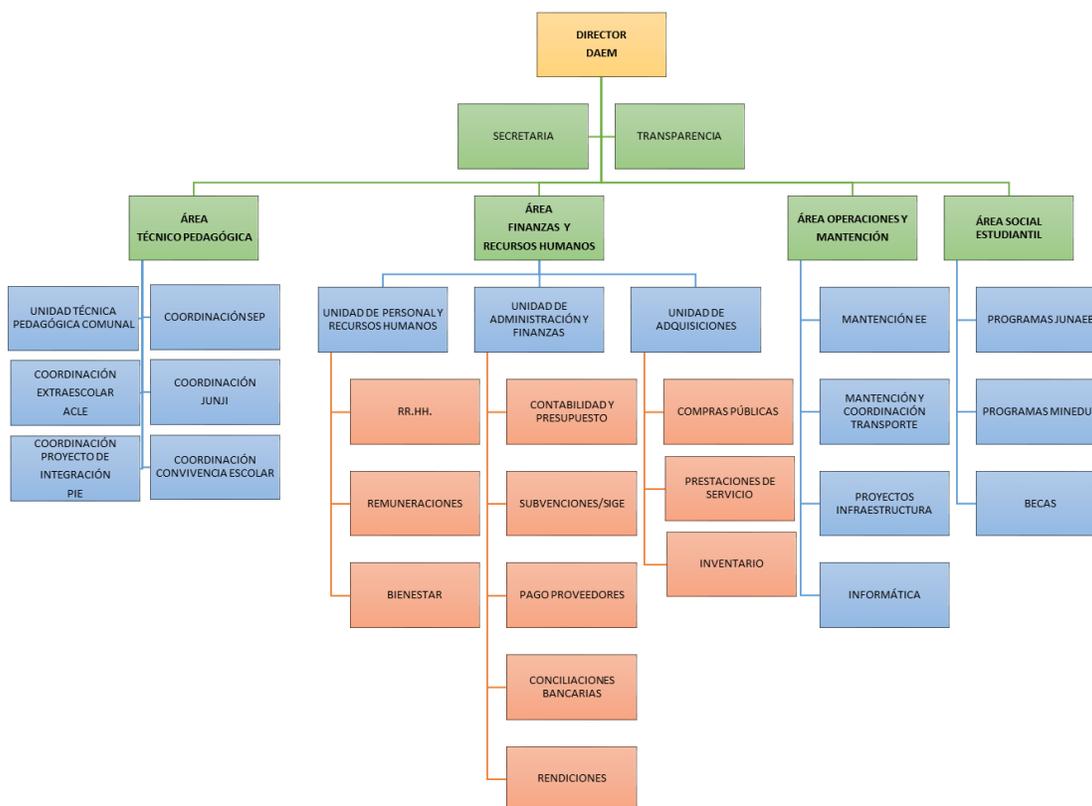


## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO Departamento De Educación



pedagógica de los EEM, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación municipal desarrollando un verdadero proceso de mejoramiento continuo.

A continuación se presenta el esquema de funcionamiento del DAEM:





## 2. LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE PERALILLO

Nuestra comuna, cuenta con un total de 7 establecimientos educativos municipales, administrados por el Departamento de Educación Municipal (DAEM), en los cuales se imparte educación prebásica, básica, media H-C y de Adultos (la cual se mantuvo en receso durante el año 2015, pero que se proyecta con matrícula para el año 2016.

Nombre Establecimiento Educativo	Modalidad de Enseñanza	Dependencia	Matrícula Julio 2015
Liceo Bicentenario Víctor Jara	7° y 8° Básico Media HC y Media Adultos	Municipal	609
Colegio Violeta Parra Sandoval	Pre-Básica Básica	Municipal	442
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	Pre-Básica Básica	Municipal	327
Escuela Gustavo Rivera Bustos	Pre-Básica Básica	Municipal	141
Escuela Sara Ravello Parraguez	Básica	Municipal	48
Escuela Marta Valdés	Básica	Municipal	13
Escuela Pablo Neruda	Básica	Municipal	16

(Fuente: MINEDUC. Comunidad Escolar. DAEM)

Es importante, considerar que además la comuna cuenta con 4 Jardines Infantiles VTF, traspasados gradualmente a partir del año 2009 y que son administrados por el DAEM:

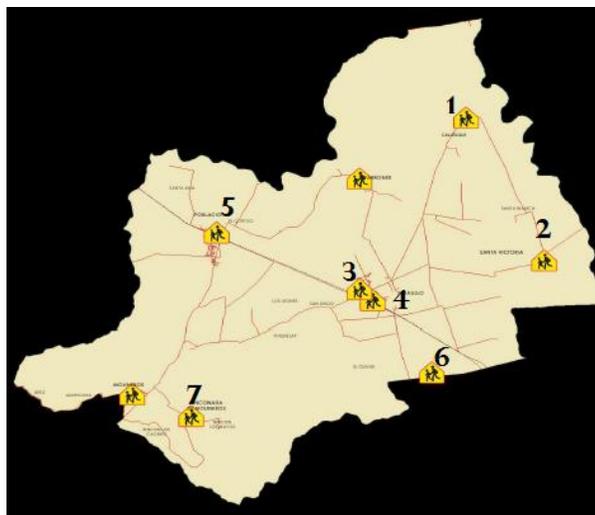
Jardines Infantiles VTF	Matrícula a Julio 2015
Jardín Infantil y Sala Cuna Girasol	74
Jardín Infantil Los Grillitos	32
Jardín Infantil y Sala Cuna Mi Tesoro	51
Jardín Infantil y sala Cuna Oruguita	46



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



Mapa con la distribución de los 7 establecimientos educacionales municipales de la comuna:



(Fuente: PLADECO 2008- DAEM)

	Nombre Establecimiento Educacional
1	Escuela Marta Valdés
2	Escuela Gustavo Rivera Bustos
3	Colegio Violeta Parra Sandoval
4	Liceo Bicentenario Víctor Jara
5	Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza
6	Escuela Pablo Neruda
7	Escuela Sara Ravello Parraguez



### 3.1. LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA MARTÍNEZ



Este Establecimiento Educacional se forma a partir de la fusión del Liceo Víctor Jara de Peralillo y el Liceo Bicentenario Técnico Profesional de Peralillo, además de la integración de los Séptimos y Octavos Básicos del Colegio Violeta Parra. El Liceo imparte Educación Media diurna y se proyecta para ofrecer carreras técnicas, tiene como principal propósito ofrecer una propuesta educativa de Excelencia, que brinde a todas y todos los estudiantes una sólida formación para acceder a la continuidad de Estudios Superiores, asimismo, lograr las más altas posibilidades de inserción laboral y las mejores herramientas para desarrollarse en el ámbito personal y Social.

Este plantel educacional ofrece Jornada escolar Completa en todos sus niveles, de Séptimo Básico a Cuarto año de Enseñanza Media en su modalidad Científico Humanista y tiene como misión formar estudiantes emprendedores comprometidos con su formación académica, laboral, cultural, deportiva y valórica, que proyecten una educación de calidad y sean capaces de aportar al progreso del país.



El Liceo es inclusivo, le brinda oportunidad para que todos los alumnos y alumnas tengan las opciones de lograr su aprendizaje sin importar su coeficiente intelectual y desarrollo de aprendizaje, por lo tanto no discrimina por notas y/o capacidad intelectual.

El Liceo Bicentenario Víctor Jara, busca lograr que efectivamente todas y todos los estudiantes tengan las mismas posibilidades de aprender, capacitarse y ser competentes en destrezas y habilidades profesionales y sociales que les permitan acceder a continuidad de estudios superiores, insertarse en el mundo laboral y construir un proyecto de vida personal y familiar al servicio del desarrollo de su realidad contextual. Este Liceo se caracteriza por considerar a sus alumnas y alumnos como centro de todo el quehacer pedagógico, fundamentado esto en una visión humanista que procura la formación de un ser integral, pleno de valores socialmente aceptados.

Este establecimiento educativo, hace suya la idea de “igualdad de oportunidades” a sus alumnos y apoderados, sin discriminación alguna, encarnando así los principios que promueve la política educacional. Así mismo, el Liceo reconoce que la familia tiene un compromiso concreto en la formación y aprendizaje de sus hijos, por tanto insta a los padres a asumir esta responsabilidad. Cabe destacar que este Liceo ofrece a todas y todos sus alumnos, talleres y actividades de libre elección, que apuntan a expandir habilidades y aptitudes de los estudiantes. Entre los talleres podemos mencionar: formación en el área gastronómica, vitivinícola, conducción, para lo cual el Liceo establece convenios con instituciones de educación superior y empresas de la zona. Los alumnos al final de este proceso reciben una certificación que acredita las competencias adquiridas.



### 3.2. COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ ERDOÍZA



Este Establecimiento abre sus puertas a la comunidad de Población y sus alrededores en el año 1937 aproximadamente; con el nombre de Escuela N°65. Atendió a estudiantes de los Niveles de 1° a 5° año preparatoria, con un total de 60 alumnos. A partir del año 1975 se incorporó la educación Pre-básica, con el Nivel de NT2 y una matrícula de 14 párvulos.

Con el pasar de los años el Establecimiento se denomina Escuela E – 302. El año 2008, se incorpora en la pre – básica el Primer Nivel de Transición, comienzan a funcionar ambos Niveles sin Jornada Escolar Completa.

En Educación Básica de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1234, todos los Niveles; de 1° a 8° año ingresaron a la Jornada Escolar Completa. Nuestra pirámide de cursos es uno por Nivel. A partir de esta fecha hasta la actualidad, porcentualmente los Indicadores de Eficiencia Interna han ido en aumento.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



En el transcurso del año 2008, mediante una sentida aspiración de la Comunidad Escolar y de acuerdo a la Resolución N° 1108 la Escuela Municipal E – 302, pasa a recibir el nombre de “Colegio Manuel Rodríguez Erdoíza”.

En el año 2007 – 2008 se realiza el Proyecto de Construcción y Reposición del Colegio, destacándose éste en la actualidad por su infraestructura: la estructura es moderna y arquitectónicamente atractiva, posee en un sector dos pisos, multicancha techada, salas de; informática, multimedia, biblioteca, máquinas de ejercicio físicos, comedor, 9 aulas normales de clases, 2 aulas de recursos y oficinas de acuerdo a las necesidades actuales del Colegio.

El Colegio Manuel Rodríguez Erdoíza se rige por el Decreto Cooperador del Estado número 5263 de 1981, que reconoce oficialmente al colegio en su Resolución Exenta número 1234 de 2008 que regula la Jornada Escolar Completa.

El Colegio por 18 años consecutivos ha sido merecedor de la Asignación Nacional de Evaluación del Desempeño Docente(SNED). Este beneficio es otorgado por el Ministerio de Educación por períodos bi-anales y consiste en un incentivo económico a los Docentes y Asistentes de la Educación que laboran en el Colegio. El Colegio por 6 Años Consecutivos tiene la Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles, los 2 primeros años con un Porcentaje de un 8% y los 4 restantes con un 4%.

La Categoría de Desempeño alcanzada por el Colegio es ALTO, de acuerdo al Reporte entregado por la Agencia de Calidad de la Educación durante los dos últimos años.



### 3.3. COLEGIO BASICO VIOLETA PARRA SANDOVAL



El Colegio Básico Violeta Parra Sandoval único en la Ciudad de Peralillo ofrece una Educación inclusiva para que todos los estudiantes tengan las mismas opciones de aprender. Su misión es:

“Trabajar con creatividad, dedicación y compromiso para dar oportunidades a nuestros estudiantes de experimentar y satisfacer las necesidades del desarrollo del intelecto, del arte del deporte y de una cultura ambiental a través de diferentes estrategias innovadoras, acordes con una sociedad dinámica, diversa y globalizada.”  
El colegio atiende alumnos desde Pre-Kinder a Sexto año Básico.

Cuenta con una planta docente titulada de 36 personas y 34 Asistentes de la Educación y profesionales como: psicólogos, fonoaudiólogos, educadoras Diferenciales dedicados a la formación integral de los y las estudiantes. Su actual Director es Don Rubén Cárez Larenas.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



El Establecimiento como complemento de su formación académica ofrece una amplia variedad de talleres extracurriculares de libre elección.

Además, entrega una enseñanza sólida en inglés impartiendo la asignatura en todos sus niveles desde Pre-Kinder hasta 6° Básico.

Para complementar la formación académica de los alumnos el colegio posee laboratorios de computación, inglés, ciencias, sala de música, sala de conferencia y biblioteca.

Para las clases de educación de física y Talleres se cuenta con una sala de gimnasia y la infraestructura municipal disponible para las diferentes actividades del Colegio: Gimnasio Municipal, estadio municipal, cancha futbolito sintética, canchas de tenis, todas como parte del complejo deportivo del Parque Municipal.



## 2.4. ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS



Nuestra unidad educativa, es un centro educacional reconocido y valorado por la comunidad en la que está inserta, y cuenta con una matrícula de 141 alumnos(as), atendidos en los siguientes niveles: Nivel Pre Básico y Nivel Básico. Consta además con un proyecto de Integración que abarca desde 1° a 8° año básico con una dotación de 3 docentes directivos, 12 docentes y 11 asistentes de la educación, brindando un servicio educativo de calidad donde los estudiantes puedan desarrollar sus potencialidades individuales y prepararse adecuadamente para ser exitosos en sus estudios superiores; apoyados por un equipo de profesores técnicamente calificados para guiarlos adecuadamente, haciendo énfasis en el cuidado y protección de nuestro entorno natural y cultural.

Además imparte actividades extra programáticas tales como: Taller de fútbol, Taller de Folclore, Taller de Danza y Taller de Banda instrumental, que buscan otorgar al alumno oportunidades de realizar actividades recreativas, culturales y deportivas de acuerdo a sus intereses y motivaciones con el objetivo de fomentar sus habilidades y su desarrollo de manera integral.



## 2.5. ESCUELA MUNICIPAL SARA RAVELLO PARRAGUEZ



La Escuela fue fundada en el año 1966, su actual director es don Sergio Esteban Olmedo González. La escuela cuenta con 48 alumnos de 1º a 6º Año Básico y un jardín familiar con niños entre 2 a 5 años respectivamente.

La Visión de la Escuela Sara Ravello Parraguez, es que será un lugar de encuentro con el saber, hacer, convivir y ser, formadora e inclusiva, de seres integrales, que los empodera a escalar los peldaños de la educación continua, Resaltando la importancia del área artística para el desarrollo de su personalidad, el pensamiento, la autoestima y la capacidad para superar las dificultades con una actitud positiva.

Su Misión es que los alumnos y alumnas desarrollen habilidades y competencias de calidad, con trabajo pedagógico sistemático, en todos los niveles del establecimiento educacional, para el mejoramiento de los aprendizajes y formación valórica e inclusiva con apoyo a la diversidad de los estudiantes, donde todos a través del área artística desarrollen herramientas, cuyos roles y participación estamental, estén presentes y comprometidos con el PEI de la escuela Sara Ravello Parraguez y su comunidad.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



La escuela Municipal Sara Ravello Parraguez, fue fundada en el año 1966, en un terreno donado por la Sra. Sara Ravello Parraguez QEPD. Actualmente la Unidad Educativa lleva su nombre en gratitud de este lindo gesto que benefició a toda la comunidad de Rinconada de Molineros.

El Personal del establecimiento está compuesto por: el profesor Sergio Olmedo González, Encargado de la Dirección del establecimiento; Sra. Maria Teresa Perez Cáceres, Sr. Sergio Valenzuela García, Sr. Sebastián Navarro Mella, Docente De Inglés, Srta. Silvana Garrido Pimante, profesora encargada del Proyecto de Integración y Sr. Julio Pérez Lorca, profesor itinerante de Religión.

Para potenciar y apoyar los aprendizajes de nuestros alumnos se contrató los siguientes Profesional y ayudantes de aulas: Srtas. Bárbara Reyes Dinamarca; Francisca Isla Cornejo, Fonoaudióloga y Claudia Tobar Lecaros, Psicóloga. Y a los Monitores ayudantes de aula: Sra. Nancy Estrada Abarca, Asesora del grupo Folklórico; Sr. Mario Cornejo Rodríguez; Srta. Yosselín González Muñoz,

Los estudiantes de esta unidad educativa, han tenido una destacada participación en eventos culturales, siendo campeones de cueca comunal; diferentes ayudas solidarias; actividades artísticas y educativas, tanto con alumnos y apoderados. También se han realizado charlas con redes de apoyo a estudiantes y apoderados.



## 2.6. ESCUELA MARTA VALDÉS ECHENIQUE



La Escuela Marta Valdés Echenique de Calleuque fue fundada alrededor del año 1900, siendo esta la primera escuela en la comuna de Peralillo. Se encuentra ubicada en un sector rural a nueve kilómetros del pueblo de Peralillo.

Este Establecimiento es multigrado de 1° a 6° año básico, además cuenta con una Docente de Aula, su matrícula es de 14 alumnos y alumnas actualmente, provenientes del sector. La Escuela siempre se ha caracterizado por contar con un gran compromiso de los padres y/o apoderados en el quehacer de sus hijos e hijas, además de poseer una excelente convivencia entre los estamentos que conforman la Comunidad Escolar.

La Unidad Educativa siempre ha participado en diversos programas, del Ministerio de Educación como es el caso del programa MECE Rural. Actualmente el establecimiento cuenta con un Plan de Mejoramiento Educativo que permite contar con diversos recursos humanos y materiales para el desarrollo de habilidades motoras y cognitivas de nuestros estudiantes.



## 2.7. ESCUELA PABLO NERUDA



La Escuela Pablo Neruda fue fundada el 28 de octubre del año 1960. Su Profesor Encargado de la Dirección es don Luis Becerra Orellana.

Cuenta con una dotación de 3 profesores y una especialista para niños con problemas de aprendizaje; y que está a cargo del Proyecto de Integración, el que atiende a niños/as con Necesidades Educativas Especiales.

Gracias a los recursos SEP y otros, que proporciona el Ministerio de Educación, cuenta con una folclorista, una Ayudante de Aula y una fonoaudióloga.

Los sellos que imprime el establecimiento a sus estudiantes son: altas expectativas, niñas/os emprendedores, respetuosos, cuidadores y preservadores del medio ambiente.



### 3. LOS JARDINES INFANTILES VTF DE PERALILLO

#### 3.1. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "GIRASOL"



Este jardín fue fundado con fecha 01 de julio de 2001, creado con la iniciativa de brindar y acoger niños y niñas con situación de vulnerabilidad social, entregando una atención integral, satisfaciendo la demanda de las madres trabajadoras y de todo niño y niña con igualdad de oportunidades.

En sus inicios cuenta con atención para tres niveles que fueron: niveles medio menor, mayor y primer nivel de transición, con capacidad de matrícula de 72 niños. Ubicado en el Parque Municipal, en el Internado de la comuna.

En el año 2009 para responder a la gran demanda de matrículas, se amplía la cobertura de atención con tres niveles, iniciado el gran desafío de la Sala Cuna Heterogénea, con capacidad de 20 lactantes y los niveles medios con 32 párvulos por nivel, dando una capacidad total de atención de 84 niños.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



Para dar respuesta a esta demanda y brindar un mejor servicio a la comunidad, en el año 2009, inicia su labor educativa en una nueva infraestructura en el Parque Municipal, con un espacio propio y amplio, que ofrece el espacio idóneo para ofrecer experiencias de aprendizaje y protección a nuestros niños de la Comuna de Peralillo.

### COBERTURA DE ATENCIÓN

Nº	Niveles de Atención	Capacidad
01	Sala Cuna Heterogénea	20 lactantes
02	Nivel Medio Menor	32 párvulos
03	Nivel Medio Mayor	32 párvulos
Total Cobertura		84 Párvulos

### PERSONAL

Educadora/ Directora	1
Educadora Pedagógica	2
Técnico en atención de Párvulos	9
Auxiliar de Servicios Menores	2

El Horario de funcionamiento: 08:00 hrs. a 19:00 horas.

Su Misión es Educar a los niños y niñas promoviendo la participación activa de la familia como sus primeros formadores, y en conjunto potenciar la práctica cotidiana de valores para criar hijos e hijas integrales, considerando para ello, el fomento a la Lactancia materna y la práctica de los estilos de vida saludables.



### 3.2. JARDÍN INFANTIL VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS “LOS GRILLITOS”



Este establecimiento comenzó en 1994 como un jardín infantil laboral de directa administración JUNJI, cuya finalidad era atender a los hijos e hijas de madres trabajadoras y de familias con alta vulnerabilidad social de la comuna de Peralillo. Sus dependencias se encontraban en el que hoy en día es el Hogar del Adulto Mayor “Edad sin Fronteras”. Con posterioridad es trasladado al antiguo CAD, en donde siguió funcionando en la misma modalidad hasta el 2009. Desde septiembre 2009, hasta hoy el Jardín Infantil “Los Grillitos”, funciona como Vía Transferencia de Fondos JUNJI, dependiendo directamente de la municipalidad y financiado con fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Actualmente cuenta con una capacidad de 32 niños y niñas, con un nivel de atención heterogéneo, destinado a la atención de niños y niñas entre los 2 años y los 4 años 11 meses de edad. Con una dotación de personal que incluye 1 Directora/Educadora 3 técnicos en atención de párvulos, 1 auxiliar de servicios menores y 1 manipuladora de alimentos. Su misión es entregar una educación inicial pertinente y significativa, potenciando todas habilidades en las diferentes áreas de desarrollo, para poder lograr niños y niñas creativas, respetuosas, soñadoras y felices.



### 3.3. JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MI TESORO



El Jardín Infantil y Sala Cuna MI TESORO fue creado tomando en cuenta las necesidades de la comunidad, se encuentra ubicado en Santísima Trinidad #98 en la localidad de Población. Comienza su funcionamiento en mayo de 2009, bajo la modalidad Vía Transferencia de Fondos JUNJI y administrado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Peralillo.

El establecimiento cuenta con dos niveles educativos. Por normativa, tiene una capacidad para atender a 52 párvulos, 20 párvulos en nivel Sala Cuna y 32 párvulos en el nivel Heterogéneo.

Cuenta con un equipo de trabajo compuesto por 11 personas: Una directora educadora de párvulos, (Educadora de párvulos nivel Medio Heterogéneo); Una educadora de párvulos nivel Sala Cuna; siete técnicos en atención de párvulos; tres en el nivel medio heterogéneo y cuatro en el nivel sala cuna; una auxiliar de servicios menores y dos manipuladoras de alimentos, una para cada nivel de atención de párvulos.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



**Su Misión es** brindar una educación de calidad a todos los niños y niñas menores de 4 años 11 meses, en situación de vulnerabilidad social de modo de garantizar su desarrollo, en igualdad de oportunidades, considerando al niño y la niña como sujeto de derecho y actor de sus propias experiencias de aprendizaje, en articulación con la familia, de acuerdo a su pertinencia cultural y énfasis institucionales. (buen trato infantil, incorporación del género, educación inclusiva, territorialidad).

**Su propósito** como jardín Infantil y sala cuna es dar énfasis en el “cuidado del medio ambiente”, integrando valores como el respeto, tolerancia y solidaridad, fomentando niños y niñas conscientes del autocuidado de su entorno y con la capacidad de transmitir sus conocimientos a la comunidad.

**Su Visión es** “Generar experiencias que junto con la familia inicien a los niños y niñas en descubrir y conocer el medio ambiente, desarrollando actitudes de curiosidad, respeto y de permanente interés por aprender, adquiriendo habilidades que permitan ampliar su conocimiento y comprensión acerca de los seres vivos y las relaciones dinámicas con el entorno a través de distintas técnicas e instrumentos”.



### 3.4. SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL “ORUGUITA” DE SANTA VICTORIA.



Sala Cuna y Jardín Infantil “Oruguita “de Santa Victoria, establecimiento Vía Transferencia de Fondos JUNJI. Ubicada a 8 kilómetros de la comuna de Peralillo, siendo este un sector rural de Peralillo. Su Directora es en la actualidad la Sra. Paula Cortez Morales.

Fue fundado el 28 de Agosto del año 2010 donde sus comienzos fue brindar atención inicial como Sala Cuna para todos los niños y niñas entre los 3 meses y 2 años de edad del sector y sus alrededores. Posteriormente por la necesidad que los niños y niñas del sector continuaran recibiendo atención educativa es que se da inicio el día 28 de Octubre del 2011 al Nivel Medio Heterogéneo para niños y niñas entre 2 años y 4 años 11 meses.

Actualmente cuenta con una matrícula de 43 párvulos, los que reciben una atención integral y calidad, con funcionamiento durante todos los meses del año ininterrumpidamente facilitando a las madres trabajadoras el desarrollo de sus actividades diarias. Son atendidos por 2 Educadoras de Párvulos, 5 Técnicos en



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



Atención del Párvulo, 1 Auxiliar de Servicios Menores y 2 manipuladoras de Alimentos.

La Misión del Jardín Oruguita es acoger niños y niñas entre 3 meses y 4 años 11 meses con vulnerabilidad social, entregando una educación de calidad basada en los Derechos del niño y la niña y el Buen Trato. Haciendo énfasis en el fortalecimiento de valores como el amor, el respeto, justicia, equidad de género.

A su vez un Establecimiento Promotor de Vida Saludable, propiciando así aprendizajes significativos y relevantes para hacer de nuestros niños y niñas una sociedad más justa y mejor.

**“FORMAR NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUCTORES DE UNA SOCIEDAD, FORTALECIENDO SUS APRENDIZAJES EN UN AMBIENTE ACOGEDOR Y SALUDABLE, DENTRO DE UN MARCO VALORICO Y DE RESPETO”**



#### 4. LA POBLACIÓN ESCOLAR DE PERALILLO

##### 4.1. Cobertura y Matrícula Escolar

La población en edad escolar como proporción del total de habitantes de la comuna sigue su tendencia a la baja, al igual que en el resto del país, debido principalmente a la disminución en la tasa de natalidad. De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la población en edad escolar, durante los próximos años bajará fuertemente, lo que hace previsible la disminución de la matrícula en todos los niveles de estudio. Además, este indicador se ve afectado por la proporción de personas en edad escolar que estudian fuera de la comuna.

A Julio de 2015 los matriculados, que asisten a los Establecimientos de Educación Municipal (EEM) alcanzan los 1.596 estudiantes, distribuidos entre los niveles de pre-básica a 4° Medio.

Tabla: Panorama general de la matrícula a Julio de 2015

N°	Establecimientos	NT1	NT2	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	1° y 2° Adulto	3° y 4° Adulto	Matrícula total
1	Liceo Bicentenario Víctor Jara									90	93	115	100	109	102			609
2	Colegio Manuel Rodríguez	10	28	33	34	45	28	35	34	45	35							327
3	Colegio Violeta Parra	18	38	58	73	50	72	63	70									442
4	Escuela Gustavo Rivera	9	16	15	15	22	13	13	6	12	20							141
5	Escuela Sara Ravello			8	2	8	8	10	12									48
6	Escuela Marta Valdés			2	1	3	3	1	3									13
7	Escuela Pablo Neruda			4	3	1	8											16
	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>82</b>	<b>120</b>	<b>128</b>	<b>129</b>	<b>132</b>	<b>122</b>	<b>125</b>	<b>147</b>	<b>148</b>	<b>115</b>	<b>100</b>	<b>109</b>	<b>102</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1596</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



Tabla: Matrícula desagregada por sexo Educación Parvularia

N°	Establecimientos	NT1		NT2	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Liceo Bicentenario Víctor Jara	0	0	0	0
2	Colegio Manuel Rodríguez	4	6	14	14
3	Colegio Violeta Parra	10	8	12	26
4	Escuela Gustavo Rivera	2	7	6	10
5	Escuela Sara Ravello	0	0	0	0
6	Escuela Marta Valdés	0	0	0	0
7	Escuela Pablo Neruda	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>32</b>	<b>50</b>

(Fuente: SIGE-DAEM)

Tabla: Matrícula desagregada por sexo Educación Básica 1º a 4º

N°	Establecimientos	1º Básico		2º Básico		3º Básico		4º Básico		Total
		H	M	H	M	H	M	H	M	
1	Liceo Bicentenario Víctor Jara									
2	Colegio Manuel Rodríguez	16	17	18	16	21	24	11	17	140
3	Colegio Violeta Parra	35	23	27	46	28	22	37	35	253
4	Escuela Gustavo Rivera	6	9	5	10	10	12	8	5	65
5	Escuela Sara Ravello	2	6	0	2	3	5	5	3	26
6	Escuela Marta Valdés	1	1	1	0	0	3	0	3	9
7	Escuela Pablo Neruda	1	3	1	2	1	0	6	2	16
	<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>59</b>	<b>52</b>	<b>76</b>	<b>63</b>	<b>66</b>	<b>67</b>	<b>65</b>	<b>509</b>

(Fuente: SIGE-DAEM)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



Tabla: Matrícula desagregada por sexo Educación Básica 5º a 8º

Nº	Establecimientos	5º		6º		7º		8º		Total
		Básico		Básico		Básico		Básico		
		H	M	H	M	H	M	H	M	
1	Liceo Bicentenario Víctor Jara					44	46	54	39	183
2	Colegio Manuel Rodríguez	23	12	18	16	27	18	18	17	149
3	Colegio Violeta Parra	33	30	41	29					133
4	Escuela Gustavo Rivera	8	5	1	5	4	8	10	10	51
5	Escuela Sara Ravello	3	7	9	3					22
6	Escuela Marta Valdés	0	1	2	1					4
7	Escuela Pablo Neruda									
	<b>TOTALES</b>	<b>67</b>	<b>55</b>	<b>71</b>	<b>54</b>	<b>75</b>	<b>72</b>	<b>82</b>	<b>66</b>	<b>542</b>

Tabla: Matrícula desagregada por sexo Educación Básica Enseñanza Media HC Diurna

Nº	Establecimientos	1º Medio		2º Medio		3º Medio		4º Medio		Totales
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1	Liceo Bicentenario Víctor Jara	69	46	53	47	61	48	52	50	426
2	Colegio Manuel Rodríguez	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	Colegio Violeta Parra	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	Escuela Gustavo Rivera	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	Escuela Sara Ravello	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	Escuela Marta Valdés	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	Escuela Pablo Neruda	0	0	0	0	0	0	0	0	
	<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>46</b>	<b>53</b>	<b>47</b>	<b>61</b>	<b>48</b>	<b>52</b>	<b>50</b>	<b>426</b>

(Fuente: SIGE-DAEM)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



Con respecto a la evolución de la matrícula comunal es posible observar la siguiente gráfica:

Tabla: Evolución Matrícula 2009 – 2015

	Últimos 6 años						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez	291	331	351	364	386	595	609
Colegio Violeta Parra Sandoval	846	743	703	692	673	480	442
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	291	276	273	275	290	325	327
Escuela Gustavo Rivera Bustos	161	145	157	171	163	153	141
Escuela Sara Ravello Parraguez	43	47	45	47	51	48	48
Escuela Pablo Neruda	30	26	24	25	18	14	16
Escuela Marta Valdés Echeñique	17	15	14	13	15	14	13
Escuela Arturo Prat Chacón	9	6	6	5	5	CERRADO	CERRADO
Escuela Ramón Díaz A.	12	8	10	8	0	CERRADO	CERRADO
Liceo Bicentenario				49	64	FUSIONAD O	FUSIONAD O
Totales	1700	1597	1583	1649	1665	1629	1596



El principal problema en las escuelas municipales es la tendencia a la baja en la matrícula. Esto se podría explicar por las siguientes razones:

1. Disminución de la población en edad de estudio (4 a 18 años)<sup>3</sup>.
2. Proliferación de establecimientos particulares subvencionados.
3. Matrícula y mensualidad gratuita para estudiantes prioritarios en establecimientos particulares subvencionados.

Tomando en cuenta estos datos, es importante considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Captación de matrícula
- Prevenir la deserción escolar
- Mejorar la asistencia
- Mejorar los resultados académicos
- Gestión permanente en mantención y mejoramiento de la infraestructura y el mobiliario

Para llevar a cabo estas acciones, el DAEM y los EEM cuentan con los siguientes recursos, adicionales a la Subvención Escolar Base:

1. Subvención Escolar Preferencial (SEP)
2. Subvención de Integración Escolar (PIE)
3. Subvención de Pro-Retención
4. Subvención de Mantenimiento
5. Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal

---

<sup>3</sup> Escapa a esta disminución el Liceo Víctor Jara quien desde el año 2007 de manera consistente aumenta su matrícula.



Tabla: Matrícula histórica y proyección 2016

Proyección Matrícula 2016	Matrícula a julio 2008	Matrícula a julio 2009	Matrícula a julio 2010	Matrícula a julio 2011	Matrícula a julio 2012	Matrícula a julio 2013	Matrícula a julio 2014	Matrícula a julio 2015	Proyección Matrícula 2016
Liceo Bicentenario Víctor Jara	349	361	397	430	465	449	592	609	705
Colegio Violeta Parra Sandoval	808	840	750	710	691	651	480	442	459
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	287	291	276	274	279	289	327	327	333
Escuela Gustavo Rivera Bustos	165	161	145	160	170	163	154	141	139
Escuela Sara Ravello Parraguez	42	42	47	45	48	51	48	48	42
Escuela Pablo Neruda	35	30	26	24	25	17	15	16	20
Escuela Marta Valdés Echeñique	18	18	15	14	13	15	14	13	14
<b>Promedio Municipal</b>	<b>1704</b>	<b>1743</b>	<b>1656</b>	<b>1657</b>	<b>1691</b>	<b>1635</b>	<b>1630</b>	<b>1596</b>	<b>1712</b>

#### 4.2. Asistencia promedio en la comuna

La asistencia media a Julio 2015 es de 95,5% (según datos MINEDUC). Siendo la Escuela Pablo Neruda el establecimiento rural de la comuna que presenta el mayor porcentaje, alcanzando un 99%. Al ser la asistencia un factor determinante en la sustentabilidad económica de una escuela, se estableció en el Convenio de Desempeño para Directores, mantener una asistencia media dependiendo de la línea base de cada establecimiento. A continuación, se muestra Tabla resumen de matrícula en comparación con la asistencia promedio:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



Tabla: Resumen de Matrícula v/s Asistencia Media a julio del 2015

Establecimiento	Matriculados Totales	% Asistencia Promedio 2015
Liceo Bicentenario Víctor Jara	609	90
Colegio Violeta Parra Sandoval	442	94,4
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	327	97,1
Escuela Gustavo Rivera Bustos	141	94
Escuela Sara Ravello Parraguez	48	98
Escuela Marta Valdés	16	96
Escuela Pablo Neruda	13	99

	Asistencia Media de Alumnos (%)						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*
Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez	88	93	88	87	88	86,6	90
Colegio Violeta Parra Sandoval	93	94	93	92	94	92,7	94,4
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	96	94	94	97	92	96,16	97,1
Escuela Gustavo Rivera Bustos	98	90	95	98	99	93,2	94
Escuela Sara Ravello Parraguez	98	97	97	100	96	99	98
Escuela Pablo Neruda	100	100	99	100	97	100	99
Escuela Marta Valdés Echeñique	96	96	96	100	95	95,3	96



## 5. RESULTADOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PERALILLO

### 5.1. RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA: RETIRO; REPITENCIA Y APROBACIÓN

Los indicadores de eficiencia son siempre una preocupación en la gestión directiva de las organizaciones escolares, en la medida que reflejan el impacto de una gestión escolar eficaz y de un liderazgo efectivo.

Estos resultados están constituidos por las tasas de Retiro, Repitencia y Aprobación, conformando referentes para evaluar los logros institucionales que permiten dar cuenta de las trayectorias escolares de los/as estudiantes, entregando información directa de las prácticas institucionales instaladas, mejoradas, consolidadas y/o articuladas en el establecimiento educacional.

Tabla: Tasa de Retiro Escolar <sup>4</sup>

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	2010	2011	2012	2013	2014
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA	5,23	7,37	4	10,7	9%
COLEGIO VIOLETA PARRA S.	2,29	2	1,05	4,25	3
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ E.	0,9	1,9	0,3	0	2%
ESCUELA GUSTAVO RIVERA B.	0,5	0	0	1,8	2%
ESCUELA SARA RAVELLO P.	2,08	0	0	0	0
ESCUELA MARTA VALDÉS	0	0	0	0	0
ESCUELA PABLO NERUDA	0	4,16	0	0	7%
PROMEDIO COMUNAL	7.02	6.6	1.9	8.0	3%

(Fuente: DAEM-SIGE)

<sup>4</sup> Porcentaje calculado en base al total de alumnos matriculados reportado en SIGE y el total de alumnos retirados en cada establecimiento.



Tabla: Tasa de Repitencia Escolar<sup>5</sup>

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	2010	2011	2012	2013	2014
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA C-H DIURNO	3,4	3,8	6,55	3,4	1,00
COLEGIO VIOLETA PARRA S.	1,6	1,05	0,9	1,8	0
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ E.	2,32	1,38	0,8	0,75	0
ESCUELA GUSTAVO RIVERA B.	1,47	2,61	0	1,8	0
ESCUELA SARA RAVELLO P.	1,96	2,77	3,03	0	0
ESCUELA MARTA VALDÉS	0	0	0	0	0
ESCUELA PABLO NERUDA	0	0	5,5	0	0
PROMEDIO COMUNAL	3.69	1.83	3.81	1.59	0

Tabla: Tasa de Aprobación Escolar

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	2010	2011	2012	2013	2014
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA C-H DIURNO	91.2	88.7	83.0	85.8	90
COLEGIO VIOLETA PARRA S.	96.7	94.4	94.9	93.9	96
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ E.	97.05	96.2	98.2	96.6	98
ESCUELA GUSTAVO RIVERA B.	98.1	97.4	96.2	97.0	98
ESCUELA SARA RAVELLO P.	91.8	91.6	93.7	100	100
ESCUELA MARTA VALDÉS	100	100	100	100	100
ESCUELA PABLO NERUDA	100	95.8	96	90	93
PROMEDIO COMUNAL	88.8	90.4	90.7	88.8	96

En Peralillo, la tasa de retiro y la de repitencia escolar manifiestan un comportamiento fluctuante, por lo que es posible determinar que algunas prácticas institucionales y pedagógicas asociadas a las respectivas mediciones se encuentran instaladas, pero es necesario mejorarlas. El rol de el/a Director/a debe centrarse en identificar aquellas prácticas que se encuentran instaladas, para iniciar el proceso de mejoramiento,

<sup>5</sup> Porcentaje calculado considerando la matrícula total por establecimiento y el total de alumnos reprobados, según Reporte SIGE.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



consolidación y/o articulación e identificar aquellas que están deficientemente instaladas para potenciar su instalación.

Sin duda, los resultados del rendimiento escolar y eficiencia interna a nivel comunal están determinados por los indicadores de la educación Media HC Vespertina del Liceo Bicentenario, debido a que definitivamente la dinámica que ellos presentan como adultos es diferente a la población escolar que es atendida en los niveles de preescolar, básica y media.



## 5.2. RESULTADOS EDUCATIVOS: SIMCE Y PSU EN PERALILLO

### 5.2.1. Resultados SIMCE en la comuna

El SIMCE como instrumento estandarizado de la calidad educativa del sistema, es un importante referente para la Educación Básica y Media, al entregar información sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes asignaturas del currículo nacional, evaluar el cumplimiento de los estándares de Aprendizaje y relacionar estos desempeños con el contexto escolar y social en que los alumnos aprenden.

Las Pruebas SIMCE son aplicadas por la Agencia de Calidad de la Educación, institución que se crea a partir de la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC)<sup>6</sup>. El objetivo de esta institución es evaluar, ordenar e informar al sistema escolar para contribuir a que los estudiantes accedan a una educación integral de calidad.

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente. Comprenden tres niveles: Nivel de Aprendizaje Adecuado, Nivel de Aprendizaje Elemental y Nivel de Aprendizaje Insuficiente.

La definición de cada uno de estos niveles a modo de ejemplo, se presenta en la siguiente **Tabla explicativa de Estándares de Aprendizaje**

---

<sup>6</sup> Ley N° 20529. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y media y sus Fiscalización.



<b>Nivel de Aprendizaje Adecuado</b>	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.
<b>Nivel de Aprendizaje Elemental</b>	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.
<b>Nivel de Aprendizaje Insuficiente</b>	Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

En Segundo Básico el resultado más bajo fue de la Escuela Marta Valdés de la localidad de Calleuque con 223 puntos. El Colegio Manuel Rodríguez tuvo un alza de 29 puntos (significativo). Los colegios Violeta Parra y Gustavo Rivera mantienen sus resultados.

Al compararse los resultados de Cuartos Años entre los años 2013 y 2014 se puede apreciar una tendencia al alza en los colegios Violeta Parra y Manuel Rodríguez. En la asignatura de Matemática en Cuartos años destaca a nivel comunal el rendimiento del Colegio Manuel Rodríguez. Se aprecia un retroceso importante en el resultado del colegio Gustavo Rivera. En la asignatura de Historia se destaca el buen resultado del Colegio Manuel Rodríguez, el colegio Violeta Parra tuvo un alza en comparación a la evaluación anterior y el colegio Gustavo Rivera baja significativamente 23 puntos.



Los resultados de sexto básico evidencian que el Colegio Violeta Parra presenta el resultado más bajo en la asignatura de lenguaje. **En Matemática destaca el resultado obtenido por el Colegio Manuel Rodríguez, al igual que en la asignatura de Historia.**

Se aprecia que de un total de **116 estudiantes** que rindieron SIMCE en Octavo Año en 2014, **65 estudiantes** quedan ubicados en **nivel Insuficiente**, es decir, **el 56 % tiene dificultades para comprender lo que lee**. Se necesita abordar de manera urgente este problema, ya que nuestros estudiantes no están logrando los niveles de aprendizaje y habilidades necesarias para la comprensión lectora en la Enseñanza Básica.

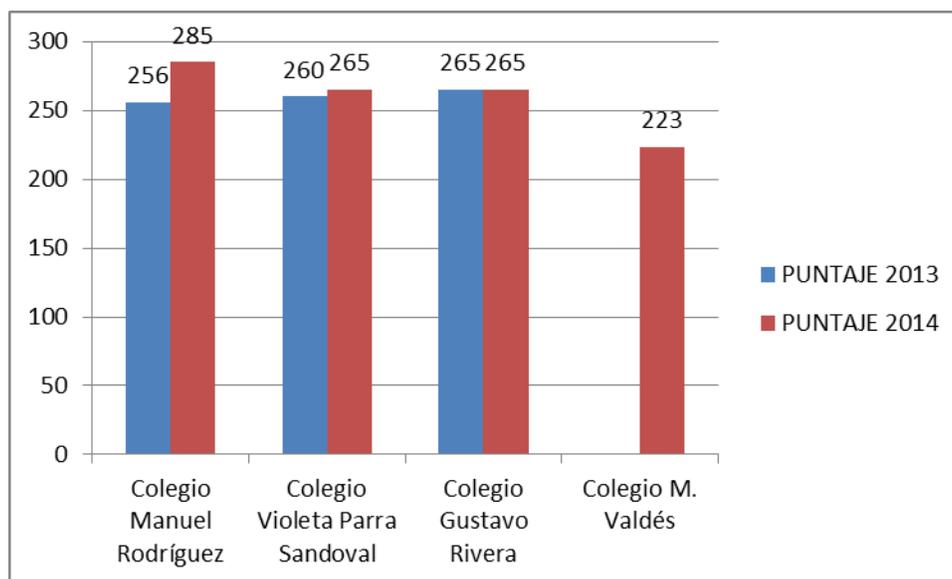
En la asignatura de Matemática, en el año 2014 rindieron SIMCE de 8° año 117 estudiantes, de los cuales **61 alumnos quedaron clasificados en nivel Insuficiente, esto equivale a un 52% de los estudiantes de la comuna**. En Historia los resultados son levemente mejores que en Lenguaje y Matemática, aun cuando el **50% de los estudiantes se ubican en el nivel Insuficiente**, lo cual mantiene la preocupación por el nivel de los estudiantes que rinden SIMCE en 8° año. Destacan en el SIMCE de 8° Básico los resultados del Colegio Manuel Rodríguez en comparación con los obtenidos por el Liceo Bicentenario Víctor Jara M. y la Escuela Gustavo Rivera.

Los resultados SIMCE de segundo medio obtenidos por el Liceo son bajos en las tres asignaturas, por lo que se han implementado iniciativas conducentes a gestionar y mejorar dichos resultados. El liceo es el único establecimiento de Enseñanza Media de la comuna, donde se supone debieran continuar sus estudios los alumnos que egresan de Enseñanza Básica, por lo tanto, los resultados tienen que reflejar y garantizar que se ofrece una educación de más alto nivel.



a) RESULTADOS SIMCE 2º BÁSICO

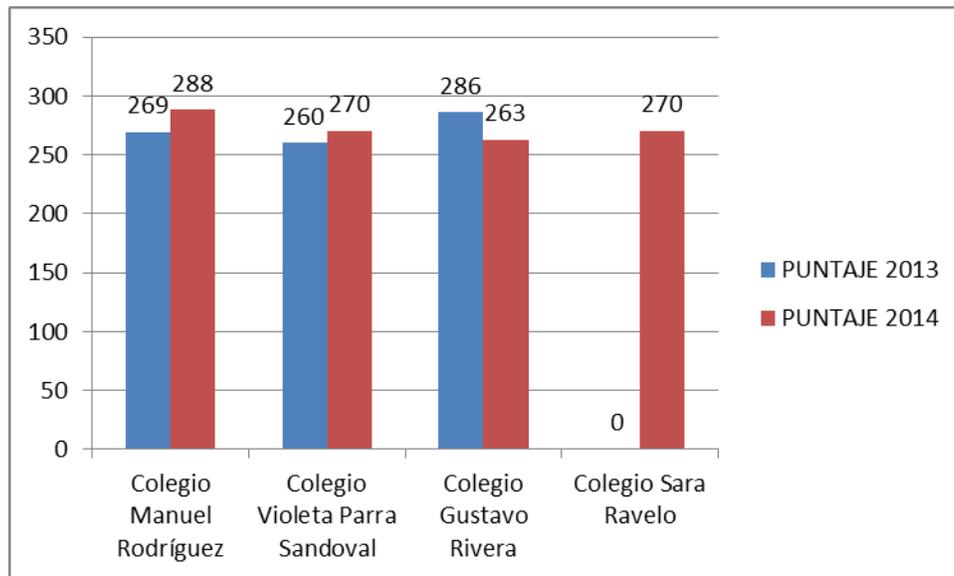
LENGUAJE	NIVEL SOCIOECONÓMICO	Nº ALUMNOS	PUNTAJE 2013	PUNTAJE 2014
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ	Medio Bajo	40	256	285
COLEGIO VIOLETA PARRA SANDOVAL	Medio Bajo	41	260	265
ESCUELA GUSTAVO RIVERA	Medio Bajo	22	265	265
ESCUELA MARTA VALDÉS	Medio Bajo	2		223





b) RESULTADOS SIMCE 4º BÁSICO

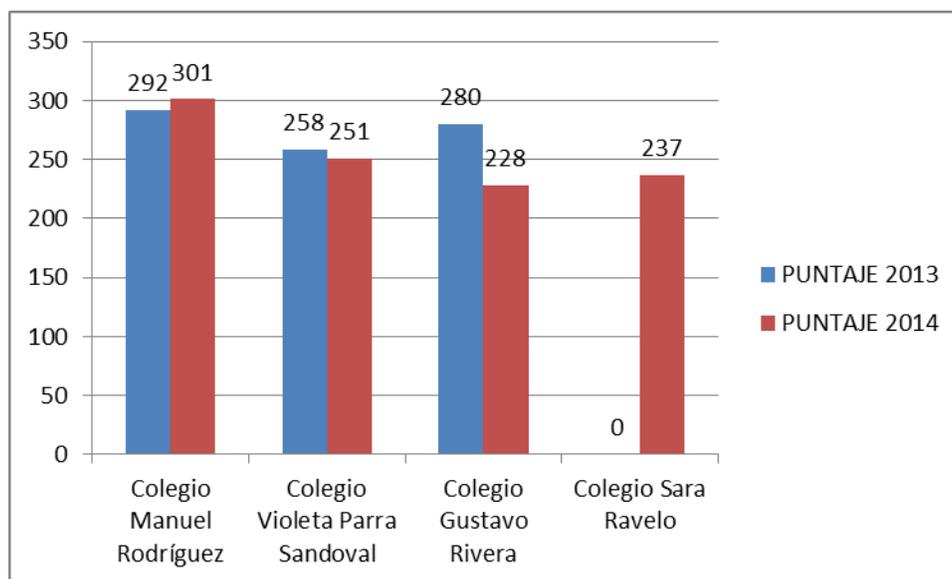
LENGUAJE	NIVEL SOCIOECONÓMICO	Nº ALUMNOS	PUNTAJE 2013	PUNTAJE 2014
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ E.	Medio Bajo	32	269	288
COLEGIO VIOLETA PARRA S.	Medio Bajo	66	260	270
ESCUELA GUSTAVO RIVERA B.	Bajo	14	286	263
COLEGIO SARA RAVELO P.	Bajo	5	-	270





c) RESULTADOS SIMCE 4° MATEMÁTICA

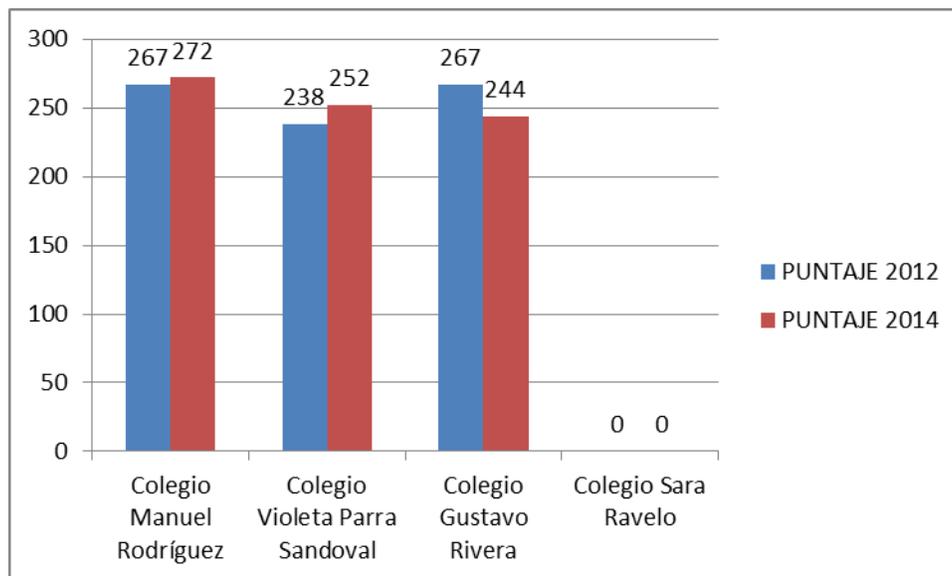
	NIVEL SOCIOECONÓMICO	N° ALUMNOS	PUNTAJE 2013	PUNTAJE 2014
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ	Medio Bajo	32	292	301
COLEGIO VIOLETA PARRA SANDOVAL	Medio Bajo	67	258	251
COLEGIO GUSTAVO RIVERA	Bajo	14	280	228
COLEGIO SARA RAVELO	Bajo	5	-	237





d) RESULTADOS SIMCE 4° HISTORIA

	NIVEL SOCIOECONÓMICO	N° ALUMNOS	PUNTAJE 2012	PUNTAJE 2014
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ	Medio Bajo	32	267	272
COLEGIO VIOLETA PARRA SANDOVAL	Medio Bajo	67	238	252
COLEGIO GUSTAVO RIVERA	Bajo	14	267	244
COLEGIO SARA RAVELO	Bajo	-	-	-





e) RESULTADOS SIMCE 6° LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

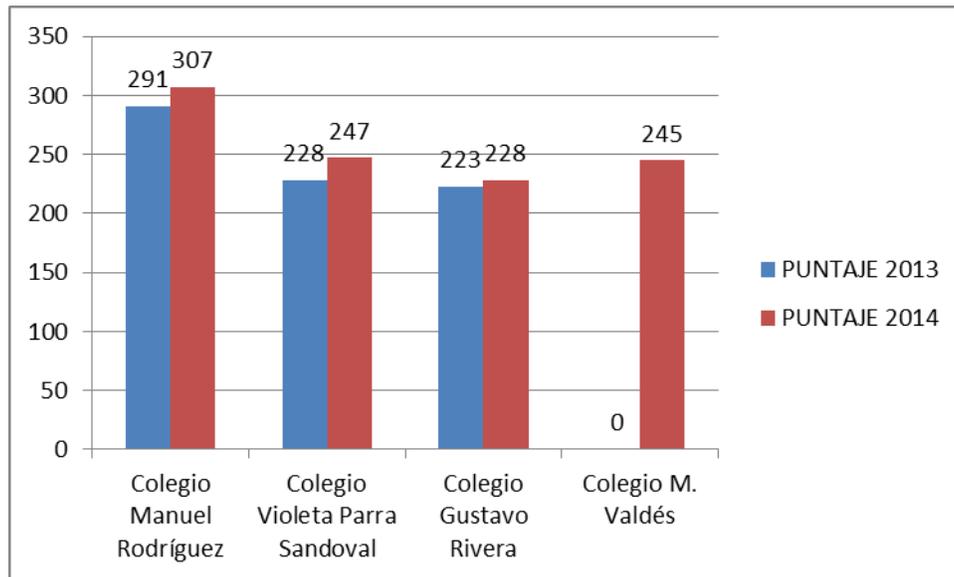
	NIVEL SOCIOECONÓMICO	N° ALUMNOS	PUNTAJE 2013	PUNTAJE 2014
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ	Medio Bajo	36	264	268
COLEGIO VIOLETA PARRA SANDOVAL	Medio Bajo	73	235	234
COLEGIO GUSTAVO RIVERA	Medio Bajo	10	227	250
COLEGIO M. VALDÉS	Medio Bajo	4	-	268

f) RESULTADOS SIMCE 6° MATEMÁTICA

	NIVEL SOCIOECONÓMICO	N° ALUMNOS	PUNTAJE 2013	PUNTAJE 2014
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ	Medio Bajo	36	291	307
COLEGIO VIOLETA PARRA SANDOVAL	Medio Bajo	71	228	247
COLEGIO GUSTAVO RIVERA	Medio Bajo	10	223	228
COLEGIO M. VALDÉS	Medio Bajo	4	-	245



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
Departamento De Educación

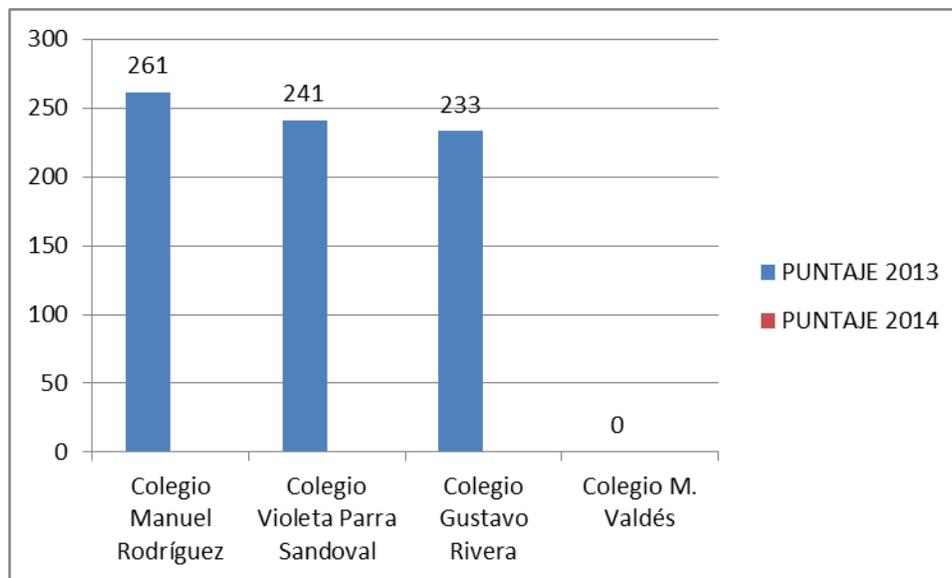


**g) RESULTADOS SIMCE 6° HISTORIA**

	NIVEL SOCIOECONÓMICO	N° ALUMNOS	PUNTAJE 2013	PUNTAJE 2014
<b>COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ</b>	Medio Bajo	36	261	-
<b>COLEGIO VIOLETA PARRA SANDOVAL</b>	Medio Bajo	69	241	-
<b>COLEGIO GUSTAVO RIVERA</b>	Medio Bajo	10	233	-
<b>COLEGIO M. VALDÉS</b>	Medio Bajo	0	<	-



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
Departamento De Educación



**h) RESULTADOS SIMCE 8° AÑO 2014**

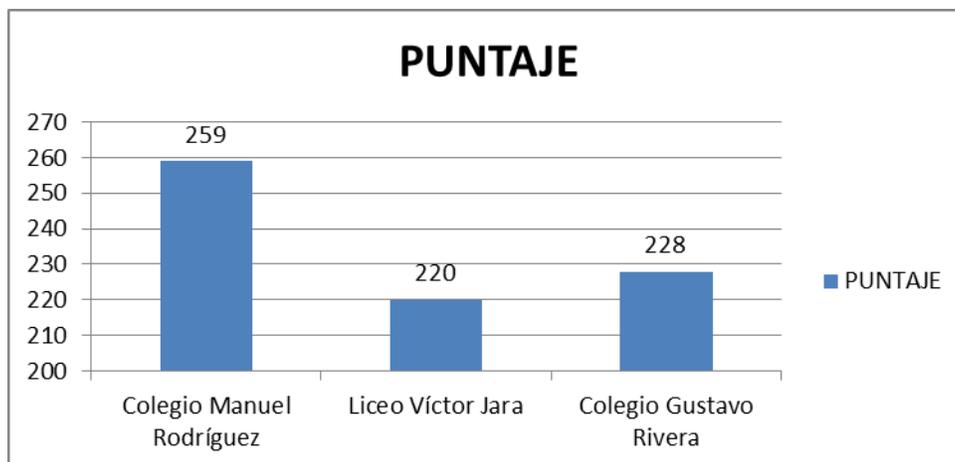
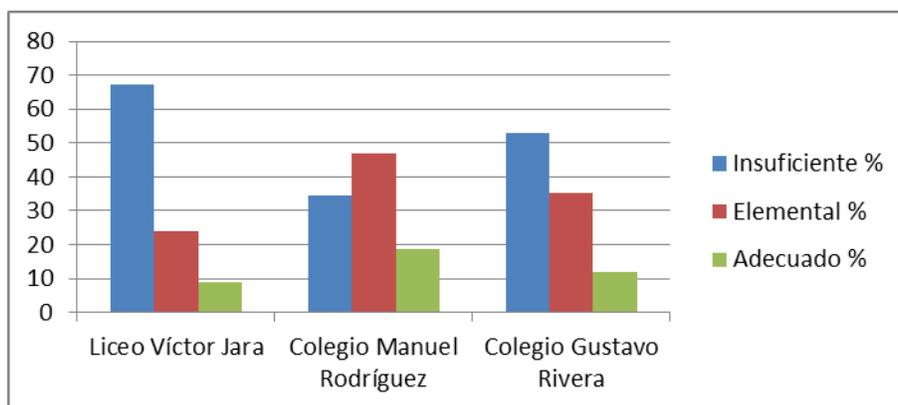
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	INSUFICIENTE		ELEMENTAL		ADECUADO	
	N°	%	N°	%	N°	%
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA	45	67,2	16	23,9	6	8,9
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ	11	34,4	15	46,8	6	18,8
COLEGIO GUSTAVO RIVERA	9	52,9	6	35,3	2	11,8



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	NIVEL SOCIOECONÓMICO	N° ALUMNOS	PUNTAJE
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ	BAJO	32	259
LICEO VÍCTOR JARA	MEDIO BAJO	67	220
COLEGIO GUSTAVO RIVERA	MEDIO BAJO	17	228

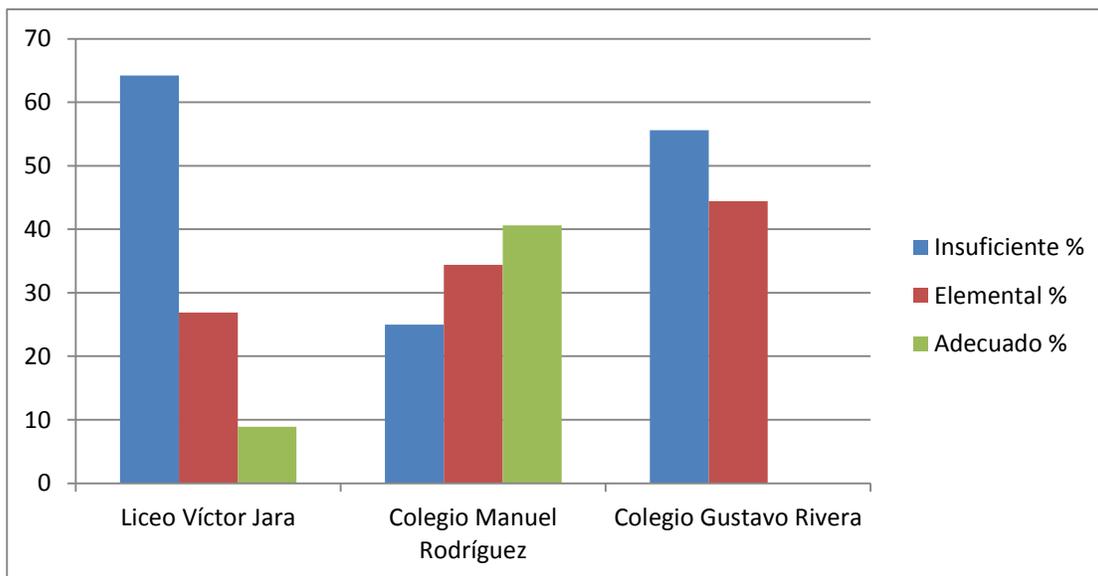
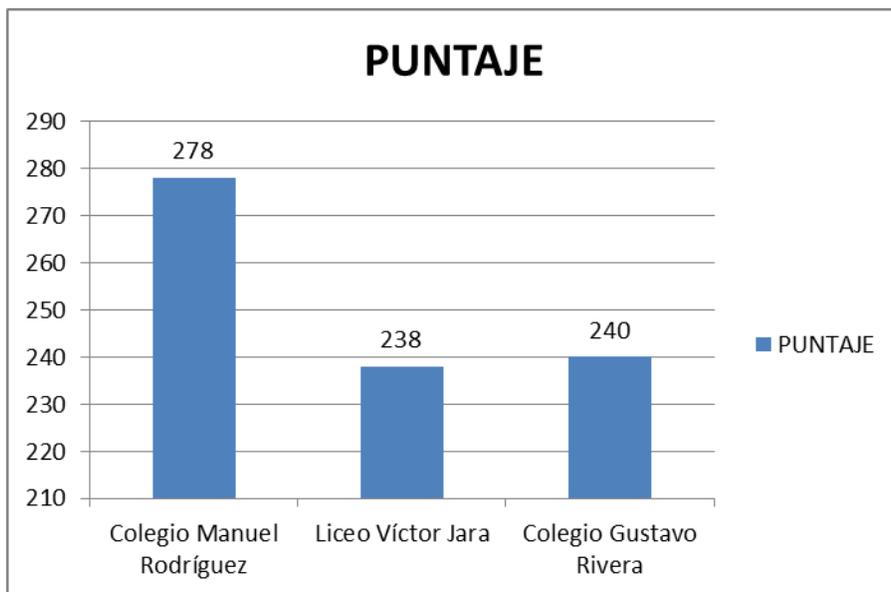




I) RESULTADOS SIMCE 8° AÑO 2014: MATEMATICA

	INSUFICIENTE		ELEMENTAL		ADECUADO	
	N°	%	N°	%	N°	%
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA	43	64,2	18	26,9	6	8,9
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ	8	25	11	34,4	13	40,6
COLEGIO GUSTAVO RIVERA	10	55,6	8	44,4	-	-

MATEMÁTICA	NIVEL SOCIOECONÓMICO	N° ALUMNOS	PUNTAJE
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ	BAJO	32	278
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA	MEDIO BAJO	67	238
COLEGIO GUSTAVO RIVERA	MEDIO BAJO	18	240





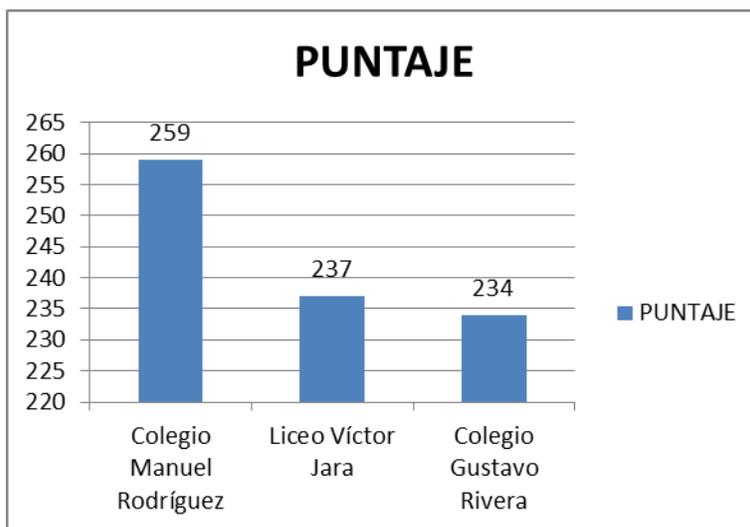
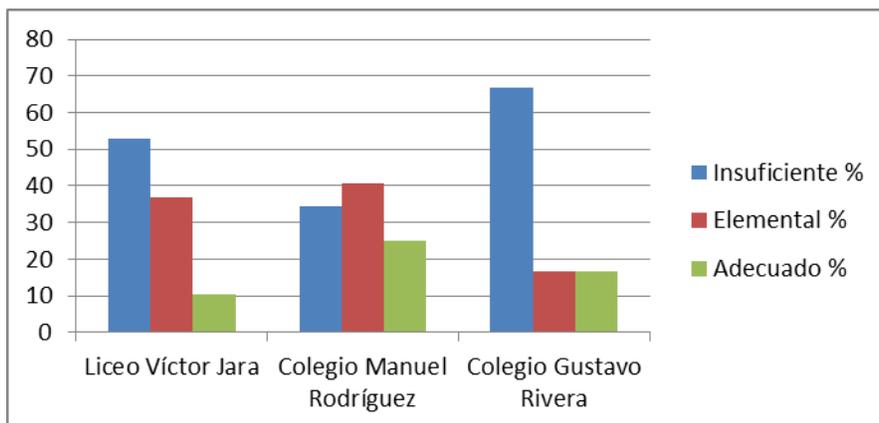
J) RESULTADOS SIMCE 8° AÑO 2014: HISTORIA

	INSUFICIENTE		ELEMENTAL		ADECUADO	
	N°	%	N°	%	N°	%
LICEO VÍCTOR JARA	36	52,9	25	36,8	7	10,3
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ	11	34,4	13	40,6	8	25
COLEGIO GUSTAVO RIVERA	12	66,7	3	16,7	3	16,6

HISTORIA	NIVEL SOCIOECONÓMICO	N° ALUMNOS	PUNTAJE
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ	BAJO	32	259
LICEO VÍCTOR JARA	MEDIO BAJO	68	237
COLEGIO GUSTAVO RIVERA	MEDIO BAJO	18	234



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación





### K) RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

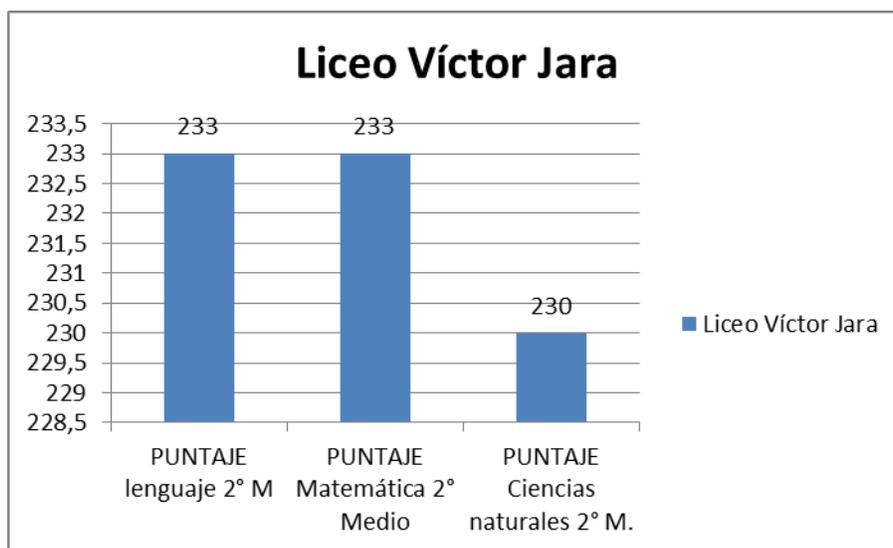
	NIVEL SOCIOECONÓMICO	N° ALUMNOS	PUNTAJE
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA	Bajo	99	233

### L) RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO MATEMÁTICA

	NIVEL SOCIOECONÓMICO	N° ALUMNOS	PUNTAJE 2013
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA	Bajo	101	233

### M) RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO CIENCIAS NATURALES

	NIVEL SOCIOECONÓMICO	N° ALUMNOS	PUNTAJE 2013
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA	Bajo	100	230

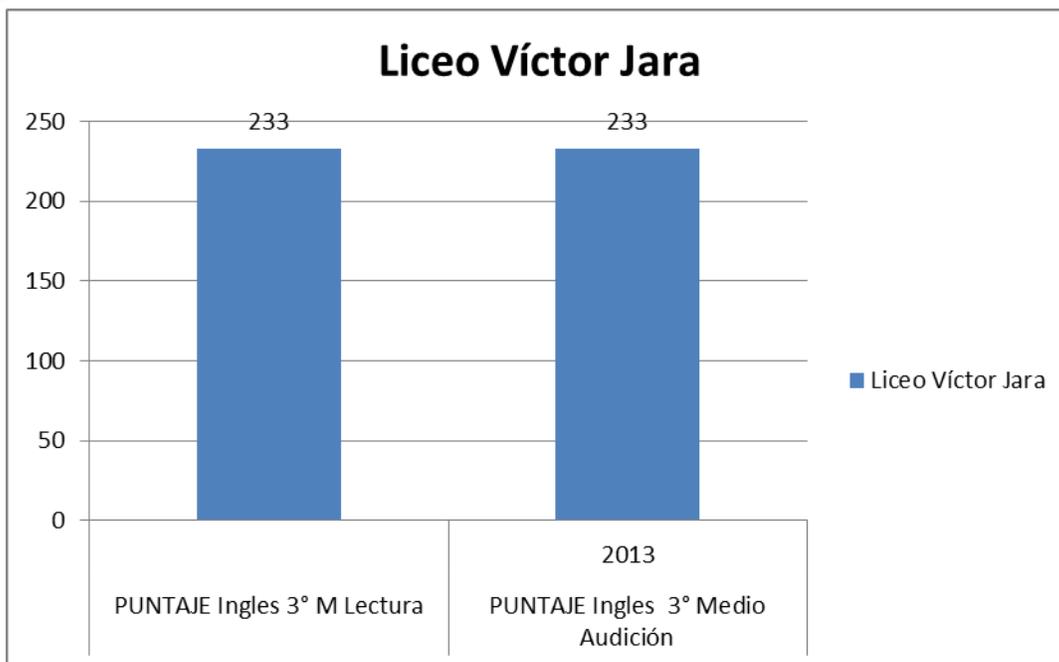


#### N) RESULTADOS SIMCE 3º MEDIO INGLES LECTURA

	NIVEL SOCIOECONÓMICO	Nº ALUMNOS	PUNTAJE
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA	Medio Bajo	94	41

#### Ñ) RESULTADOS SIMCE 3º MEDIO INGLES AUDICIÓN

	NIVEL SOCIOECONÓMICO	Nº ALUMNOS	PUNTAJE
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA	Medio Bajo	93	34





### 5.2.2. RESULTADOS PSU LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA MARTÍNEZ

<i>Año</i>	<i>Lenguaje y Comunicación</i>	<i>Matemáticas</i>
2011	400.0	421.0
2012	400.0	420.0
2013	422.0	425.0

Los resultados del Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez se encuentran bajo el promedio nacional de los 450 puntos, por lo que su equipo directivo y técnico han proyectado en su planificación institucional iniciativas tendientes a revertir estos resultados a mediano plazo, tales como la capacitación de los docente; el acompañamiento de las prácticas docentes a través de la observación de clases y la retroalimentación permanente; el monitoreo de la cobertura curricular permanente y la triangulación de la cobertura con la observación de clases. Además, se realizan talleres de reforzamiento a los estudiantes de bajo rendimiento académico y apoyo con profesionales tendientes a superar dificultades personales y de aprendizaje que presentan los estudiantes del establecimiento. También forman parte de las iniciativas talleres PSU que se están realizando, tendientes a mejorar los resultados de los estudiantes.



## 6. CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DE PERALILLO

### 6.1. Índice de Vulnerabilidad Escolar en la comuna

El Índice de Vulnerabilidad Escolar, es un indicador de vulnerabilidad socio-económica y cultural, construido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), organismo gubernamental que desarrolla diversos programas de apoyo a los sectores más desfavorecidos. Se trata de un indicador de amplio uso en nuestro sistema escolar, que se utiliza para asignar beneficios a través de diversos programas.

Índice de Vulnerabilidad JUNAEB y SINAEB (desagregada por establecimientos y años)								
Establecimiento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Liceo Víctor Jara	70.6	63.51	68.43	75.4	82.7	82.7	87.1	84.9
							Básica	Media
Colegio Manuel Rodríguez	75.7	70.29	73.81	76.1	80.05	80.05	83.5	
Escuela Gustavo Rivera	69.1	50.4	54.13	57.3	69.03	69.03	76.8	
Escuela Sara Ravello	89.7	62.8	58.33	67.4	76.6	76.6	81.3	
Escuela Marta Valdés	55.6	47.05	40.00	42.9	53.80	53.80	66.7	
Escuela Pablo Neruda	83.9	55.6	55.6	82.6	82.6	82.6	73.3	
Colegio Violeta Parra	75.8	70.2	72.81	75.5	79.8	79.8	85.0	



## 6.2. Los Alumnos Prioritarios de la comuna de Peralillo

La ley General de Educación (20.248) reconoce como “prioritarios” a aquellos alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario será calificada por el Ministerio de Educación, o el organismo de su dependencia que éste determine, de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ Alumnos de familias que pertenezcan al Sistema Chile Solidario.
- ✓ Alumnos de familias que sean caracterizados como indigentes por el instrumento de caracterización socioeconómica vigente.
- ✓ Alumnos que sus padres o apoderados sean clasificados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud.

Para aquellos alumnos cuyos hogares no cuenten con la caracterización socioeconómica de su hogar de acuerdo a los instrumentos señalados precedentemente, se considerará en orden sucesivo los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre y en su defecto se considerará la escolaridad del padre o apoderado con quienes viva el alumno, y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde resida el referido alumno.

La calidad de alumno prioritario, así como la pérdida de esta condición será informada por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno.

En el actual sistema educativo nacional, la calidad de alumno prioritario se relaciona directamente con la Ley SEP, que implica la asignación de recursos adicionales mediante la Subvención Escolar Preferencial, que se entrega por cada uno de las y los alumnos prioritarios, matriculados en los establecimientos educacionales. La Ley reconoce que el costo de la enseñanza es mayor, a medida que aumenta la vulnerabilidad socioeconómica



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



de las y los estudiantes. Adicionalmente, se crea una Subvención por Concentración, que entrega un monto de recursos, según la proporción de alumnos y alumnas prioritarias en relación al total de estudiantes matriculado en el establecimiento. La Ley reconoce que no sólo importa la condición del niño y la niña, sino que el entorno de aprendizaje juega un rol fundamental en el proceso educativo.

En Peralillo la mayoría de los alumnos tienen la condición de ser alumnos prioritarios como se evidencia en la tabla que se presenta a continuación:

**Tabla: Alumnos prioritarios a septiembre 2015**

<b>Establecimientos</b>	<b>Matrícula Total 2014</b>	<b>N° Alumnos Prioritarios</b>
Liceo Bicentenario Víctor Jara	609	338
Colegio Violeta Parra	442	315
Colegio Manuel Rodríguez	327	211
Escuela Gustavo Rivera	141	80
Escuela Sara Ravello	48	36
Escuela Pablo Neruda	16	8
Escuela Marta Valdés	13	6
<b>TOTAL</b>	<b>1596</b>	<b>994 (62%)</b>



## 7. PROGRAMAS E INICIATIVAS EN DESARROLLO

### 7.1. Programa Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008. El principal objetivo de la Ley SEP es asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables. La SEP busca mejorar la calidad de la educación en el país, potenciando los factores que posibilitan la equidad en el acceso a la educación.

Del mismo modo, todos nuestros establecimientos que cumplen con los requisitos para percibir la SEP, han suscrito desde el año 2008 convenios de Igualdad de oportunidades, que han renovado cada 4 años<sup>7</sup>.

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Convenio 1	VIGENCIA	Resolución Convenio 1	Resolución Renovación Convenio 2	VIGENCIA
2625-5	LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA MARTÍNEZ	13/12/2012	2013-2016	N° 1766 21/12/2012		
2626-3	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ ERDOIZA	19/03/2008	2008-2012	N°394 31/03/2008	N° 0107 05/02/2013	2012-2015
2627-1	ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS	19/03/2008	2008-2012	N°394 31/03/2008	N° 0107 05/02/2013	2012-2015
2629-8	ESCUELA SARA RAVELLO PARRAGUEZ	19/03/2008	2008-2012	N°394 31/03/2008	N° 0107 05/02/2013	2012-2015
2633-6	ESCUELA MARTA VALDÉS ECHEÑIQUE	19/03/2008	2008-2012	N°394 31/03/2008	N° 0107 05/02/2013	2012-2015
2634-4	ESCUELA PALO NERUDA	19/03/2008	2008-2012	N°394 31/03/2008	N° 0107 05/02/2013	2012-2015
15812-7	COLEGIO VIOLETA PARRA SANDOVAL	19/03/2008	2009-2013	N°370 30/03/2009 (Rectifica)	N° 0019 13/01/2014	2014-2017

<sup>7</sup> Resolución 0107 del 05/02/2013 y 0012 del 04/01/2013 renuevan los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para los 7 establecimientos educacionales de la comuna de Peralillo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



En este sentido se debe mencionar que los alumnos prioritarios, en base a los cuales se percibe la subvención SEP, alcanzan los **994** estudiantes del total de matriculados en EEM, a septiembre del 2015, lo que da cuenta de las características socioeconómicas de los estudiantes de la educación municipal, representando de esta forma el **62%** del total matriculado en este sistema.

Cada EEM planifica los recursos percibido por SEP en un **Plan de Mejoramiento Educativo** (PME) en el cual se detallan los dineros a gastar y los beneficios que se esperan de éste, incluyendo los responsables de esas mejoras. Para lograr buenos resultados, se exige el compromiso de toda la comunidad educativa, en pos de establecer un proceso de mejora continua y así dar cabal cumplimiento a los principales objetivos que la Ley SEP persigue.

Tabla: Proyección de ingresos y gastos por concepto de SEP en el año 2015

ESTABLECIMIENTOS	Proyección 2015	Porcentaje en personal	Personal	10% de AC	Caja Chica	Transporte	Webclass
LICEO VICTOR JARA	84.500.000	34%	29.443.040	8.450.000	1.000.000	5.000.000	6.000.000
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	92.000.000	44%	40.624.267	9.200.000	1.000.000	14.900.000	16.000.000
ESCUELA GUSTAVO RIVERA	36.000.000	60%	21.832.724	3.600.000	1.000.000	7.650.000	7.000.000
ESCUELA SARA RAVELLO	18.500.000	40%	7.552.679	1.850.000	0	0	0
ESCUELA MARTA VALDES	2.774.188	68%	1.887.264	277.418	0	0	0
ESCUELA PABLO NERUDA	5.166.961	39%	2.042.342	516.696	0	0	0
COLEGIO VIOLETA PARRA	159.006.818	36%	58.189.508	15.900.681	1.000.000	0	43.000.000
<b>TOTALES</b>	<b>397.947.967</b>		<b>161.571.824</b>	<b>39.794.795</b>	<b>4.000.000</b>	<b>22550000</b>	<b>72.000.000</b>

Fuente: Elaboración propia DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



En el año 2015 la SEP ha permitido financiar diversas iniciativas que en su conjunto contribuyen a mejorar las condiciones de calidad educativa del proceso de enseñanza y con ello mejorar el proceso de aprendizaje y formación integral de todos los estudiantes de la comuna. Entre estas iniciativas el año 2015 destaca:

- **Gasto en personal**, asociado principalmente a la contratación de Asistentes de aula y monitores para la realización de diversos talleres principalmente del área artístico y deportivo;
- **Caja chica** para los 4 establecimientos con mayor número de matrícula, que permite solventar gastos emergentes;
- **10% de administración central del DAEM** para financiar diversas iniciativas comunales, como por ejemplo ocurrió este año con la contratación de una monitora de folclor para los 3 establecimientos del microcentro; la contratación de una charla de postura corporal para los estudiantes de 1° a 4° básico de la comuna, entre otras actividades de beneficio masivo para los estudiantes de la comuna.
- **Transporte escolar** para el traslado de estudiantes de la comuna no favorecidos con el Convenio TER (Transporte Escolar Rural), ni con los proyectos de transporte del Ministerio de Transporte.
- **Contratación de Plataforma de gestión y Pedagógica “Webclass”**, que facilitó a los 7 establecimientos de la comuna, contar con un sistema de apoyo a la tarea técnica pedagógica, al entregar las planificaciones de todas las unidades de cada una de las asignaturas del Plan de estudio, articulada con los Programas de Estudio vigente; además de contar con evaluaciones y pruebas estandarizadas y recursos pedagógicos. Favoreciendo el trabajo de los docentes, que deben adecuar a cada contexto dichas planificaciones y evaluaciones. Además, esta plataforma permite homologar el trabajo pedagógico de los diferentes establecimientos de la comuna, con el objetivo de contribuir en el mediano plazo a disminuyendo las brechas de calidad entre los mismos establecimientos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



- **Contratación Plataforma CESI: Programa de Afectividad y Sexualidad del Doctor Ricardo Capponi.** Este programa permite trabajar un tema tan importante y delicado como la formación afectiva y sexual de los estudiantes desde el inicio de su trayectoria escolar, con una metodología común para todos los establecimientos de la comuna, favoreciendo con ello que los temas sean abordados desde una mirada técnica, contenedora y adecuada a la edad evolutiva de los estudiantes, sin prejuicios personales.
- **Actividades institucionales** variadas: Inicio Año Escolar; Cuenta Pública; Día del alumno; Día de la Chilenidad; Aniversario; Actos cívicos; Reuniones varias con docentes, padres y estudiantes; talleres; escuela para Padres; Actos de Finalización de semestre y premiación de estudiantes, entre otros.
- **Participación de estudiantes en actividades culturales, deportivas y folclóricas:** Salidas pedagógicas; campeonatos deportivos; exposiciones; charlas; ferias, entre otros.
- **Reforzamiento pedagógico:** En la mayoría de los establecimientos se han realizado talleres de financiamiento para los alumnos de los diferentes niveles, en las asignaturas de menor rendimiento, principalmente en lenguaje y matemática. En Educación media se realizan para fortalecer la preparación de los estudiantes que rendirán PSU.
- **Capacitación y perfeccionamiento docente:** Se ha incentivado la participación del personal docente, directivo, de profesionales de apoyo y de los asistentes de la educación, de los establecimientos educacionales en diferentes instancias de capacitación que fortalezcan el desarrollo profesional. Se ha asistido a talleres, charlas, seminarios, cursos breves.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



- **Adquisición de recursos materiales, pedagógicos y deportivos que favorecen la implementación curricular.** La adquisición de la plataforma Webclass fue una decisión apoyada por la unanimidad de los 7 directores y la Jefa del DAEM, con el objeto de mejorar la cobertura curricular en el trabajo pedagógico a nivel comunal, logrando alinear dicho trabajo de acuerdo a los estándares nacionales de las Bases Curriculares y programas de estudio. Dicha plataforma ofrece a los docentes la posibilidad de contar con las planificaciones, las evaluaciones asociadas y recursos pedagógicos y digitales que favorecen la trayectoria de calidad en la que estamos empeñados en la comuna.

Complementan lo anterior, la adquisición de un Programa de Sexualidad y Afectividad para trabajar alineados este tema tan importante en la formación integral de los estudiantes. Dicho programa (CESI) que cuenta con la Certificación del MINEDUC, implica una capacitación de la mayoría de los docentes de la comuna.



## 7.2. Programa de Integración Escolar (PIE)



La Ley General de Educación (Ley N° 20.201) reconoce a la Educación especial como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las NEE que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente, como consecuencia de un déficit o una discapacidad.

Para efectos de impetrar la subvención de educación especial, los sostenedores, deben ejecutar un Programa de Integración escolar que no sólo cumpla con todas las normativas correspondientes sino que además forme parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) , del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) y que esté articulado, en su diseño e implementación, con el Plan de Mejoramiento educativo del establecimiento educacional, en el marco de la Subvención de educación preferencial SEP.

El Programa de Integración escolar (PIE) es una estrategia **inclusiva** que se lleva acabo al interior de los establecimientos de educación regular, que pretende mejorar la calidad de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, y de manera especial a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales (NEE) de carácter transitorio o permanente, proporcionando apoyos adicionales en el contexto del aula común.



El Decreto Supremo N° 170, que reglamenta la Ley 20.201, establece y regula los requisitos, procedimientos y pruebas diagnósticas con que deben ser evaluados los alumnos(as) que presentan necesidades educativas especiales que recibirán la subvención de educación especial y que formarán parte del PIE. Junto con ello, el Decreto N° 170 reglamenta el uso de los recursos financieros adicionales proporcionados por la fracción de la subvención de educación especial para la contratación de recursos humanos especializados, capacitación y perfeccionamiento, provisión de medios y recursos materiales, entre otros.

El Ministerio de Educación, por su parte, entrega los lineamientos técnicos-



pedagógicos y administrativos que deben regir la implementación y ejecución de los PIE al interior de los Establecimientos Educacionales, en sus distintas etapas:



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



En la reciente promulgación del decreto N° 83, se establecen los criterios y orientaciones de Adecuación Curricular que permitirán a los establecimientos educacionales planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los alumnos que presentan NEE de niveles de educación parvularia y básica. Este decreto entrará en vigencia de manera gradual a partir de año 2017, razón por la cual las comunidades educativas deben ir avanzando en la instalación de habilidades y competencias técnicas – pedagógicas tendientes a la diversificación de la enseñanza, de tal forma que la respuesta educativa se ajuste a la necesidades de todos los alumnos y de manera especial a aquellos que presentan NEE, asociadas o no a una discapacidad.

El 30 de mayo del 2011, la Ilustre Municipalidad de Peralillo y la Secretaría Regional Ministerial de Educación, a través de un Convenio, se comprometen a ejecutar todas las acciones que, de acuerdo a la normativa vigente, les competen para llevar a cabo el Programa de Integración Escolar en cinco Establecimientos Educacionales de la comuna. Con ello también se estableció el compromiso de que los establecimientos deberán progresivamente instalar procesos educativos inclusivos que permitan responder a las diversas necesidades de sus estudiantes, a través de la instalación de una serie de estrategias que involucran tareas y acciones específicas.

A partir del año 2014, a través de una modificación de dicho convenio, la Escuela Pablo Neruda se incorpora a los establecimientos que cuentan con esta modalidad educativa y en el 2015, lo hace la Escuela Marta Valdés del sector de Calleuque, ambas escuelas rurales multigrado.



La implementación y funcionamiento del PIE en los establecimientos educacionales ha contribuido a:

- 1.- Fortalecer los equipos de trabajo al interior de las escuelas con la incorporación de profesionales de distintas disciplinarias y áreas de competencia técnica.
- 2.- Enriquecimiento de las prácticas pedagógicas, en la medida en que facilita las condiciones para la diversificación de la enseñanza.
- 3.- La instalación del trabajo colaborativo como la principal herramienta técnica para lograr efectividad en los apoyos que se brindan a los estudiantes.

### Cobertura comunal 2015 y proyección 2016

Actualmente la comuna de Peralillo cuenta con un total de 275 alumnos adscritos al Programa de Integración Escolar, de los cuales 196 corresponden a alumnos con NEE de carácter transitorio (71,2%) y 79 a alumnos con NEE permanentes (28,7%).

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NEET	NEEP	Total General	% de Alumnos PIE de acuerdo al Total Comunal
Liceo BVJM RBD 2625-5	60	29	89	32%
Colegio VPS RBD 15812-7	65	18	83	30%
Colegio MRE RBD 2626-3	35	18	53	19%
Escuela GRB RBD 2627-1	26	7	33	12%
Escuela SR RBD 2629-9	9	5	14	5,10%
Escuela PN RBD 2634-4	1	0	1	0,36%
Escuela MVE RBD 2633-6	0	2	2	0,72%
<b>TOTALES NEE</b>	<b>196</b>	<b>79</b>	<b>275</b>	<b>100%</b>



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



Del total de alumnos incorporados al PIE comunal, el 32% son alumnos que pertenecen al Liceo Bicentenario Víctor Jara, por ser este el establecimiento con mayor número de matrícula y el único que imparte enseñanza media. El Liceo Bicentenario Víctor Jara, no sólo concentra el mayor número de alumnos adscritos al PIE sino que además, proporcionalmente tiene el más alto porcentaje de estudiantes con NEE de carácter permanente.

Lo anterior conlleva un desafío técnico-pedagógico importante para ese Establecimiento educacional, en la medida en que debe impulsar una transformación significativa en la propuesta pedagógica y en el funcionamiento y organización de su comunidad educativa, a fin de responder a las distintas necesidades de su alumnado, dentro de las cuales se podrían explorar un programa de apresto laboral para alumnos que presentan NEE permanentes, con énfasis en el desarrollo de habilidades sociolaborales. Ello implicaría la ampliación del personal de apoyo, específicamente la contratación de un Terapeuta Ocupacional, que lidere la instalación de talleres prelaborales y laborales, tendientes a promover en los estudiantes la adquisición de competencias emocionales, sociales, de relaciones interpersonales y laborales como claves en el éxito de la inserción sociolaboral.

Desde el año 2014, la comuna de Peralillo, ha pretendido implementar un modelo de educación holístico que apunte a generar condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los alumnos. Este enfoque humanista - que va más allá de lo cognitivo, y que considera también lo físico, lo emocional y lo espiritual, que reconoce el valor de lo individual y de lo comunitario, de la responsabilidad del estudiante consigo mismo y con el entorno natural que lo rodea - ha llevado a cabo algunas iniciativas que han logrado consolidarse durante el año 2015. Es así como en el Liceo Bicentenario Víctor Jara continúan los Talleres de Yoga y Talleres



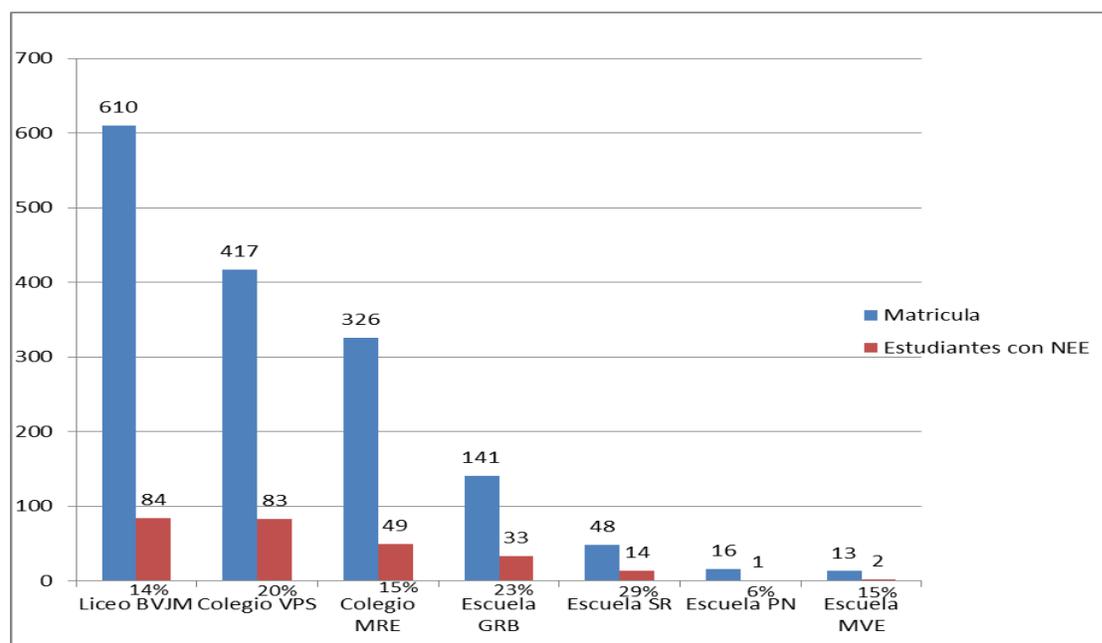
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



Agroecológicos, beneficiándose un número importante de alumnos, que abarca desde 7° básico hasta 4° año de enseñanza media. Ambos talleres continuarán durante el 2016, previo a una evaluación final del impacto de estas actividades en los alumnos. Estos insumos permitirán no sólo realizar los ajustes que se requieran para mejorar su implementación y/o funcionamiento, sino que además se podrá transferir la experiencia a otros establecimientos educacionales de la comuna. Con este tipo de iniciativas, que incorporan una perspectiva holística en el aprendizaje, trazamos la posibilidad de ir configurando comunidades relacionalmente más inclusivas.

**Matrícula y N° de alumnos adscritos al PIE**

Liceo BVJM	Colegio VPS	Colegio MRE	Escuela GRB	Escuela SR	Escuela PN	Escuela MVE
610	417	326	141	48	16	13
84	83	49	33	14	1	2
14%	20%	15%	23%	29%	6%	15%





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



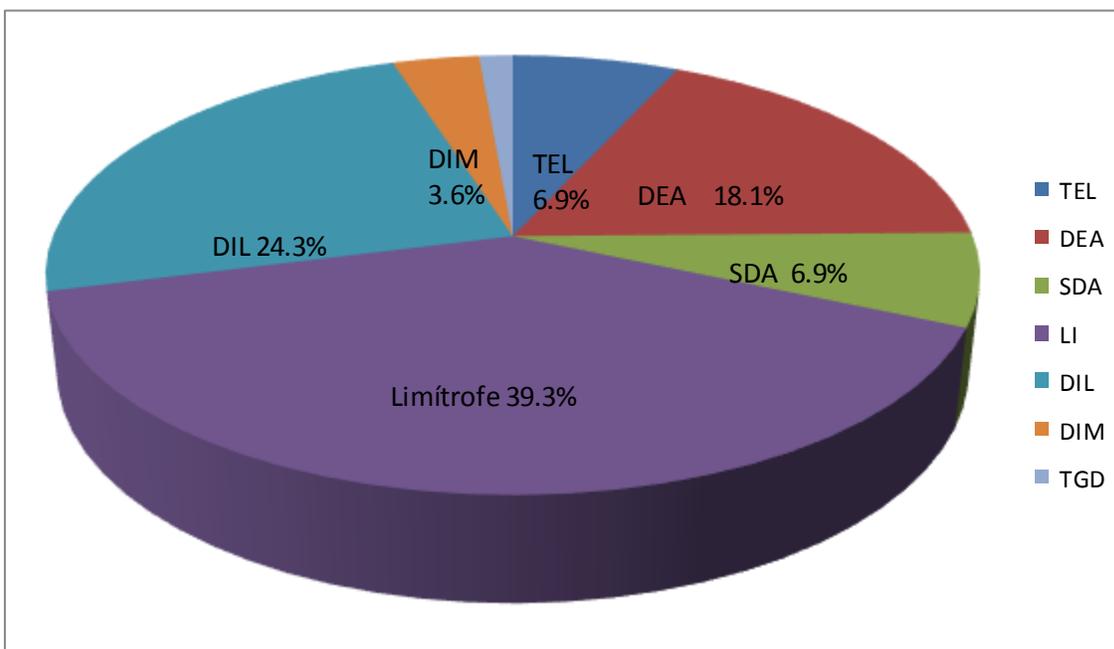
De la matrícula total de alumnos a nivel comunal, 1607 estudiantes desde NT1 a 4º año de Ens. Media, el 17.11% corresponde a estudiantes que han sido incorporados al PIE a través de un proceso evaluación integral e interdisciplinaria. Ello supone que los establecimientos educacionales previamente han realizado todos los esfuerzos para que estos alumnos superen sus dificultades de aprendizaje, a través de la implementación de estrategias diversificadas en el contexto del aula común y que, a pesar de ello, no se hayan obtenido los avances esperados en sus aprendizajes.

Esta cifra a nivel comunal, que se encuentra por debajo de la media nacional (20%), puede estar indicando que la pesquisa y detección de NEE no se encuentre totalmente cubierta en todos los establecimientos educacionales, o bien la cantidad de alumnos con NEE, específicamente transitorias, supere el número de alumnos que son beneficiarios de la subvención de Educación especial, en cuyo caso la alineación estratégica con fondos SEP, a través del PME, es fundamental.

Al hacer una análisis por Establecimiento, la Escuela Sara Ravello presenta un porcentaje de alumnos con NEE por sobre la media nacional con un 29%, la sigue la Escuela Gustavo Rivera Bustos con un 23% y el Colegio Violeta Parra con un 20%.



### Distribución porcentual de NEE Transitorias y Permanentes, según déficit o trastorno



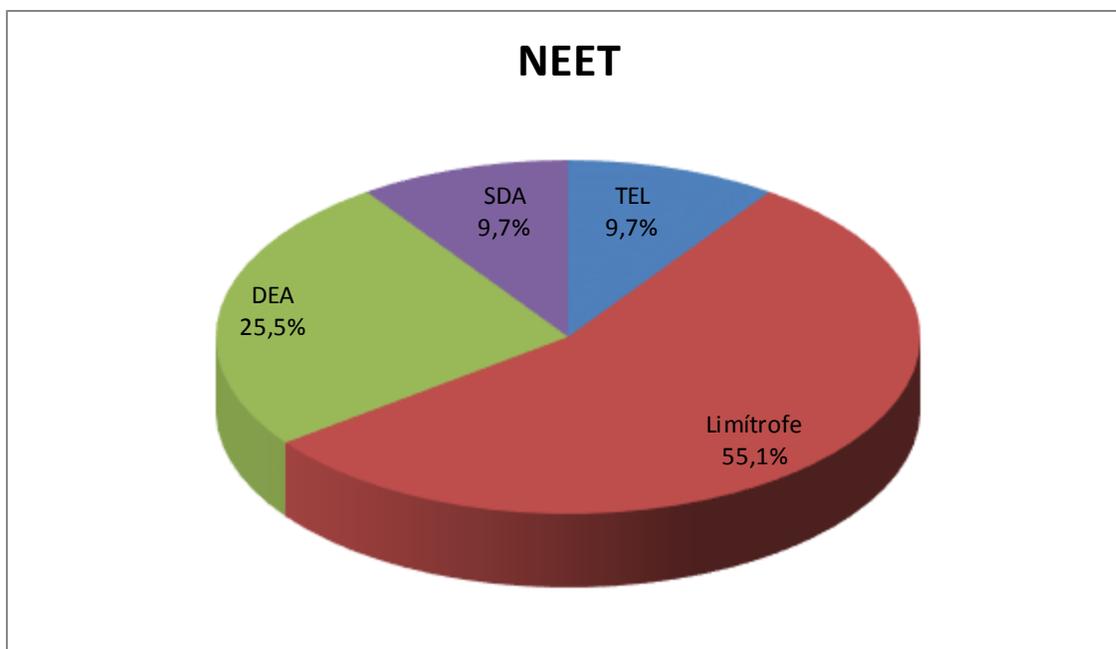
El 39.3 % de las NEE de los estudiantes incorporados al Programa de integración escolar, se encuentran asociadas a un rango de inteligencia Limítrofe, un 24.3% a una Discapacidad intelectual leve y un 3.6 % a una Discapacidad intelectual moderada, lo que hace un total de **67.2%** del total de alumnos con NEE, transitoria y permanentes, que presentan dificultades en el desarrollo de habilidades cognitivas, principalmente en el área psicolingüística. Cabe preguntarse ¿cuáles son las variables que están influyendo en el menor desarrollo de habilidades verbales en estos estudiantes?, ¿qué factores del contexto familiar, escolar o del entorno están incidiendo en su aparición o prevalencia?. Si las NEE tienen un carácter dinámico, varían en función de la evolución del alumno y de las condiciones del contexto educativo, habría que analizar cuál ha sido la trayectoria escolar de estos alumnos



para determinar la capacidad de los establecimientos educacionales para entregar de manera oportuna y pertinente los apoyos pedagógicos y especializados que estos estudiantes han requerido.

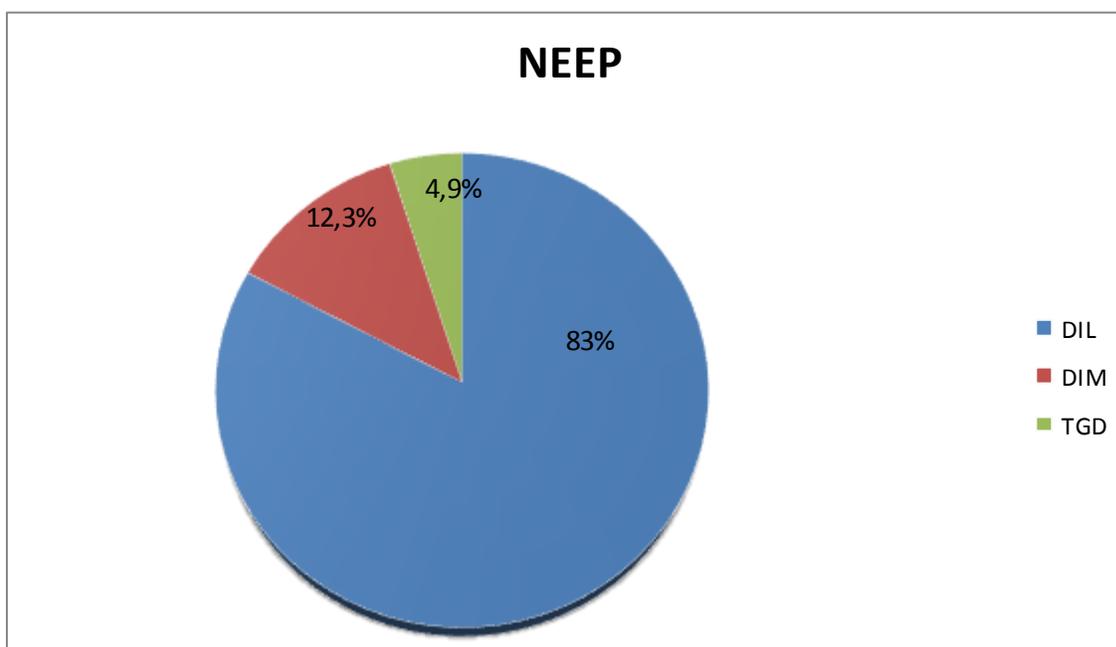
Por otra parte, habrá que proyectar en el 2016 la posibilidad de incorporar en la planificación de la enseñanza, actividades que estimulen de manera sistemática las habilidades verbales y comunicativas de los alumnos, especialmente del primer ciclo básico, a través de estrategias pedagógicas que utilicen el juego y la participación activa de los estudiantes, entre otras iniciativas. A nivel comunal se deberán implementar medidas que permitan precozmente detectar y remediar (dentro de lo posible) las deficiencias o desventajas (individuales, pedagógicas, culturales, etc.), en que sus alumnos ingresan o inician la etapa de escolarización.

#### Distribución porcentual de NEE P según déficit o trastorno





Respecto a la NEE de carácter permanente, un 83% corresponden a NEE asociadas a Discapacidad Intelectual Leve que, sumado al 12,3% de Discapacidad Moderada, hacen un total de 95,3% de estudiantes adscritos al PIE con NEE permanentes que presentan dificultades importantes en su desarrollo cognitivo, funcionamiento que limita sus actividades escolares y restringen la participación de estos alumnos en el proceso educativo.



#### **Distribución de los Recursos financieros:**

La planificación, ejecución y evaluación de un PIE debe contemplar el uso de la totalidad de los recursos financieros adicionales proporcionados por la subvención de educación especial, con el propósito de promover las condiciones para que se realicen procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, facilitando la entrega de los apoyos requeridos a los alumnos que presentan NEE, de tal modo de que éstos



puedan participar, permanecer y progresar en el currículo con igualdad de oportunidades para aprender.

Durante el 2015 los recursos han estado focalizados fundamentalmente a la contratación de recursos humanos especializados, por sobre la compra de materiales técnicos y perfeccionamiento:

**1.-Contratación de Profesionales de Apoyo (docentes y no docentes):**

Los gastos en personal competente para brindar los apoyos extraordinarios que los alumnos con NEE precisan, sin incluir los gastos asociados a los procesos de evaluación y reevaluación, ascienden a un total aproximado de \$ 312.000.000 (trescientos doce millones) anuales, cifra que se proyecta para el año 2016, sumado el reajuste legal que se otorga en diciembre de cada año.



**Tabla: Relación número de cursos con niños integrados y cantidad de horas de Profesora especialistas(Educadoras Diferenciales/Prof.Educ.Gral.Bca con especialización y/o Psicodepagos)y Asistentes de aula ,PIE 2015/2016**

\*Establecimientos con cursos combinados

ESTABLEC. EDUCACIONALES	N° de cursos con alumnos integrados	N° cursos alumnos con NEE permanentes**	N° horas prof.especialista asignadas 2015	N° de horas de Asistente de aula	Proyección de horas adicionales requeridas para el 2016 Profesora de apoyo	Proyección de horas adicionales 2016 Asistente de aula
Liceo Bicentenario Víctor Jara	18	15	220	-	30	
Colegio Violeta Parra	16	11	176	63	-	13
Escuela Manuel Rodríguez	09	08	166	-	-	-
Escuela Gustavo Rivera Bustos	07	05	88	44	-	-
Escuela Sara Ravello *	05	02	44	-	-	-
Escuela Pablo Neruda *	01	00	10	-	-	-
Escuela Marta Valdés *	01	01	10	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>42</b>	<b>714</b>	<b>150</b>	<b>30</b>	<b>13</b>

\*\*Las Orientaciones Técnicas del MINEDUC sugieren un aumento de horas de apoyo para aquellos cursos que cuentan con alumnos con Discapacidad intelectual moderada / MULTIDÉFICIT/ u otra Discapacidad. En la comuna sólo se encuentra pendiente el aumento de horas en el Liceo Bicentenario Víctor Jara.

Para una adecuada ejecución del PIE es fundamental la planificación, coordinación y articulación entre los diferentes profesionales que intervienen, razón por la cual la principal herramienta técnica del PIE es el **Trabajo Colaborativo**. Para ello se destinarán recursos al pago de 3 hrs cronológicas por curso para los profesores de aula que trabajan con alumnos integrados, tal como lo determinan las Orientaciones Técnicas para Programa de Integración Escolar del Ministerio de Educación.



### Proyección horas para trabajo colaborativo docente de aula año 2016

ESTABLEC. EDUCACIONALES	N° de cursos con alumnos integrados	N° de horas mínimas por curso	N° total de horas asignadas para trabajo colaborativo docente de aula regular
Liceo Bicentenario Víctor Jara	18	03	54
Colegio Violeta Parra	16	03	48
Escuela Manuel Rodríguez	09	03	27
Escuela Gustavo Rivera Bustos	07	03	21
Escuela Sara Ravello *	05	03	15
Escuela Pablo Neruda *	01	03	3
Escuela Marta Valdés *	01	03	3
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>		<b>120</b>

Tabla: Horas de Asistentes de la Educación profesional que apoyan desde sus respectivas disciplinas la labor educativa y de intervención.

PROFESIONALES	N° DE HORAS
FONOAUDIÓLOGOS	112
FONOAUDIÓLOGOS LINEA PREVENCIÓN	44
PSICÓLOGOS	180
COORDINACIÓN COMUNAL	44 HRS
PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO TÉCNICO TRABAJO SOCIAL	44 HRS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



ESTABLEC. EDUCACIONALES	Horas Psicólogo	Horas Fonoaudiólogo	Horas Fonoaudiólogo PEL
Liceo Bicentenario Víctor Jara	44	10	-
Colegio Violeta Parra	44	26	19
Escuela Manuel Rodríguez	14	32	07
Escuela Gustavo Rivera Bustos	34	28	06
Escuela Sara Ravello *	44	16	04
Escuela Pablo Neruda *	10	-	04
Escuela Marta Valdés *	10	-	04

Los profesionales asistentes de la educación forman parte de los equipos de aula, que se conforman por cada curso de alumnos integrados en los establecimientos educacionales, y participan en los planes de intervención individual proporcionando los apoyos requeridos desde sus distintas disciplinas. Además, brindan asesoría y perfeccionamientos en temas atinentes a su labor profesional tanto a los equipos técnicos de las escuelas como a las familias, especialmente de los alumnos con NEE, beneficiándose toda la comunidad educativa.

Para el año 2016 será necesario incorporar al equipo de profesionales Asistentes de la educación, un Terapeuta Ocupacional y Kinesiólogo que puedan apoyar, entre otras tareas, la labor que se realiza con los alumnos que presentan Trastornos de Espectro Autista y otros trastornos del desarrollo neurológico, desde la perspectiva



de la Integración sensorial. Es necesario enriquecer la respuesta educativa que se entrega a estos alumnos, aportando con planes de intervención multidisciplinarios desde un modelo Biopsicosocial. Se estima que el valor hora referencial de estos profesionales asciende a \$25.000, lo que podría proyectar un costo aproximado de \$ 750.000 mensual por 30 hrs.

**2.-Materiales Educativos:** durante el 2015 se han invertido alrededor de 4 millones en la adquisición de materiales educativos, didácticos o manipulativos, materiales técnicos específicos, y material computacional, para apoyar la labor de los docentes en los procesos de enseñanza aprendizaje de todos los alumnos y de manera especial a los estudiantes que presentan NEE.

Es necesario en el 2016 generar un Plan de compra comunal para el PIE que no sólo permita la organización de los recursos destinados a estos fines sino que además los materiales educativos lleguen a las escuelas de manera oportuna.

### Cronograma de Adquisiciones del PIE 2016

Adquisición de materiales 2016	Enero	Febrero	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Adquisición de material específico para el Programa PEL										X	X	
Adquisición de mobiliario	X	X										
Implementación de sala con espejos y lavamanos	X	X										
Adquisición de material de apoyo didáctico a las asignaturas de lenguaje y matemáticas.	X	X										
Adquisición Material de oficina	X					X						



Se estima para el año 2016, una inversión aproximada de \$ 12.000.000 (doce millones) para la adquisición de recursos educativos, que se podrán distribuir de manera proporcional a los distintos establecimientos educacionales. La compra de material didáctico, como recurso pedagógico facilitador de los procesos de enseñanza, debe proyectarse principalmente para el uso de todos los alumnos, con o sin NEE, dentro del contexto de aula regular, y en menor medida en el aula de recursos.

### **3.-Programa de Estimulación Lingüística: línea de prevención del PIE.**

Al no existir una intervención adecuada para aminorar la condición de desventaja con que entran los niños al sistema escolar, especialmente en aquellos provenientes de medios familiares más vulnerables y adversos, el Programa de Estimulación Lingüística surge como una propuesta innovadora que busca favorecer en los niños más pequeños ( NT1, NT2, 1ºEns. Bca.) el desarrollo de la conciencia fonológica y otras áreas del lenguaje (vocabulario, discurso, morfosintaxis) como habilidades básicas para la adquisición de la lectura y la escritura, reduciendo la probabilidad de que éstos desarrollen problemas de aprendizaje y dificultades para avanzar en el currículum en sus primeros años de escolaridad.

La ejecución de este programa preventivo del PIE, se encuentra a cargo de una profesional Fonoaudióloga que de manera itinerante aplica estrategias integrales que facilitan el desarrollo de habilidades lingüísticas favoreciendo los aprendizajes en contextos naturales (aula de clases).

El impacto del programa se evaluará anualmente a través de la aplicación de pruebas estandarizadas que dan cuenta de indicadores de logros previamente establecidos en el programa.



Durante el 2016 continuará la intervención de este programa en todos los establecimientos considerando los insumos que deriven de la evaluación final a fin de ir introduciendo los cambios necesarios para su mejora.

Por lo pronto, es necesario optimizar los tiempos y condiciones de traslado de la profesional Fonoaudióloga a los establecimientos educacionales más alejados del área urbana: Escuela Sara Ravello, Escuela Marta Valdés, Escuela Gustavo Rivera y Escuela Pablo Neruda.

#### **4.- Perfeccionamiento:**

Una de las principales prioridades del PIE es el desarrollo paulatino de capacidades y competencias técnicas de los profesionales, docentes y no docente para dar respuesta a la diversidad y a las NEE que los alumnos presentan.

Se proyecta para el 2016 la construcción de un Plan de perfeccionamiento que responda a las necesidades de cada establecimiento y también a las necesidades del colectivo de docentes de la comuna. Se considerará en esta planificación capacitar a los docentes de la comuna en **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)** por ser ésta la principal estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias.

Se estima que el equipo PIE y todos los docentes de aula, debieran acceder a lo menos a una instancia de perfeccionamiento al año.



### 7.3. El Sistema de Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación formativa orientada a mejorar la labor pedagógica, de carácter obligatorio; y cumple el objetivo de fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar el desempeño pedagógico de los educadores. Este año en Peralillo forman parte de este proceso 23 docentes, quienes han sido apoyados por talleres, tutorías y un proceso de acompañamiento en el aula con retroalimentación, como parte de las políticas comunales para el fortalecimiento profesional docente.

Los docentes conocen previamente los criterios con los que serán evaluados siendo estos los descriptores contenidos en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). El proceso se inició el 2003 y fue consagrado legalmente al promulgarse la Ley 19.961 sobre Evaluación Docente, aprobándose el Reglamento que la norma (Decreto Supremo de Educación N° 192, de 2004). Los resultados de la evaluación se expresan en 4 niveles de desempeño: “Insatisfactorio”, “Básico”, “Competente” y “Destacado”.

Cada profesor(a) es evaluado cada 4 años y/o 2 años (dependiendo de la normativa vigente) a excepción de los que hayan resultado con nivel de desempeño “Insatisfactorio” en su evaluación. Para estos docentes y para aquellos que han obtenido un resultado “Básico”, la comuna recibe recursos que le permiten implementar Planes de Superación Profesional (PSP), es decir, acciones de apoyo al docente para promover la superación de las debilidades detectadas en su desempeño.

Por otra parte, los docentes que han obtenido un resultado Competente o Destacado, pueden postular a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI). Para ello, deben rendir una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos y, según su resultado, pueden obtener un beneficio económico por un período de 2 a 4 años, dependiendo del momento en que obtienen la asignación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



El Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) le corresponde la coordinación técnica del proceso de Evaluación Docente, a través de su Área de Acreditación y Evaluación Docente.

La ejecución del proceso de Evaluación Docente está a cargo del Equipo “Docentemás” de MIDE UC, Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Los requisitos para que un docente sea evaluado se encuentran consignados en el Reglamento sobre Evaluación Docente, e implican pertenecer a la dotación municipal, realizar clases en al menos uno de las asignaturas, ciclos y modalidades que se evaluarán en el período, y cumplir las condiciones de carga horaria establecidas en dicho reglamento.

La evaluación se realiza a través de cuatro instrumentos, los que permiten reunir información sobre el desempeño docente, todos complementarios entre sí. Los instrumentos del Sistema de Evaluación Docente se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), a saber estos instrumentos son: **Portafolio<sup>8</sup>; Pauta de Autoevaluación<sup>9</sup>; Entrevista por un Evaluador Par<sup>10</sup>; Informes de Referencia de Terceros<sup>11</sup>** .

**Tabla: Evolución del Desempeño Docente Municipal Provincia de Colchagua**  
**RESULTADOS EVALUACION DOCENTE 2014**

---

<sup>8</sup> El Portafolio es un instrumento de evaluación en el cual el docente debe presentar evidencia que dé cuenta de su mejor práctica pedagógica.

<sup>9</sup> La Pauta de Autoevaluación se estructura en base a una serie de preguntas y a través de ella, se invita al docente a reflexionar sobre su práctica y valorar su propio desempeño profesional.

<sup>10</sup> Entrevista acerca de la práctica del docente evaluado que es realizada por un profesor que ha sido capacitado para esta tarea.

<sup>11</sup> Evaluación de los superiores jerárquicos (Director y Jefe de UTP) respecto a la práctica del docente

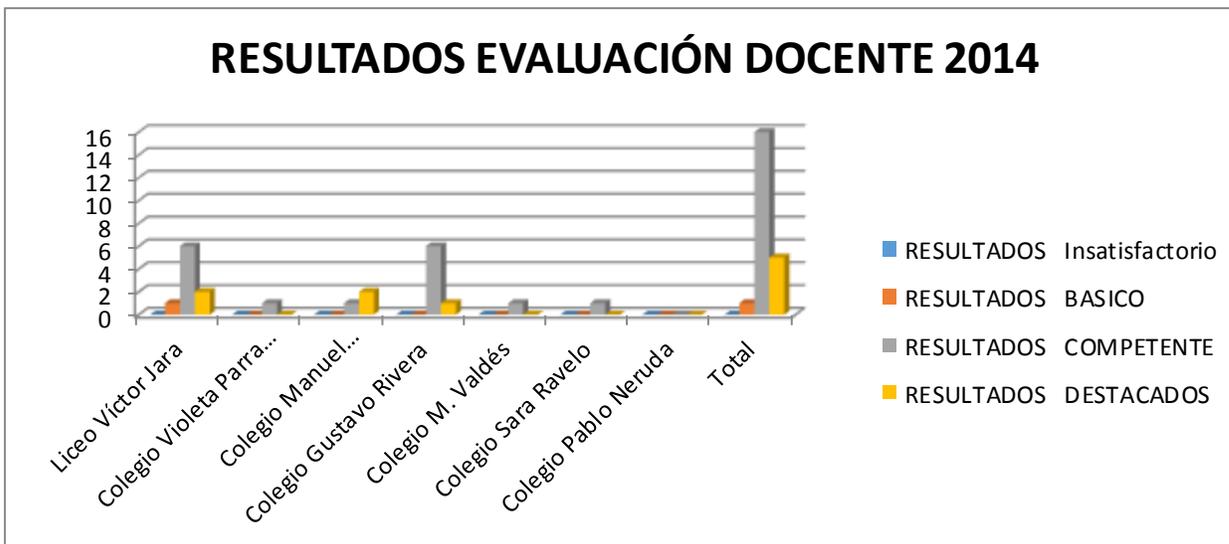


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
Departamento De Educación



COLEGIO	RESULTADOS			
	Insatisfactorio	BASICO	COMPETENTE	DESTACADOS
Liceo Víctor Jara	0	1	6	2
Colegio Violeta Parra Sandoval	0	0	1	0
Colegio Manuel Rodríguez	0	0	1	2
Colegio Gustavo Rivera	0	0	6	1
Colegio M. Valdés	0	0	1	0
Colegio Sara Ravelo	0	0	1	0
Colegio Pablo Neruda	0	0	0	0
<b>Total</b>	0	1	16	5

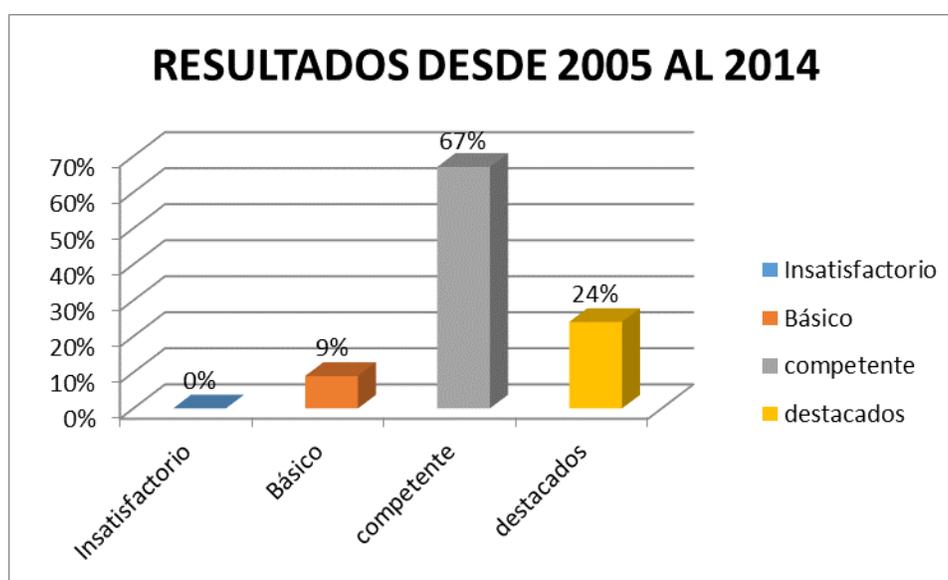
### RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2014





Resultados de la Evaluación desde sus comienzos de la Comuna de Peralillo  
(Año 2005 al año 2014).

N° Docentes evaluados	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacados
97	0/0%	9/ 9%	65/ 67%	23/ 24%





## 7.4. REDES PEDAGOGICAS

### 1. Redes de Docentes de Inglés (RDIs)

Dentro de las diversas iniciativas que promueve el Programa Inglés Abre Puertas (PIAP) del Ministerio de Educación, se encuentran las Redes de Docentes de Inglés (RDI), que son comunidades de aprendizaje conformadas por docentes de inglés de los distintos establecimientos a lo largo de todo el país.

Estas comunidades de aprendizaje operan bajo las normativas legales del Artículo N° 1, Inciso 4°, y 19, N° 10 y 11, de la Constitución Política de la República de Chile de 1980; Art. 2° de la Ley N° 18.962 de 1990; Ley N° 19.986, de Presupuesto del Sector Público para el año 2005; Decreto Supremo de Educación N° 00045, del 21 de Febrero del 2005; la Resolución Exenta N°09830, del 08 de agosto del 2003 y la Resolución N° 520 y sus modificaciones, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Las RDI surgen de la necesidad de reflexionar y colaborar entre pares con la finalidad de adaptarse a las nuevas demandas que plantea la enseñanza y aprendizaje del inglés en el sistema escolar chileno. Es así que los docentes que constituyen estas Redes se reúnen periódicamente a discutir temas y problemáticas que surgen de la enseñanza del inglés en el aula, y diseñan recursos y estrategias para mejorar y potenciar sus prácticas docentes, con el fin último de incrementar los niveles de inglés en sus estudiantes.

En nuestra comuna los docentes de Inglés de Enseñanza Básica y Enseñanza Media de los Colegios Violeta Parra, Colegio Manuel Rodríguez, Escuela Gustavo Rivera y Liceo Bicentenario Participan de la Red de Profesores de Inglés: Colchagua English Network.



## 2. Redes de Docentes de otras Asignaturas.

Además, existen otras Redes de Asignatura en la Enseñanza Media las cuales funcionan con docentes de las diferentes comunas de la provincia de Colchagua. En estas redes participa a lo menos un docente de cada asignatura del Liceo Víctor Jara. Entre ellas se puede mencionar:

- Red de Profesores de Lengua
- Red de Profesores de Matemática
- Red de Profesores de Historia
- Red de Profesores de Ciencias (Biología, Física y Química)

## 7.5. Programa de Superación Profesional

Los Planes de Superación Profesional (en adelante PSP), tienen un carácter formativo para los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio, éstos deberán someterse a los Planes de Superación Profesional que disponga el Municipio, de acuerdo a la Ley 19.961 de febrero de 2004.

El Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), transferirá a los municipios recursos económicos para financiar los planes de superación profesional, atendiendo al número de docentes evaluados, con nivel de básico e insatisfactorio. Para ello el municipio deberá presentar, en el mes de abril de cada año, dicho plan ante el CPEIP. Junto con ello los municipios se encuentran obligados a rendir cuentas detalladas de los gastos realizados con dichos recursos, los cuales deben estar orientados según los siguientes aspectos:

- Mejorar el estilo de interacción con sus estudiantes creando un clima en el aula, que facilite el aprendizaje.
- Conocer diversos instrumentos y procedimientos de evaluación, como: Análisis de sus características; Del diseño de los instrumentos y de sus aplicaciones.



- Perfeccionar el uso de los resultados de la evaluación de la enseñanza, para tomar decisiones pedagógicas con los docentes.
- Manejar estilos metodológicos que le permitan entregar de mejor forma los aprendizajes esperados.

Además, los planes de superación profesional podrán contemplar actividades como las siguientes:

- Tutorías o asesorías provistas por profesionales idóneos;
- Participación en cursos, talleres o seminarios organizados por entidades académicas o de capacitación;
- Lecturas recomendadas, para las cuales se deberá proveer de material bibliográfico u orientaciones para acceder a información disponible en internet; y
- Observaciones de clases hechas por docentes destacados u otros profesionales calificados.

Los docentes que participan en las acciones de los Planes de Superación Profesional, no tendrán derecho a percibir la Asignación de Perfeccionamiento del artículo 49 del D.F.L. N° 1 de Educación de 1996.

## 7.6. Programa Enlaces CET

Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación Enlaces, que nace como iniciativa el año 1992 como un proyecto piloto con el objetivo de entregar infraestructura tecnológica, contenidos digitales educativos y capacitación docente en todas las escuelas y liceos subvencionados del país, se ha transformado en el motor de la innovación y la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la educación chilena.

Este programa abarca desde la transferencia de computadores hacia los establecimientos de educación hasta la capacitación de los profesores para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



La misión de ENLACES es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital.

Enlaces es una alianza estratégica entre el Ministerio de Educación y universidades de todo el país ha permitido instalar la Red Universitaria de Asistencia Técnica (RATE), uno de los pilares fundamentales de Enlaces. En nuestra comuna nos hemos beneficiado de las capacitaciones que ofrece la Universidad Católica del Maule.

Enlaces trabaja con prácticamente todos los establecimientos municipales y subvencionados de Chile con énfasis en los sectores vulnerables, desposeídos y lejanos geográficamente, esto porque su mayor anhelo es lograr el acceso equitativo a las TIC en pos del desarrollo del capital humano.

La importancia de destacar los proyectos disponibles en el Programa Enlaces radica en la posibilidad que tienen los establecimientos para optar por estas iniciativas, y así mejorar la integración de metodologías en base al uso de TIC en las salas de clases de nuestros establecimientos. En la comuna, todos los EEM han sido beneficiados con las iniciativas de Enlaces.

Algunas de las iniciativas que actualmente están vigentes en Peralillo son:

1. Tablet para Educación Inicial - año 2014
2. Integrando la Ruralidad - año 2014
3. Evaluación de Competencias TIC en Docentes – 2014
4. Mi Taller Digital 2015



### 7.7. Fondos de Apoyo a la Educación Pública recibidos en Peralillo.

Durante el año 2015 el Departamento de Educación de Peralillo recibió recursos provenientes de 2 fondos de apoyo a la educación pública: FAEP 2014 y FAEP 2015

El principal objetivo de estos fondos de apoyo es contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en el área de educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la educación, impulsando y estableciendo un sistema permanente de mejoramiento de la calidad de la gestión educativa municipal (según definición MINEDUC, 2012). Estos fondos han permitido implementar una serie de iniciativas, que se describen a continuación:

	INICIATIVAS	MONTO
FAEP 2014	Infraestructura : Mantenimiento y reposición	\$122.592.313
	Administración y normalización: Pago servicios básicos y pago previsionales	\$92.318.331
	Pago deuda proveedores	\$1.252.237
FAEP 2015	Saneamiento Financiero	\$ 60.000.000
	Administración y normalización: Pago servicios básicos y pago remuneraciones	\$165.000.000
	Informe Financiero Contable 2014	\$3.000.000
	Transporte Escolar: pago de combustible y compra de repuestos mantención vehículos	\$15.000.000



### 7.8. Programa de Transporte Rural

En el año 2015 se celebró un convenio para apoyar el transporte escolar rural de la comuna con la SEREMI de Educación de la VI región, que subsidia en parte el gasto que realizan los sostenedores de comunas rurales en el traslado de alumnos hacia y desde los establecimientos educacionales. Este programa permite dar un servicio de transporte y traslado a nuestros estudiantes a través de 2 buses escolares y tres furgones, facilitando la asistencia y con ello el logro de los aprendizajes y el mejoramiento de los resultados educativos.

El proyecto benefició en el año 2015 a 123 alumnos de los establecimientos urbanos y rurales de la comuna a través de un subsidio por un monto de \$6.300.000, de los cuales \$3.999.999 se destinó a pago de combustible y \$1.663.620 a compra de neumáticos.

### 7.9. Programa Subvención Pro-Retención

El Programa Pro-retención es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta el 4º medio de alumnos y alumnas que cursan entre 7º básico y 4º medio pertenecientes a familias Chile Solidario. Los recursos que otorga esta subvención están orientados a Desarrollar y promover prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos, a la formación personal, al mejoramiento de los ambientes propicios para el desarrollo escolar y al logro de una convivencia basada en el respeto, la valoración de la diversidad y el fortalecimiento de la participación e integración de todos los actores de la comunidad. Ofrecer alternativas de apoyo y seguimiento familiar para evitar el abandono y la repitencia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



La Subvención Pro retención es una subvención anual que se entrega a los sostenedores por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos que están cursando entre 7° básico y 4° medio, que pertenezcan a familias indigentes y vulnerables de acuerdo a la calificación que hace el Ministerio de Desarrollo Social.

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados anteriormente, la Municipalidad de Peralillo, a través del Departamento de Educación Municipal, ha entregado las orientaciones para implementar acciones que favorezcan la permanencia de los alumnos que están cursando entre 7° básico y 4° medio.

**MONTOS ASIGNADOS 2015 POR NIVEL**

NIVELES	MONTO POR ALUMNO	ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS	N° ESTUDIANTES BENEFICIADOS
7° Y 8° básico	\$ 89.816	Manuel Rodríguez	24
		Gustavo Rivera	5
		Liceo Bicentenario	80
1° y 2° medio	\$ 143.702	Liceo Bicentenario	70
3° medio	\$ 179.625	Liceo Bicentenario	43
4° medio	\$ 215.552	Liceo Bicentenario	25



### 7.10. Beca Presidente de la República

La Beca Presidente de la República, es una de las becas que JUNAEB ofrece a los estudiantes de enseñanza media y superior, que consiste en un subsidio mensual de 0.62 a 1.24 UTM pagadero en 10 cuotas dentro del año, con el fin de apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos y rendimiento académico sobresaliente. Las postulaciones a este beneficio se pueden realizar en el Departamento de administración de educación (DAEM) correspondiente al domicilio particular o en la casa de estudios en el caso de enseñanza superior, desde el mes de Diciembre a marzo del siguiente año, y durante el 2015 se gestionó de acuerdo al siguiente detalle:

Modalidad	Nivel	N°
Renovación	superior	28
	media	52
Postulación	superior	0
	media	65



### 7.11. Beca Indígena

Las Becas que ofrece JUNAEB se focalizan a estudiantes con características específicas. Para Educación Básica, media y superior se cuenta con la Beca Indígena, beneficio que entrega entre \$98.000 y \$638.000 anuales, a estudiantes vulnerables con ascendencia indígena.

Esta beca va dirigida a alumnos a partir de 5° año básico, que estén matriculados en establecimientos municipales y particulares subvencionados, que posean una situación socioeconómica desmedrada y un buen rendimiento académico. Las postulaciones se realizan desde el mes de diciembre a marzo en el DAEM. Durante el año 2015 se gestionó de acuerdo al siguiente detalle:

Modalidad	Nivel	N°
Renovación	superior	1
	media	10
	básica	5
Postulación	superior	5
	media	2
	básica	3



### 7.12. Beca BARE (Beca de Apoyo a la Retención Escolar)

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), busca comprometer a los estudiantes que presentan altas condiciones de riesgo social y educacional, contribuyendo a retener en el sistema escolar a estudiantes de enseñanza media que asisten a establecimientos subvencionados por el Estado. Para lograr esto, se entrega una asignación en dinero a estudiantes becados que consiste en un aporte de \$182.500 anuales, distribuidos en cuatro cuotas por los siguientes montos; \$31.000 (cuota 1), \$39.000 (cuota 2), \$46.000 (cuota 3) y \$66.500 (cuota 4). Las cuotas se pagan a medida que avanza el año, entregando el último pago en el mes de noviembre.

JUNAEB identifica los liceos que presentan mayores tasas de riesgo de deserción escolar y los presenta como Liceos Focalizados. Estos liceos cuentan con encargados de administrar la beca a través de dos vías de ingreso al programa: Preselección y Postulación. El Liceo Víctor Jara para el año 2015 cuenta con 45 estudiantes beneficiados, de los cuales son 8 renovantes y 37 corresponde a nuevos becados (a octubre de 2015).

### 7.13. Beca PSU

La Beca JUNAEB para la Prueba Selección Universitaria (PSU) es un subsidio destinado a financiar el costo total de rendición de la Prueba de Selección Universitaria para estudiantes de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados de la promoción del año. Para el año 2015, el valor del arancel de inscripción a la PSU fijado por DEMRE es de **\$28.790**.



El año 2015 contamos con 76 alumnos inscritos y beneficiados, todos pertenecientes al Liceo Bicentenario Víctor Jara (Educación media HC).

#### 7.14. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como finalidad, entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. A continuación se detalla la entrega del servicio de alimentación en los Colegios municipales de la Comuna en el año 2015:

Establecimientos/Alumnos beneficiados	Desayuno	Almuerzo	Tercera colación
Liceo Víctor Jara	552	553	257
Colegio Manuel Rodríguez	285	286	100
Escuela Gustavo Rivera	140	141	32
Escuela Sara Ravello	48	49	18
Colegio Violeta Parra	419	420	179
Escuela Marta Valdés	15	16	2
Escuela Pablo Neruda	17	18	6
<b>TOTAL DE ALUMNOS BENEFICIADOS</b>	<b>1476</b>	<b>1483</b>	<b>594</b>

\*Fuente Maestro de Raciones Octubre 2015



### 7.15. Programa de Salud JUNAEB

El Programa de Servicios Médicos dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) se caracteriza por ofrecer atención gratuita a los estudiantes cuyos padres pertenezcan a FONASA. Los sujetos directos del programa son los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media que tienen entre 4 y 18 años de edad, pertenecientes a los establecimientos municipales y particulares subvencionados de zonas urbanas y rurales.

Este Programa pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. En la comuna se brinda atención especializada en Oftalmología, Otorrinolaringología y columna. Incluye Exámenes de Diagnóstico, Audiometrías, Radiografías y otros exámenes que requieran los alumnos. Se entregan en forma gratuita lentes ópticos y de contacto, además de corsés, kinesioterapia y medicamentos si fuera necesario.

Las atenciones realizadas hasta el momento se pueden apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla: Atenciones año 2015**

ATENCIÓN	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA
SCREENING	76	30	23
CONTROL MÉDICO	119	9	10
TOTAL DE ATENCIONES 2015	195	39	33

Fuente JUNAEB Atenciones Peralillo 2015



Complementario al anterior, el Programa de salud de JUNAEB contempla otros programas como el de salud Bucal, que es llevado por el CESFAM y que desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico.

#### 7.16. Programa YO ELIJO MI PC (YEMPC)

El programa "Yo elijo mi PC" dependiente del Ministerio de Educación, es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile durante el periodo anterior de la Presidenta Michelle Bachelet, que busca aumentar los niveles de equidad y disminuir la brecha digital favorecer a niños (as) en condición de vulnerabilidad, que sobresalen por su destacado rendimiento académico.

El programa YEMPC, consiste básicamente en la entrega de un computador a todo aquel alumno /a que presente un excelente rendimiento académico en 4to – 5to y el primer semestre de 6to año básico y que según la Ficha de protección social acredite una situación deficitaria.

El año 2015 se entregaron 66 computadores a alumnos de 7° Básico de diferentes establecimientos de nuestra comuna.



### **7.17. Programa Me Conecto Para Aprender (MCPA)**

Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a estudiantes que cursen 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país, que no hayan sido beneficiados con el programa YEMPC.

El año 2015 tenemos una nomina de 80 alumnos de la comuna de diferentes establecimientos que recibirán un equipo portátil gracias a este programa.

### **7.18. Programa Residencia Familiar Estudiantil y Hogares JUNAEB**

Complementando las otras becas JUNAEB, con este programa se busca apoyar a aquellos estudiantes que viven en sectores alejados y con dificultades para acceder a establecimientos educacionales, ofreciendo un lugar donde reciban alojamiento, alimentación, y apoyo afectivo y escolar. El programa está orientado principalmente a solucionar el problema alojamiento en la comuna, para que de esta forma el estudiante permanezca en el sistema escolar. Para lograr lo anterior, los estudiantes son ubicados en casa de familias tutoras que son visadas por JUNAEB, en donde estas les deben entregar al estudiante alimentación, afecto y cuidados que el joven necesita.

En Peralillo, durante el año 2015 trabajamos con siete familias tutoras y trece estudiantes participantes del programa.



### 7.19. Programa de Útiles Escolares JUNAEB

Es la entrega de un set anual de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables, de escuelas pertenecientes a los establecimientos municipales y particulares subvencionados de zonas urbanas y rurales, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional. Contribuir a la permanencia en el sistema educacional de alumnos económicamente vulnerables, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar.

El programa entrega un set anual de útiles escolares, diferenciado por niveles (educación pre básica, básica primer ciclo, básica segundo ciclo, media y adulto) a más de un millón trescientos mil estudiantes en todas las regiones del país. Este programa beneficia también a estudiantes de nuestra comuna.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	SET PARVULO	SET PRIMER CICLO BASICA	SET SEGUNDO CICLO BASICA A	SET SEGUNDO CICLO BASICA B	SET MEDIA	TOTAL SET
LICEO VICTOR JARA	0	0	70	82	345	497
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ ERDOIZA	1	106	96	32	0	235
ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS	1	55	24	12	0	92
ESCUELA MUNICIPAL SARA RAVELLO PARRAGUEZ	0	21	18	0	0	39
ESCUELA MARTA VALDES ECHEÑIQUE	0	7	3	0	0	10
ESCUELA PABLO NERUDA	0	8	2	0	0	10
COLEGIO BASICO VIOLETA PARRA SANDOVAL	3	219	103	0	0	325
COLEGIO DE LENGUAJE PADRE PIO PERALILLO	3	0	0	0	0	3
ESCUELA DE LENGUAJE HAKUNA MATATA	3	0	0	0	0	3
<b>TOTAL SET ENTREGADOS</b>	<b>11</b>	<b>416</b>	<b>316</b>	<b>126</b>	<b>345</b>	<b>1214</b>



## 7.20. Programa de Educación Extraescolar (ACLE)

La Educación extraescolar de la comuna de Peralillo es consecuencia de las actividades que realiza durante el año escolar lectivo tanto el DAEM como cada uno de los establecimientos educacionales.

El DAEM de Peralillo en su constante preocupación por la formación integral de sus estudiantes, brinda múltiples oportunidades a nivel municipal para el desarrollo de sus habilidades artísticas, deportivas y culturales, entre otras actividades, beneficiando durante el año, prácticamente a la totalidad de los estudiantes de la comuna. A continuación una tabla que expone detalles de las actividades desarrolladas durante el año y el número de estudiantes beneficiados con dichas actividades:

Actividades desarrolladas	N° de Participantes año 2013 y 2014
Juegos Deportivos Escolares	620
Concurso de Cueca	520
Fiesta de la Chilenidad	1600
Desfile de Fiestas Patrias	1200
Feria del Mundo Joven	813
Premiación de alumnos destacados	25
Eventos Deportivos (Día del Desafío; campeonatos a nivel provincial y comunal)	1773
<b>TOTAL</b>	<b>4778</b>

Los establecimientos educacionales por su parte ofrecen múltiples oportunidades a sus estudiantes en el ámbito extraescolar. Este programa tiene como objetivo fundamental, generar instancias de encuentro y participación de las niñas, niños y jóvenes a través de actividades de libre elección, enfocadas en el deporte, la recreación, el arte, la música, las letras, el medio ambiente y la convivencia escolar. Transformándose en una herramienta fundamental para desarrollar entre sus participantes los Objetivos Fundamentales Transversales que se establecen en las políticas de educación de nuestro país.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



El Programa de Educación Extraescolar en cada establecimiento se desarrolla entre los meses de Marzo y Diciembre de cada año, coincidente con el año lectivo del plan general de educación. En este período se realizan un número importante de actividades y talleres, que busca en conjunto con alcanzar logros y resultados competitivos, posibilitar la instancia de intercambio social entre los miembros de la comunidad educativa, promoviendo de esta manera comportamientos menos agresivos y la formación integral del alumno.

La Educación Extraescolar no percibe una subvención especial para su ejecución por parte del MINEDUC. Por esta razón, su financiamiento proviene fundamentalmente de la SEP.

A continuación el listado de las Actividades Extraescolares que se ofrecen en los establecimientos educacionales de la comuna consideradas como parte de la educación integral:

Establecimientos Peralillo	Talleres Extraescolar
Liceo Bicentenario Víctor Jara	Taller de Cueca
	Taller de Pintura
	Taller de Deporte
	Taller Musical
	Taller de Muralismo
	Taller de Mosaico
	Taller de Ping Pong
	Taller de Macramé
	Taller de refuerzo Lenguaje PSU
	Taller de refuerzo de Ciencias PSU
	Taller de Taller Científico
Colegio Manuel Rodríguez E.	Taller de Deporte Fútbol Damas y Fútbol Varones; Tenis de Mesa; Acondicionamiento Físico)
	Taller de Deporte Tenis de Mesa
	Taller de Deporte Acondicionamiento Físico
	Taller de Reforzamiento pedagógico de matemática 4°; 6°; 7° y 8°.
	Taller de Reforzamiento pedagógico en historia
	Taller de Reforzamiento pedagógico en Lenguaje 2°; 4°; 6° y 8°.
	Taller de Reforzamiento pedagógico en Ciencias en 6°
	Taller de Banda Instrumental Grupo de Folclore
	Refuerzo educativo en Lenguaje 4 y 8 año
	Refuerzo educativo en Matemática 4 y 8 año



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



<b>Escuela Gustavo Rivera B.</b>	Taller de Folclore
	Banda Instrumental
<b>Escuela Sara Ravello</b>	Taller de Folclore
	Taller de inglés
<b>Colegio Violeta Parra</b>	Taller de Inglés de kinder y prekinder
	Taller de gimnasia para kinder y prekinder
	Taller de Gimnasia artística
	Taller de artesanía de apoderados
	Taller de futbol
	Taller de danza
	Taller de Atletismo
	Taller Banda Instrumental
	Taller de ajedrez
	Taller de tenis de mesa
	Taller orquesta tropical
	Taller de Basquetbol
	Taller de Gimnasia artística
	Taller de Cueca
	Refuerzo Educativo 5ºy 6º Lenguaje
Refuerzo Educativo 3º,4º,5º6º Matemática	
Refuerzo Educativo 1º,2º,3º,4 Lenguaje	
Refuerzo Educativo 1º,2º Matemática	



### 7.21. Programa de apoyo a la retención escolar de madres, padres y embarazadas adolescentes (Liceo Víctor Jara)

Permite acceder a un beneficio que favorece la permanencia y continuidad en el sistema educativo de estudiantes en condición de maternidad, paternidad y embarazo. Esto se realiza mediante un apoyo que permite garantizar los 12 años de escolaridad obligatoria.

El plan comprende una intervención preventiva y promocional que desarrolla estrategias para abordar los factores que potencian la deserción y, al mismo tiempo, promover aquéllos que son protectores.

La intervención es realizada por un equipo interdisciplinario bajo una metodología grupal interviniendo en ámbitos psico-sociales, pedagógicos, escolares (comunidad educativa, estudiantes, directivos, profesores) y redes sociales del territorio.

### 7.22. Programa de Formación de Competencias Laborales FORCOM

Desde el año 2008 el LBVJ entrega formación de competencias laborales por medio de oficios que se enseñan contratando módulos a entidades de educación superior de prestigio. Estos oficios permiten a alumnos de 3º y 4º medio acceder a capacitación de calidad obteniendo el certificado de asistente en el oficio enseñado. Se han impartido desde ese año los siguientes. Gastronomía (internacional, chilena) Banquetería, enfermería animal, hotelería, atención de casinos, electricidad domiciliaria, instalación de redes, computación, armado de PC, Cocktelería. Este año 2014 se implementaran los oficios de Banquetería y producción de eventos y Electricidad domiciliaria.



### 7.23. Programa de Seguridad Vial y Educación Vial

Desde el año 2008 el LBVJ implementa un curso para los alumnos de 4<sup>a</sup> Medio de conducción destinado a entregar licencia de conducir clase B, junto con la capacitación en seguridad vial.

### 7.24. Beca Víctor Jara

El año 2011 el LBVJ establece un convenio de cooperación con Víctor Jara Chilena Folks Dancer of Edmonton, por medio del cual la entidad de Chileno-Canadiense beca a estudiantes para que anualmente y durante un mes uno o dos estudiantes de este establecimiento educacional viaje a Norteamérica y participe de una experiencia de intercambio cultural.

### 7.25. Convenio Sernatur

Desde el año 2010 el LBVJ mantiene en conjunto con Sernatur un programa de turismo escolar que ha permitido a la fecha realizar 8 Giras de estudio, beneficiando a 328 estudiantes y 24 profesores que han viajado por 6 días a la quinta y octava regiones.

SERNATUR ofrece la posibilidad de optar a un paquete turístico de viaje para alumnos y profesores, otorgando un financiamiento de alrededor del 73% del valor del paquete turístico para los jóvenes que participen. Esto se traduce en que deberán efectuar un co-pago no mayor de \$44.290 en temporada media y de \$39.140 en temporada baja. En el caso de los profesores/as y/o inspectores/as, el Programa Gira de Estudio contempla el financiamiento del 100%.

El Programa tiene como objetivos potenciar la ocupación de los servicios turísticos en temporada media y baja, preferentemente de micro, pequeños y medianos empresarios y facilitar el acceso de jóvenes a los beneficios del Turismo,



fortaleciendo la adquisición de experiencias en los aspectos económicos, sociales, culturales y cívicos de la vida de la región que visitan.

## 7.26. BECA MUNICIPAL

Dirigida a estudiantes de enseñanza superior (Universidades, institutos o centros de formación técnica), que acrediten nota igual o superior a 4.5 en el caso de estudiantes de enseñanza superior, y promedio 5.0 para los egresados de 4° medio. Es un estímulo monetario de \$52.000 aproximadamente por semestre. Las postulaciones a esta beca se realizan en el mes de marzo. **El año 2014** postularon 214 alumnos, otorgándosele este beneficio a **150 alumnos** en el primer semestre y a **147** en el segundo semestre.



# PARTE 3

# MARCO ESTRATÉGICO

“Vivamos nuestro educar, de modo que el niño aprenda a aceptarse y a respetarse a si mismo, al ser aceptado y respetado en su ser, porque así aprenderá a aceptar y respetar a los otros.” (Humberto Maturana)



### III. MARCO ESTRATÉGICO

#### 1. REDEFINICIÓN DE LA VISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PERALILLO.

La VISIÓN de la Educación de Peralillo ha sido redefinida tras un trabajo realizado por el DAEM en conjunto con los equipos directivos y técnicos de los establecimientos de la comuna, considerando los conceptos y principios de la actual normativa vigente y en especial basados en la Ley General de Educación. Las definiciones conceptuales de la Visión se pueden encontrar en la sección de Anexos:

“Para la educación de los niños, niñas y jóvenes de Peralillo, queremos una **educación pública, de calidad, inclusiva**, que asegure **formación integral**, con **altas expectativas**, en un proceso de **mejoramiento continuo**, orientados hacia el **desarrollo de habilidades para el siglo XXI**, con especial énfasis en el **desarrollo sustentable** (cuidado del medio ambiente)”

#### 2. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONCEPTOS DE LA VISIÓN

El Departamento de Educación de Peralillo y los 11 establecimientos educacionales de su dependencia, adscribe a las estrategias asociadas a:

1. **Educación Pública:** Agenda inmediata de fortalecimiento de la educación pública del Mineduc, “Reforma en acción”.
2. **Educación de Calidad:** Lograr resultados estándar a nivel nacional, en diversos indicadores, considerando los otros indicadores de calidad de la Agencia de Calidad Educativa
3. **Educación Inclusiva:** Ley de Inclusión y Decreto N° 83
4. **Formación Integral:** Fortalecimiento de la unidad extraescolar comunal y convivencia escolar
5. **Altas expectativas:** Cultura de retroalimentación positiva
6. **Mejoramiento continuo:** Monitoreo, seguimiento, evaluación, mejora



7. **Habilidades para el siglo XXI:** Plan de desarrollo desde la educación inicial y durante toda la trayectoria educativa
8. **Desarrollo Sustentable:** Plan de trabajo por unidad educativa

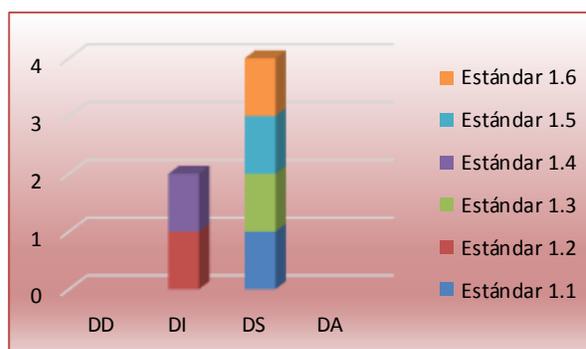
### 3. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO NIVELES DE DESARROLLO DE LOS ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO A NIVEL COMUNAL

El marco Estratégico para el desarrollo del PADEM ha sido definido por los resultados del diagnóstico realizado a los niveles de desarrollo de los estándares indicativos de desempeño a nivel comunal, trabajo realizado en talleres comunales que contaron con la presencia de los equipos directivos y técnicos de los 7 establecimientos de la comuna y los 4 jardines VTF. A continuación presentamos los resultados por área de gestión<sup>12</sup>

1.1.- **Área de Liderazgo:** Esta área comprende las funciones de diseño, articulación conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y el equipo directivo, que persiguen asegurar las condiciones para el adecuado funcionamiento del establecimiento.<sup>1</sup>

**Tabla N° 1.1: Distribución EID Liderazgo del Sostenedor.**

En esta dimensión el 66.6% de los estándares ha sido evaluados en un nivel de Desarrollo Satisfactorio, el estándar 2 y



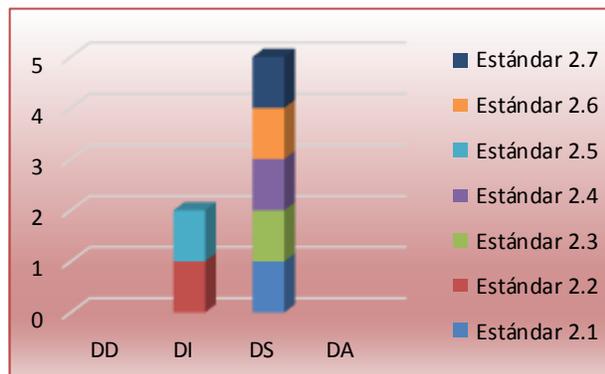
<sup>12</sup> Fuente: Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos educacionales y sus Sostenedores. Mineduc, 2014.



4 que corresponden al 34.4% son evaluados en un nivel incipiente.

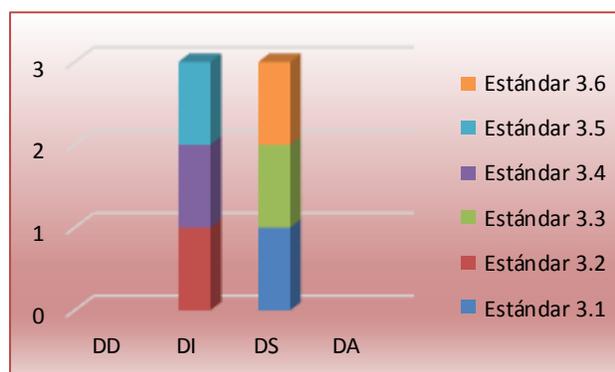
**Tabla N° 1.2: Distribución EID Liderazgo del Director**

De un total de 7 estándares, solo 2 el estándar 2 y 5 son evaluados en un nivel de desarrollo incipiente.



**Tabla N° 1.3: Distribución de EID Planificación y Gestión de Resultados**

Esta dimensión del área de liderazgo es la que se evaluó con más estándares en nivel de desarrollo incipiente.



De un total de 19 estándares de las tres dimensiones: Liderazgo del Sostenedor, Liderazgo del Director y Planificación y Gestión de Resultados, el 63% de los estándares ha sido evaluado en un nivel de desarrollo satisfactorio y un 37% de éstos en nivel incipiente.

Desde este punto de vista el desafío se constituye en mantener y mejorar el nivel de desarrollo de 12 estándares y mejorar en cuanto a:



- Al sostenedor respecto de su responsabilidad en relación a los instrumentos de planificación proyecto educativo institucional, planes de mejoramiento educativo y presupuestos de los establecimientos educativos y la comunicación de éste a los directores en relación a expectativas, atribuciones, metas a cumplir y evaluación del desempeño.
- A los directores involucrar progresivamente a la comunidad educativa y en actitud proactiva hacia la mejora continua.
- A la planificación y gestión de resultados, es necesario instalar y mejorar procesos sistemáticos de autoevaluación para la elaboración de instrumentos de planificación como PIE y PME, desarrollar estrategias para el monitoreo permanente y finalmente generar mejores sistemas de registros de datos como resultados, indicadores, características, satisfacción entre otros.

**1.2. Área Gestión Pedagógica:** Tiene por objetivo generar las condiciones para lograr el aprendizaje y desarrollo de todos los estudiantes, considerando la preparación, implementación y evaluación del proceso educativo.

**Tabla N° 2.1: Distribución EID Gestión Curricular**

El 100% de los estándares de esta dimensión se ha evaluado en nivel de desarrollo incipiente.

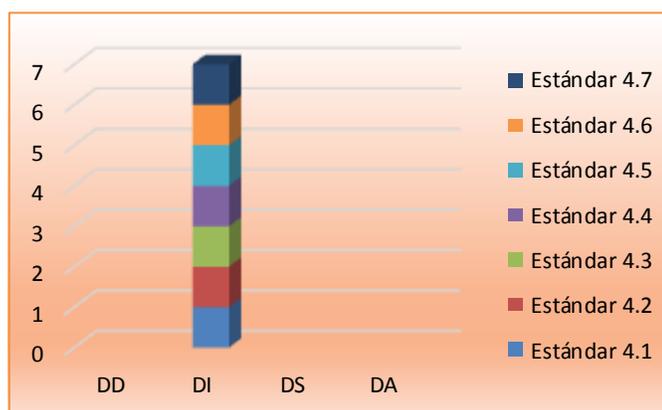




Tabla N° 2.2: Distribución EID Enseñanza y Aprendizaje en el Aula

Al igual que la dimensión anterior todos los estándares se concentran en el nivel de desarrollo incipiente

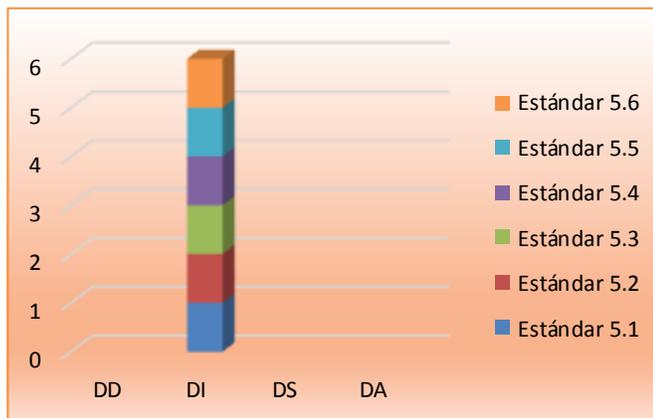
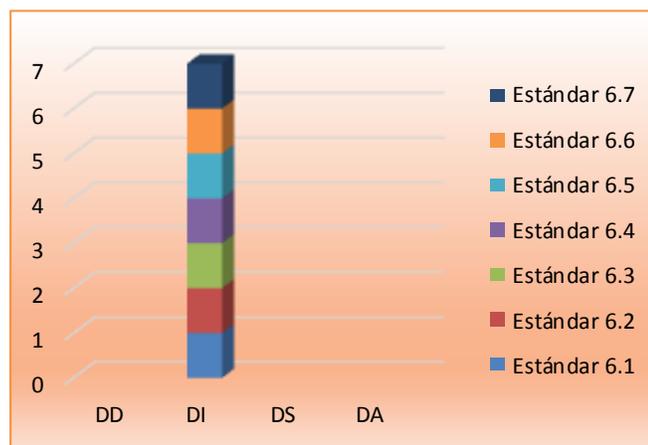


Tabla N° 2.3: Distribución EID Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes

Todos los estándares de esta dimensión se concentran en el nivel de desarrollo incipiente

El nivel de desarrollo de los estándares constitutivos de gestión pedagógica en los establecimientos de la comuna es incipiente trabajando de manera parcial y



poco sistemática los diversos criterios que componen cada uno de 20 estándares. La tarea es lograr llegar a un nivel satisfactorio en todos los aspectos asociados al funcionamiento de las condiciones para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, asegurando cobertura curricular y efectividad en la labor educativa, por otro lado es indispensable que el conjunto de los docentes implementen estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje, así como un manejo de clases tendientes a elevar los aprendizajes de los estudiantes.

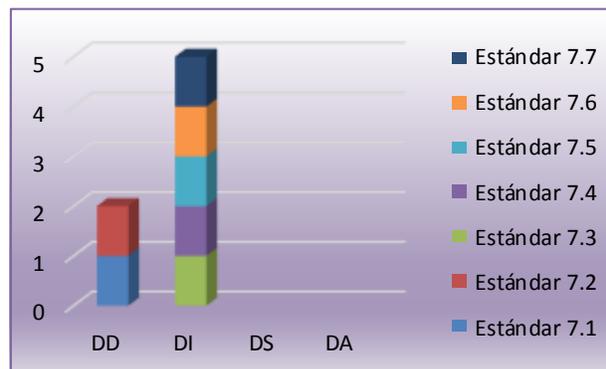


**1.3. Área Formación y Convivencia :** Comprende las políticas, procedimientos y prácticas asociadas a potenciar el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al PEI y al currículum.

**Tabla N° 3.1: Distribución EID Formación**

Esta es la dimensión que presenta 2 estándares en nivel desarrollo débil, asociadas a la ausencia de planes

formativos en los establecimientos y por ende la falta de monitoreo.



**Tabla N° 3.2: Distribución EID de Convivencia**

El 100% de los estándares es evaluado en un nivel desarrollo incipiente, esto implica que en los establecimientos existen políticas, procedimientos y prácticas débiles y poco sistemáticas tendientes a asegurar ambiente de

respeto, valoración mutua, organizado y seguro propicios para el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de toda la comunidad escolar.

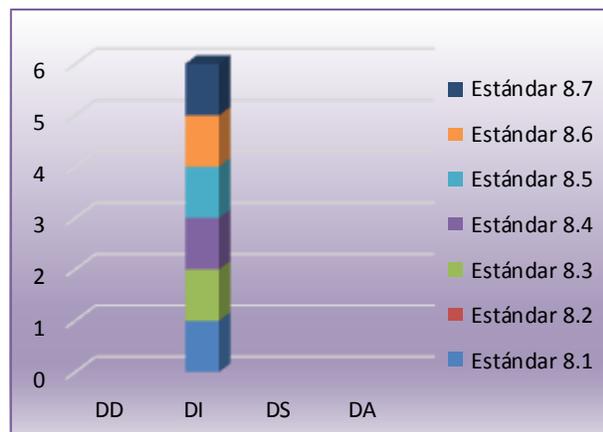
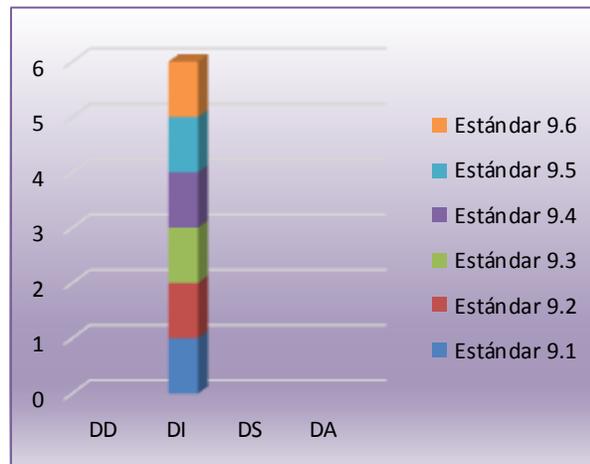




Tabla N° 3.3: Distribución EID de Participación

Los establecimientos presentan un nivel de desarrollo incipiente en los estándares asociados a Transferir a los estudiantes actitudes y habilidades para participar constructiva y democráticamente en sociedad.



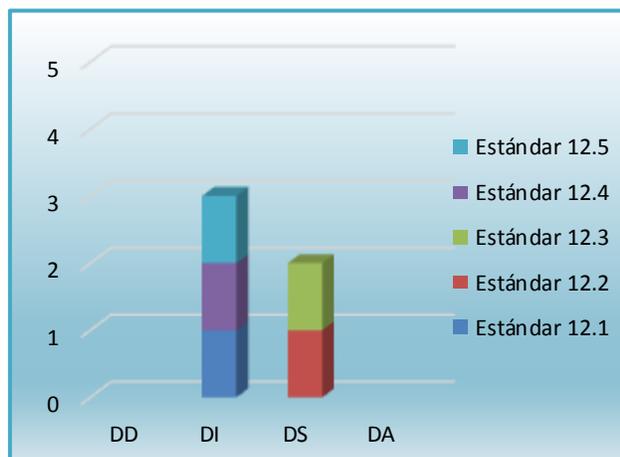
En Formación y Convivencia dos estándares se encuentran en nivel de desarrollo débil, asociados a la inexistencia de planes formales en el área formativa que orienten la implementación de estrategias asociadas al perfil del estudiantes explicitadas en la LGE, los valores formativos seleccionados en el PEI de cada establecimiento educacional y los expuestos como principios orientadores en el presente documento de planificación comunal. El resto de los estándares son evaluados en un nivel de desarrollo incipiente, por lo que los establecimientos de la comuna tienen un desafío en mejorar las prácticas asociadas a la convivencia como condiciones de aprendizaje y como pilar de las relaciones humanas y bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa.

**1.4. Área Gestión de Recursos:** Comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos. Gestión de Recursos es la dimensión con una tendencia hacia el desarrollo satisfactorio de sus estándares, sin embargo el 66.6% de sus estándares son evaluados en nivel de desarrollo incipiente.



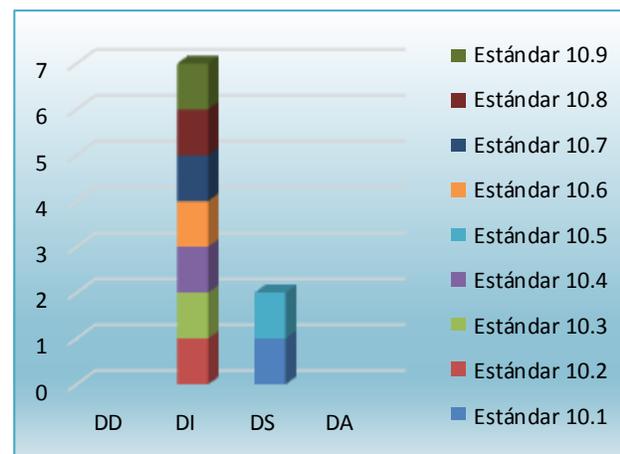
**Tabla N° 4.1: Distribución EID de Gestión de Personal**

El 78% de los estándares relacionados el personal en los aspectos de calificación, motivación y clima laboral positivo, es evaluado en un nivel de desarrollo incipiente.



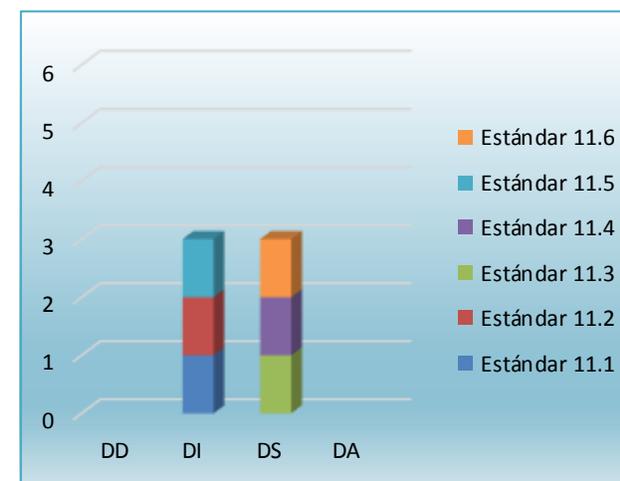
**Tabla N° 4.2: Distribución EID de Gestión de Recursos Financieros**

Los estándares evaluados como incipiente se relacionan con la gestión de asistencia y matrícula, de presupuesto y asistencias técnicas de apoyo.



**Tabla N° 4.3: Distribución EID de Gestión de Recursos Educativos**

Los estándares evaluados con desarrollo insatisfactorio son los asociados a infraestructura y equipamiento exigidos, TIC e inventario.





## 1. PADEM 2016: UNA NUEVA ESTRATEGIA: FICHAS CONDICIONES DE CALIDAD 2015-2016 DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PERALILLO

La elaboración del PADEM 2016 se inserta en un nuevo diseño, que sin cambiar la actual normativa legal en relación a este instrumento de planificación de la educación municipal, se constituye en una estrategia para acompañar a los municipios del país en el proceso de desmunicipalización, que seguramente en unos meses más entregará luces de los lineamientos definitivos de este proceso.

Por ahora, debemos utilizar la metodología utilizada, proyectando la dotación de recursos en base al trabajo lectivo y no lectivo que desarrollan los establecimientos y sus docentes.

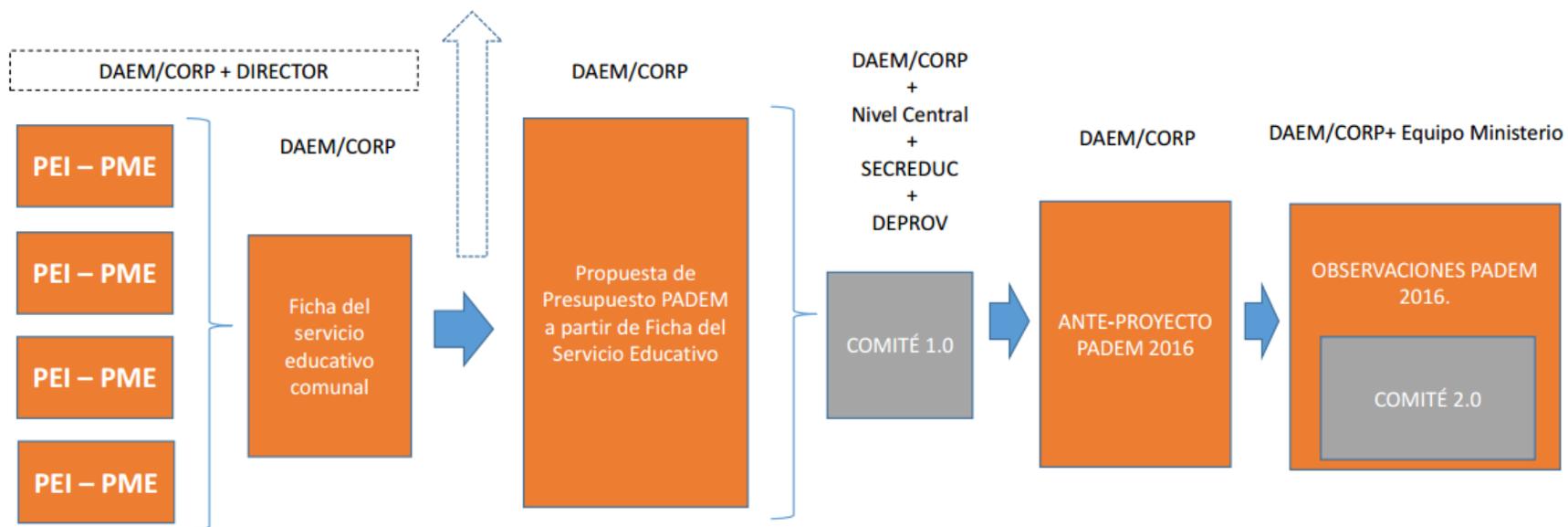
Para ello se presentan a continuación las FICHAS DEL SERVICIO EDUCATIVO presentadas a la DEPROV, en agosto.





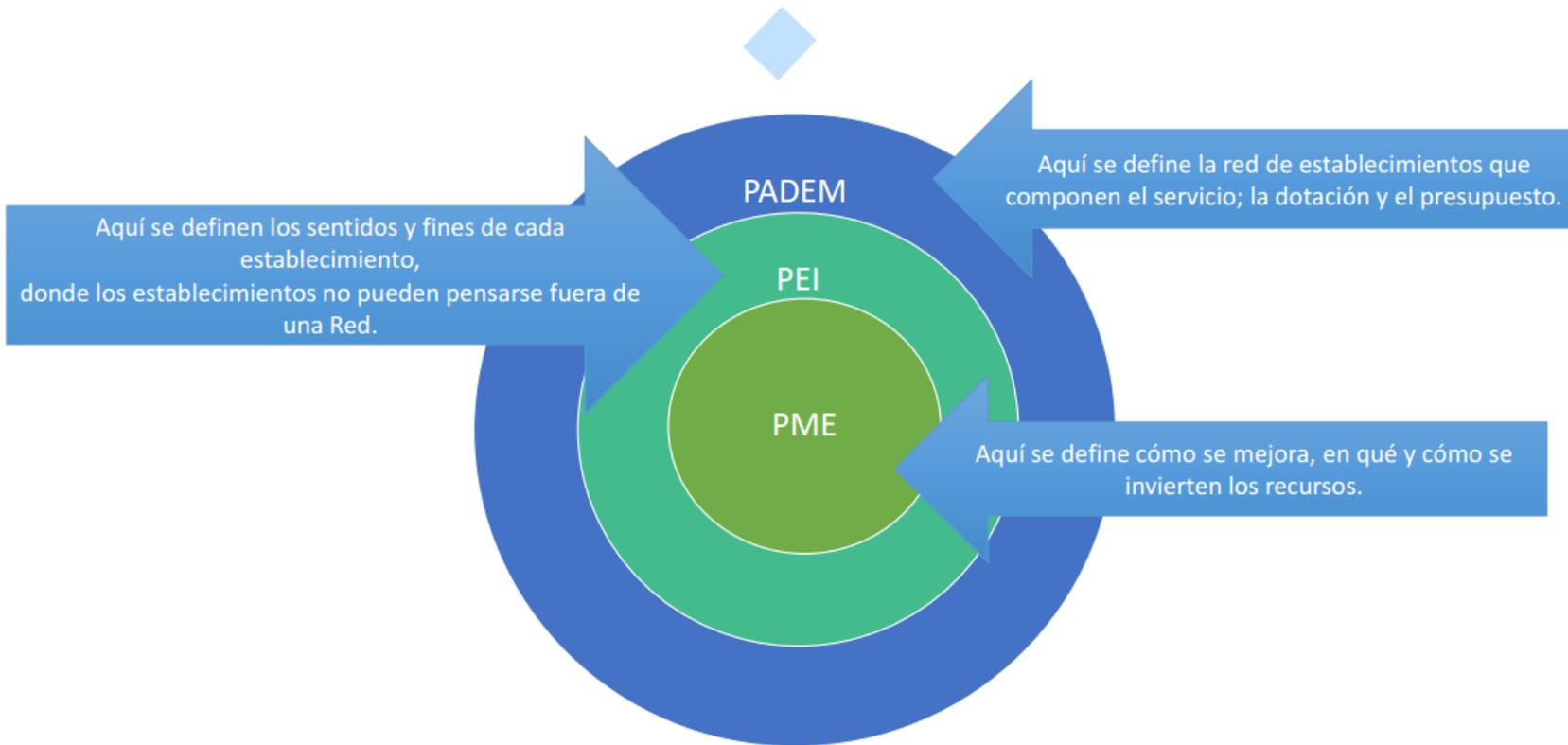
## ESQUEMA DE TRABAJO PADEM 2016

En esta etapa el DAEM o Corporación deberá elaborar una propuesta de PPTO que responda a las condiciones básicas que requiere cada Establecimiento.





## ESTRATEGIA PADEM





## ¿EN QUÉ CONSISTE EL ACOMPAÑAMIENTO PADEM?

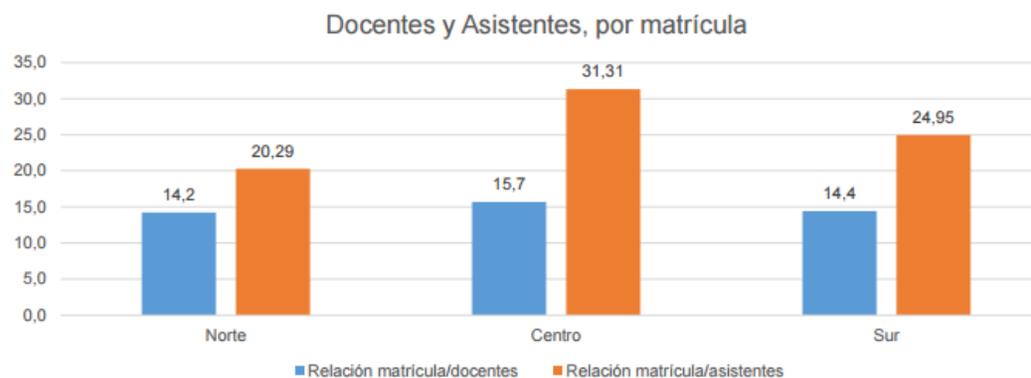


- Participar activamente junto a los municipios en la elaboración del PADEM.
- Establecer en conjunto **Condiciones de Calidad para la Educación** para cada establecimiento y comuna.
- Definir dotaciones de docentes y asistentes de la educación.
- Definir presupuesto del Servicio Educativo Municipal orientado por las condiciones de calidad y el financiamiento estructural de la educación.



**PROPUESTA  
TRANSICIÓN**

¿Qué significa, entonces, en lo financiero equilibrar el PADEM? Introducir modificaciones tendientes a equilibrar la estructura ingreso/gasto, con atención a las dotaciones de docentes y asistentes.



Este ajuste permitiría, según el escenario inicial:

- Descontando el aporte municipal, dar sostenibilidad y sustentabilidad a la provisión del servicio educacional.
- Ajustar la operación financiera.
- Disponer de recursos para dar valor agregado al servicio educacional.



**PROPUESTA  
TRANSICIÓN**

**Se define un Plan de Transición para cada municipio.**

Objetivo es desarrollar un esquema para: a) asegurar un adecuado traspaso, b) fortalecer el servicio educacional, c) equilibrar el financiamiento del servicio educacional. Plan de transición va desde publicada la ley hasta traspaso. Para lo anterior:

- 1) Se define línea de base a Diciembre del 2014: activos y pasivos.
- 2) Se suscribe convenio anual que expresa año a año el avance del Plan de Transición.

En función del análisis contable del municipio, el convenio transfiere recursos y contiene conjunto de acciones y compromisos para:

- Pago del stock de deuda al 31 de Diciembre de 2015 (previsional, dcto voluntario, proveedores)
- Pago de una parte del déficit operacional (sólo aquella que se justifique como estructural)
- compromiso de ajuste de gasto por parte del municipio.
- Pago indemnizaciones legales.
- Compromisos de mejora educativa y recursos para algunos de ellos (agenda inmediata).



Condiciones de Calidad 2015: Iniciativas Liceo BVJM

COMUNA	RBD	INICIATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO	COBERTURA (indique si la iniciativa está CUBIERTA, SEMICUBIERTA, SIN COBERTURA)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Subvención Regular, PIE, SEP, Aporte MINEDUC, FAEP, Otro)	CANTIDAD DE DOCENTES Y ASISTENTES CONTRATADOS	HRS TOTALES DOCENTES	HRS TOTALES ASISTENTES
PERALILLO	2625-5	compañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE	SIN COBERTURA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	2625-5	Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	CUBIERTA	SEP	9	3	20
PERALILLO	2625-5	Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	CUBIERTA	SEP	7	0	20
PERALILLO	2625-5	Tablet en educación inicial y 2do básico	SIN COBERTURA		0	0	0
PERALILLO	2625-5	Notebook 7mo Básico	SEMICUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	2625-5	Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	CUBIERTA	FAEP	0	0	0
PERALILLO	2625-5	yecto Educativo institucional con participación de la comunida	CUBIERTA	SEP	0	0	0
PERALILLO	2625-5	Talleres de Verano entretenido en las escuelas	CUBIERTA	OTRO	0	0	0
PERALILLO	2625-5	Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	SIN COBERTURA		0	0	0
PERALILLO	2625-5	Programa Integrando la ruralidad	SIN COBERTURA		0	0	0
PERALILLO	2625-5	Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)	SIN COBERTURA		0	0	0
PERALILLO	2625-5	Mi taller digital	SEMICUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	2625-5	Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	SIN COBERTURA		0	0	0
PERALILLO	2625-5	Equipo psicosocial en la escuela	CUBIERTA	SEP	2	0	132
PERALILLO	2625-5	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	SIN COBERTURA		0	0	0
PERALILLO	2625-5	argado de convivencia escolar en la escuela con jornada compl	CUBIERTA	SEP	1	0	44
PERALILLO	2625-5	Plan Nacional de Formación Ciudadana	SEMICUBIERTA	SEP	0	0	0
PERALILLO	2625-5	Aulas del Bien Estar	CUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	1	0
PERALILLO	2625-5	Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	CUBIERTA	SUBVENCIÓN REGULAR	1	44	0
PERALILLO	2625-5	Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	SEMICUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	2625-5	Plan de desarrollllo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	SIN COBERTURA		0	0	0



### Condiciones de Calidad 2015: Iniciativas Colegio M. Rodríguez

COMUNA	RBD	INICIATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO	COBERTURA (indique si la iniciativa está CUBIERTA, SEMICUBIERTA, SIN COBERTURA)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Subvención Regular, PIE, SEP, Aporte MINEDUC, FAEP, Otro)	CANTIDAD DE DOCENTES Y ASISTENTES CONTRATADOS	HRS TOTALES DOCENTES	HRS TOTALES ASISTENTES
Peralillo	2626-3	acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)					
Peralillo	2626-3	Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	CUBIERTA	SEP	1	8	
Peralillo	2626-3	Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	CUBIERTA	SEP	4	14	3
Peralillo	2626-3	Tablet en educación inicial y 2do básico	SEMICUBIERTA	Aporte MINEDUC			
Peralillo	2626-3	Notebook 7mo Básico	SEMICUBIERTA	Aporte MINEDUC			
	2626-3	Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	CUBIERTA	APORTE MINEDUC			
Peralillo	2626-3	Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	CUBIERTA	Aporte MINEDUC			
Peralillo	2626-3	Talleres de Verano entretenido en las escuelas	CUBIERTA	Otro (Municipalidad - JUNAEB)			
Peralillo	2626-3	Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	CUBIERTA	Aporte MINEDUC			
	2626-3	Programa Integrando la ruralidad					
	2626-3	Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)					
	2626-3	Mi taller digital	SIN COBERTURA				
	2626-3	Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	SIN COBERTURA				
Peralillo	2626-3	Equipo psicosocial en la escuela	SEMICUBIERTA	PIE	1		44
Peralillo	2626-3	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	CUBIERTA	Subvención Regular	4		133
Peralillo	2626-3	Cargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	SEMICUBIERTA	Subvención Regular	1	27	
Peralillo	2626-3	Plan Nacional de Formación Ciudadana	SEMICUBIERTA				
Peralillo	2626-3	Aulas del Bien Estar	SEMICUBIERTA				
Peralillo	2626-3	Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	CUBIERTA	Subvención Regular	1	44	
Peralillo	2626-3	Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	SEMICUBIERTA	Subvención Regular			
Peralillo	2626-3	Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	SIN COBERTURA				



### Condiciones de Calidad 2015: Iniciativas Colegio V. Parra

COMUNA	RBD	INICIATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO	COBERTURA (indique si la iniciativa está CUBIERTA, SEMICUBIERTA, SIN COBERTURA)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Subvención Regular, PIE, SEP, Aporte MINEDUC, FAEP, Otro)	CANTIDAD DE DOCENTES Y ASISTENTES CONTRATADOS	HRS TOTALES DOCENTES	HRS TOTALES ASISTENTES
PERALILLO	15812-7	compañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)					
PERALILLO	15812-7	Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	CUBIERTA	SEP	4	21	0
PERALILLO	15812-7	Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	CUBIERTA	SEP	7	32	0
PERALILLO	15812-7	Tablet en educación inicial y 2do básico	SEMICUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	15812-7	Notebook 7mo Básico					
PERALILLO	15812-7	Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	CUBIERTA	FAEP			
PERALILLO	15812-7	oyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	CUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	15812-7	Talleres de Verano entretenido en las escuelas	CUBIERTA	OTRO	7	0	14
PERALILLO	15812-7	Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	CUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	15812-7	Programa Integrando la ruralidad					
PERALILLO	15812-7	Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)					
PERALILLO	15812-7	Mi taller digital	SEMICUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	15812-7	Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	SIN COBERTURA				
PERALILLO	15812-7	Equipo psicossocial en la escuela	SEMICUBIERTA	SEP	3	0	66
PERALILLO	15812-7	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	CUBIERTA	SEP	5	0	190
PERALILLO	15812-7	argado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	CUBIERTA	SUBVENCIÓN REGULAR	1	14	0
PERALILLO	15812-7	Plan Nacional de Formación Ciudadana	SIN COBERTURA	SEP	0	0	0
PERALILLO	15812-7	Aulas del Bien Estar	SIN COBERTURA				
PERALILLO	15812-7	Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	CUBIERTA	SUBVENCIÓN REGULAR	1	44	0
PERALILLO	15812-7	Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	SIN COBERTURA				
PERALILLO	15812-7	Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	SIN COBERTURA				



Condiciones de Calidad 2015: Iniciativas Escuela Gustavo Rivera

COMUNA	RBD	INICIATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO	COBERTURA (indique si la iniciativa está CUBIERTA, SEMICUBIERTA, SIN COBERTURA)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Subvención Regular, PIE, SEP, Aporte MINEDUC, FAEP, Otro)	CANTIDAD DE DOCENTES Y ASISTENTES CONTRATADOS	HRS TOTALES DOCENTES	HRS TOTALES ASISTENTES
PERALILLO	2627-1	acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)					
PERALILLO	2627-1	Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	CUBIERTA	SEP	1	4	0
PERALILLO	2627-1	Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	CUBIERTA	SEP	2	6	0
PERALILLO	2627-1	Tablet en educación inicial y 2do básico	SEMICUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	2627-1	Notebook 7mo Básico	SEMICUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	2627-1	Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	SEMICUBIERTA	APORTE MINEDUC/FAEP	0	0	0
PERALILLO	2627-1	Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	CUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	2627-1	Talleres de Verano entretenido en las escuelas	SIN COBERTURA				
PERALILLO	2627-1	Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	SIN COBERTURA				
PERALILLO	2627-1	Programa Integrando la ruralidad	SIN COBERTURA				
PERALILLO	2627-1	Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)	SIN COBERTURA				
PERALILLO	2627-1	Mi taller digital	SIN COBERTURA				
PERALILLO	2627-1	Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	SIN COBERTURA				
PERALILLO	2627-1	Equipo psicosocial en la escuela	SEMICUBIERTA	PIE	1		34
PERALILLO	2627-1	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	SEMICUBIERTA	SEP	1		38
PERALILLO	2627-1	Cargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	SEMICUBIERTA	SEP	1		10
PERALILLO	2627-1	Plan Nacional de Formación Ciudadana	SEMICUBIERTO	MINEDUC			
PERALILLO	2627-1	Aulas del Bien Estar	SEMICUBIERTO	SEP			
PERALILLO	2627-1	Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	CUBIERTA	SUBVENCIÓN REGULAR	1	44	
PERALILLO	2627-1	Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	SIN COBERTURA				
PERALILLO	2627-1	Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	SIN COBERTURA				



Condiciones de Calidad 2015: Iniciativas Escuela Sara Ravello

COMUNA	RBD	INICIATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO	COBERTURA (indique si la iniciativa está CUBIERTA, SEMICUBIERTA, SIN COBERTURA)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Subvención Regular, PIE, SEP, Aporte MINEDUC, FAEP, Otro)	CANTIDAD DE DOCENTES Y ASISTENTES CONTRATADOS	HRS TOTALES DOCENTES	HRS TOTALES ASISTENTES
PERALILLO	2629-8	compañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2629-8	Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	CUBIERTA	SEP	1	0	3
PERALILLO	2629-8	Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	CUBIERTA	SEP	0	0	0
PERALILLO	2629-8	Tablet en educación inicial y 2do básico	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2629-8	Notebook 7mo Básico	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2629-8	Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	SEMICUBIERTA	SUBVENCION REGULAR	0	0	0
PERALILLO	2629-8	oyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	CUBIERTA	MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	2629-8	Talleres de Verano entretenido en las escuelas	CUBIERTA	SEP	1	0	6
PERALILLO	2629-8	Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2629-8	Programa Integrando la ruralidad	SEMICUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	2629-8	Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2629-8	Mi taller digital	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2629-8	Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2629-8	Equipo psicosocial en la escuela	SEMICUBIERTA	PIE	1	0	44
PERALILLO	2629-8	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	CUBIERTA	SEP	1	0	30
PERALILLO	2629-8	argado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	CUBIERTA	SUBVENCION REGULAR	1	2	0
PERALILLO	2629-8	Plan Nacional de Formación Ciudadana	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2629-8	Aulas del Bien Estar	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2629-8	Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2629-8	Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	SIN COBERTURA				
PERALILLO	2629-8	Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0



**Condiciones de Calidad 2015: Iniciativas Escuela Marta Valdés**

COMUNA	RBD	INICIATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO	COBERTURA (indique si la iniciativa está CUBIERTA, SEMICUBIERTA, SIN COBERTURA)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Subvención Regular, PIE, SEP, Aporte MINEDUC, FAEP, Otro)	CANTIDAD DE DOCENTES Y ASISTENTES CONTRATADOS	HRS TOTALES DOCENTES	HRS TOTALES ASISTENTES
PERALILLO	2633-6	Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	NO CUBIERTA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	SEMICUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	CUBIERTA	SEP	1	0	2
PERALILLO	2633-6	Tablet en educación inicial y 2do básico	NO CUBIERTA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Notebook 7mo Básico	NO CUBIERTA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	SEMICUBIERTA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	CUBIERTA	MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Talleres de Verano entretenido en las escuelas	NO CUBIERTA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	SEMICUBIERTA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Programa Integrando la ruralidad	SEMICUBIERTA	MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)	NO CUBIERTA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Mi taller digital	NO CUBIERTA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	NO CUBIERTA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Equipo psicosocial en la escuela	SEMICUBIERTA	PIE	1	10	0
PERALILLO	2633-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	CUBIERTA	SEP	1	0	25
PERALILLO	2633-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	SEMICUBIERTA	SUBVENCIÓN REGULAR	1	2	0
PERALILLO	2633-6	Plan Nacional de Formación Ciudadana	NO CUBIERTA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Aulas del Bien Estar	SEMICUBIERTA	OTRO	1	1	0
PERALILLO	2633-6	Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	NO CUBIERTA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2633-6	Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	SEMICUBIERTA	SUBVENCIÓN REGULAR	1	3	0
PERALILLO	2633-6	Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	NO CUBIERTA	SIN APORTE	0	0	0



Condiciones de Calidad 2015: Iniciativas Escuela Pablo Neruda

COMUNA	RBD	INICIATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO	COBERTURA (indique si la iniciativa está CUBIERTA, SEMICUBIERTA, SIN COBERTURA)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Subvención Regular, PIE, SEP, Aporte MINEDUC, FAEP, Otro)	CANTIDAD DE DOCENTES Y ASISTENTES CONTRATADOS	HRS TOTALES DOCENTES	HRS TOTALES ASISTENTES
PERALILLO	2634 - 4	acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	SEMICUBIERTA	SEP	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Tablet en educación inicial y 2do básico	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Notebook 7mo Básico	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	SEMICUBIERTA	SUBVENCION REGULAR	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	SEMICUBIERTA	SUBVENCION REGULAR	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Talleres de Verano entretenido en las escuelas	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Programa Integrando la ruralidad	CUBIERTA	APORTE MINEDUC	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Tecnología y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Mi taller digital	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Equipo psicosocial en la escuela	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	CUBIERTA	SEP	1	30	30
PERALILLO	2634 - 4	Programa de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	SEMICUBIERTA	SUBVENCION REGULAR	1	2	0
PERALILLO	2634 - 4	Plan Nacional de Formación Ciudadana	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Aulas del Bien Estar	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0
PERALILLO	2634 - 4	Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	SIN COBERTURA	SIN APORTE	0	0	0



### Proyección Condiciones de Calidad 2016: Iniciativas Liceo BVJM

NOMBRE INICIATIVAS	AÑO 2015					AÑO 2016					COMENTARIOS
	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	
Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	0	0	1	3	20	0	0	1	3	20	Los talleres deportivos que se realizan son: tenis de Mesa;; Atletismo; gimnasia artística; fútbol femenino y masculino (3 HORAS CANCELADAS CON Sub. Normal).
Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	0	0	1	4	20	0	0	1	4	20	Los talleres culturales que se realizan son:Danza/Teatro (Pilates); Manualidades; Danza Folclórica; Banda de guerra; Mosaico; Pintura; Ciencias; PSU (Lenguaje y Matemática); Cueca y Batucada (Estacionales).
Tablet en educación inicial y 2do básico	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Notebook 7mo Básico	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	En el Liceo se han realizado obras con fondos FAEP y FRIL
Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
Talleres de Verano entretenido en las escuelas	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	COLONIAS DE VERANO. MUNICIPIO/JUNAEB Y TALLERES IND
Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Programa Integrando la ruralidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)☒	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Mi taller digital	0	1	0	0	0	0	0	1	4	0	
Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Equipo psicosocial en la escuela	0	0	1	0	132	0	0	1	0	176	2 Psicólogas (1 PIE y 1 SEP); 1 Orientador (SEP) y 1 Asistente Social (Todos por 44 horas)
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	0	44	0	0	1	0	44	
Plan Nacional de Formación Ciudadana	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Aulas del Bien Estar	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	
Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	0	0	1	44	0	0	0	1	44	0	
Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
Plan de desarrollo de talentos en escuelas y liceos Públicos	1	0	0	0	0		1	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>52</b>	<b>216</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>56</b>	<b>260</b>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERA  
Departamento De Educación



Proyección Condiciones de Calidad 2016: Iniciativas Colegio M. Rodríg

NOMBRE INICIATIVAS	AÑO 2015					AÑO 2016					COMENTARIOS
	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	
Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	0	0	1	8	0	0	0	1	9	0	Una hora más para Emilio Armijo que es quien tiene a cargo los Talleres Deportivos.
Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	0	0	1	14	3	0	0	1	14	3	
Tablet en educación inicial y 2do básico	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Notebook 7mo Básico	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	Esta iniciativa se cubrió el año 2015 por FAEP
Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
Talleres de Verano entretenido en las escuelas	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
Programa Integrando la ruralidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Mi taller digital	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Equipo psicosocial en la escuela	0	1	0	0	44	0	0	1	0	82	
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	0	133	0	0	1	0	137	En NT1 y NT2 es Subvención Regular. En 1° y 2° Básico son SEP. Se aumentarán 2 horas más a las ayudantes de 1° y 2° Básico por SEP
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	1	0	27	0	0	0	1	0	44	NN: Aquí se va a requerir una persona nueva
Plan Nacional de Formación Ciudadana	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0	Camila herrera: Coordinadora Plan
Aulas del Bien Estar	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	0	0	1	44	0	0	0	1	44	0	
Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>93</b>	<b>180</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>69</b>	<b>266</b>	
Asistentes de Aula en las salas hasta 3° y 4° básico	0	0	1	0	96	0	0	1	0	102	Ayudantes de aula en 3° y 4°: En cuarto 2016 con 45 estudiantes hay 2 ayudantes.



Proyección Condiciones de Calidad 2016: Iniciativas Colegio V. Parra

NOMBRE INICIATIVAS	AÑO 2015					AÑO 2016					COMENTARIOS
	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	
Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	0	0	1	21	0	0	0	1	21	0	En el año 2015 se están ejecutando además 2 talleres con fondos IND, con 8 horas en total.
Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	0	0	1	32	0	0	0	1	36	0	En el año 2015 se están ejecutando además 2 talleres con fondo MINEDUC
Tablet en educación inicial y 2do básico	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Notebook 7mo Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
Talleres de Verano entretenido en las escuelas	0	0	1	0	14	0	0	1	0	14	
Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	Existe Biblioteca de Aula hasta 6° Básico
Programa Integrando la ruralidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)®	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Mi taller digital	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Equipo psicosocial en la escuela	0	1	0	0	66	0	0	1	0	96	El año 2015 hay dos psicólogas (44+22=66). El año 2016 se contratará una Asistente Social y/o con 30 existen además 2 Asistentes de aula PIE para apoyo individual de estudiantes con NEE - Down y
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	0	190	0	0	1	0	190	
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	14	0	0	0	1	44	0	
Plan Nacional de Formación Ciudadana	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Aulas del Bien Estar	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	0	0	1	44	0	0	0	1	44	0	
Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>111</b>	<b>270</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>145</b>	<b>300</b>	
Asistentes de Aula en las salas 3° y 4°	0	0	1	0	190	0	0	1	0	190	
Asistentes de Aula (Apoyo Individual PIE)	0	0	1	0	63	0	0	1	0	76	
Bibliotecas de Aula de 3° a 6° Básico	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	



**Proyección Condiciones de Calidad 2016: Iniciativas Escuela G. Ri**

NOMBRE INICIATIVAS	AÑO 2015					AÑO 2016					COMENTARIOS
	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	
Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	0	0	1	4	0	0	0	1	4	0	El EE ofrece 2 talleres de fútbol: I y II Ciclo (2 horas cada taller)
Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	0	0	1	6	0	0	0	1	6	0	Los Talleres que se realizan son Florid y Banda, con 3 horas cada taller.
Tablet en educación inicial y 2do básico	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
Notebook 7mo Básico	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
Talleres de Verano entretenido en las escuelas	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	1	0	0	0	0		1	0	0	0	Considerar en PME la implementación de BIBLIOTCA DE AULA
Programa Integrando la ruralidad	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Mi taller digital	1	0	0	0	0		1	0	0	0	
Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	Considerar en el PME 2016 un LABORATORIO MÓVIL DE CIENCIAS
Equipo psicosocial en la escuela	0	1	0	0	34	0	0	0	0	34	Considerar conformar equipo con psicóloga y asistente social para el 2016.
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	1	0	0	38	0	0	1	0	38	
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	1	0	0	10	0	0	1	38	0	
Plan Nacional de Formación Ciudadana	0	1	0	0	0		0	1	2	0	Un profesor (Santiago) coordinaría Formación ciudadana
Aulas del Bien Estar	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	0	0	1	44	0	0	0	1	44	0	
Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>54</b>	<b>82</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>94</b>	<b>72</b>	
Asistente de aula para apoyo individual de estudiante con autismo	0	0	1	0	44	0	0	1	0	44	Diego Serrano: Psicopegagogo



Proyección Condiciones de Calidad 2016: Iniciativas Escuela S. Ravello P.

NOMBRE INICIATIVAS	AÑO 2015					AÑO 2016					COMENTARIOS
	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	
Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	0	0	1	0	3	0	0	1	0	6	En el EE se realiza el Taller de Deporte por SEP. Aumenta 2 horas para tener 1 día más con actividades deportivas.
Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	0	0	1	0	0	0	0	1	0	6	En el EE se realiza el taller Artístico por SEP de Folclor de 3 horas; 3 horas de taller de teatro y 7 horas de taller de inglés.
Tablet en educación inicial y 2do básico	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Notebook 7mo Básico	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
Talleres de Verano entretenido en las escuelas	0	0	1	0	6	0	0	1	0	6	
Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Programa Integrando la ruralidad	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)☺	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Mi taller digital	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Equipo psicosocial en la escuela	0	1	0	0	44	0	0	1	0	44	
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	0	30	0	0	1	0	30	
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	2	0	0	0	1	0	38	
Plan Nacional de Formación Ciudadana	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Aulas del Bien Estar	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>83</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>130</b>	
Asistente de aula para curso combinado de 3° a 6°	0	0	1	0	0	0	0	1	0	38	
Taller de Inglés de 1° a 6° Básico	0	0	1	7	0	0	0	1	7	0	
Refuerzo Educativo	0	0	1	2	6	0	0	1	2	6	



Proyección Condiciones de Calidad 2016: Iniciativas Escuela M. Valdés

NOMBRE INICIATIVAS	AÑO 2015					AÑO 2016					COMENTARIOS
	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	
Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	0	0	1	0	2	0	0	1	0	2	Taller de Expresión Artística
Tablet en educación inicial y 2do básico	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Notebook 7mo Básico	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
Talleres de Verano entretenido en las escuelas	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Programa Integrando la ruralidad	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Mi taller digital	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Equipo psicosocial en la escuela	0	1	0	10	0	0	1	0	0	0	
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	0	25	0	0	1	0	25	
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	1	0	2	0	0	1	0	1	0	
Plan Nacional de Formación Ciudadana	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
Aulas del Bien Estar	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	
Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	0	0	1	3	0	0	0	1	3	0	
Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>27</b>	



Proyección Condiciones de Calidad 2016: Iniciativas Escuela P. Neruda

NOMBRE INICIATIVAS	AÑO 2015					AÑO 2016				
	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	SIN COBERTURA	SEMICUBIERTA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES
Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior(PACE)	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	0	1	0	0	0	0	0	1	4	0
Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	1	0	0	0	0	0	0	1	0	5
Tablet en educación inicial y 2do básico	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Notebook 7mo Básico	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Talleres de Verano entretenido en las escuelas	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Bibliotecas de Aula hasta 2do Básico	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Programa Integrando la ruralidad	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)☺	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Mi taller digital	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Equipo psicosocial en la escuela	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	30	30	0	0	1	0	38
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	1	0	2	0	0	0	1	2	0
Plan Nacional de Formación Ciudadana	1	0	0	0	0	0	0	1	8	0
Aulas del Bien Estar	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>43</b>



# PARTE 4

# DOTACIÓN DOCENTE

# 2016



## 1. RECURSOS HUMANOS: DOTACIÓN 2016

Para desarrollar las tareas planteadas en el Plan de Acción presentado, se elaboró en conjunto con los Directores de los EEM la Planta Docente con la que contará el DAEM para el año 2016, siguiendo las orientaciones para la elaboración del PADEM 2016 emanadas desde el MINEDUC.

La metodología para la determinación de la dotación docente es la resultante de la aplicación del formato de las Fichas del servicio educativo presentadas como parte constitutiva del PADEM 2016, de acuerdo a las nuevas orientaciones del MINEDUC.

La dotación docente en Peralillo en Educación Media diurna y nocturna se proyecta ajustada al plan de estudio de los cursos que en total se atienden en ambas modalidades.

Se encuentran en proceso de estudio para ajustar las cargas horarias 2016 las correspondientes a Educación Parvularia y Educación Básica.

Se efectuarán llamados a concurso público para docentes titulares cuando amerite, en virtud de lo señalado en los artículos 25 a 30 de la ley 19.070. Se estudiará la asignación de extensiones horarias que no estén consideradas en los Programas Curriculares de los establecimientos educacionales.

En cuanto a las horas directivas, éstas se asignarán de acuerdo al Modelo de Gestión que será acordado y consensuado con los directores de los colegios según lo establecido en los cuerpos legales correspondientes. En



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



nuestra comuna existen 4 directores nombrado por Alta Dirección Pública, cada uno de los cuales tienen una carga horaria de 44 horas. En los 3 establecimientos rurales existen 3 profesores encargados.

La dotación de los asistentes de la educación de cada establecimiento será evaluada de acuerdo con las necesidades de dotación expresadas: por el número de estudiantes y la evolución de matrícula, por las características y condiciones de la infraestructura del colegio y por las características de la población escolar cuando amerite. En general la Ley SEP ha permitido incrementar la dotación docente contratando personal que colabore en las distintas tareas y funciones que requiere el buen funcionamiento y marcha de los establecimientos educacionales, todos empeñados en avanzar en la trayectoria del mejoramiento continuo.

En nuestra comuna se debe tener presente que existen 4 establecimientos urbanos y 3 rurales, los que de acuerdo al número de docente se clasifican en: Tridocente (Escuela Sara Ravello P.); Bidocente (Escuela Pablo Neruda) y Unidocente (Escuela Marta Valdés)

A continuación se presenta la dotación docente de cada uno de los 7 establecimientos de la comuna y un resumen general.



Proyección de Dotaciones Docentes y Asistentes de la Educación para el 2016:  
Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERA

Departamento De Educación



**PROCESO PADEM 2016**

NOMBRE DE LA COMUNA	peralillo
---------------------	-----------

MATRÍCULA COMUNAL	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
MATRÍCULA (ABRIL)			↑ #¡DIV/O!
TOTAL DE CURSOS	+		↑ #¡VALOR!
MATRÍCULA PROMEDIO POR CURSO			↑ #¡DIV/O!
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)			→ 0%

DOTACIÓN DOCENTE AULA	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
Nº DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA	93	S/I	S/I
HRS DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA (hrs de conti	3396	864	↓ -75%
HRS TOTALES PLAN DE ESTUDIO	S/I	816	S/I
PROPORCIÓN HRS LECTIVAS - NO LECTIVAS	S/I	94%	S/I

DOTACIÓN ASISTENTES	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% VARIACIÓN
Nº PROFESIONALES	2	7	↑ 250%
HRS PROFESIONALES SUBV.REGULAR	S/I	274	S/I
HRS PROFESIONALES SEP	S/I	220	S/I
HRS PROFESIONALES PIE	S/I	54	S/I
<b>TOTAL HRS PROFESIONALES</b>	<b>46</b>	<b>548</b>	<b>↑ 1091%</b>
Nº PARADOCENTES	37	15	↓ -59%
HRS PARADOCENTES SUBV.REGULAR	S/I	660	S/I
HRS PARADOCENTES SEP	S/I	0	S/I
HRS PARADOCENTES PIE	S/I	0	S/I
<b>TOTAL HRS PARADOCENTES</b>	<b>1479</b>	<b>660</b>	<b>↓ -55%</b>
Nº AUXILIARES	15	8	↓ -47%
HRS AUXILIARES SUBV.REGULAR	S/I	352	S/I
HRS AUXILIARES SEP	S/I	0	S/I
HRS AUXILIARES PIE	S/I	0	S/I
<b>TOTAL HRS AUXILIARES</b>	<b>641</b>	<b>352</b>	<b>↓ -45%</b>
TOTAL ASISTENTES	54	30	↓ -44%
<b>TOTAL DE HRS ASISTENTES</b>	<b>2166</b>	<b>1560</b>	<b>↓ -28%</b>

DOTACIÓN DOCENTE NO AULA (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	S/I	44	S/I
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	S/I	88	S/I
HRS DOCENTES: JEFE UTP	S/I	44	S/I
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP	S/I	23	S/I
HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	S/I	44	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUELA	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	S/I	3	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLACE	S/I	3	S/I
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	S/I	39	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	S/I	281	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	S/I	13	S/I
<b>TOTAL DE DOCENTES NO AULA</b>	<b>25</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>
<b>TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA</b>	<b>852</b>	<b>582</b>	<b>↓ -32%</b>

TOTAL DOTACIÓN DOCENTE (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
TOTAL DOCENTES DE LA COMUNA	118	40	↓ -66%
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMUNA	4248	1446	↓ -66%

\* BBDD centro estudios MINEDUC: centroestudios.mineduc.cl



## PROCESO PADEM 2016

NOMBRE DE LA COMUNA

peralillo

MATRÍCULA COMUNAL	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
MATRÍCULA (ABRIL)			↑ #¡DIV/0!
TOTAL DE CURSOS	+		↑ #¡VALOR!
MATRÍCULA PROMEDIO POR CURSO			↑ #¡DIV/0!
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)			→ 0%

DOTACIÓN DOCENTE AULA	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
Nº DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA	93	S/I	S/I
HRS DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA (hrs de conti	3396	366	↓ -89%
HRS TOTALES PLAN DE ESTUDIO	S/I	366	S/I
PROPORCIÓN HRS LECTIVAS - NO LECTIVAS	S/I	100%	S/I

DOTACIÓN ASISTENTES	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% VARIACIÓN
Nº PROFESIONALES	2	4	↑ 100%
HRS PROFESIONALES SUBV.REGULAR	S/I	0	S/I
HRS PROFESIONALES SEP	S/I	68	S/I
HRS PROFESIONALES PIE	S/I	94	S/I
<b>TOTAL HRS PROFESIONALES</b>	<b>46</b>	<b>162</b>	<b>↑ 252%</b>
Nº PARADOCENTES	37	15	↓ -59%
HRS PARADOCENTES SUBV.REGULAR	S/I	333	S/I
HRS PARADOCENTES SEP	S/I	217	S/I
HRS PARADOCENTES PIE	S/I	0	S/I
<b>TOTAL HRS PARADOCENTES</b>	<b>1479</b>	<b>550</b>	<b>↓ -63%</b>
Nº AUXILIARES	15	3	↓ -80%
HRS AUXILIARES SUBV.REGULAR	S/I	132	S/I
HRS AUXILIARES SEP	S/I	0	S/I
HRS AUXILIARES PIE	S/I	0	S/I
<b>TOTAL HRS AUXILIARES</b>	<b>641</b>	<b>132</b>	<b>↓ -79%</b>
TOTAL ASISTENTES	54	22	↓ -59%
<b>TOTAL DE HRS ASISTENTES</b>	<b>2166</b>	<b>844</b>	<b>↓ -61%</b>

DOTACIÓN DOCENTE NO AULA (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	S/I	44	S/I
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: JEFE UTP	S/I	44	S/I
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP	S/I	3	S/I
HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	S/I	44	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUELA	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLACE	S/I	8	S/I
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	S/I	2	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	S/I	146	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	S/I	37	S/I
<b>TOTAL DE DOCENTES NO AULA</b>	<b>25</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>
<b>TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA</b>	<b>852</b>	<b>328</b>	<b>↓ -62%</b>

TOTAL DOTACIÓN DOCENTE (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
TOTAL DOCENTES DE LA COMUNA	118	19	↓ -84%
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMUNA	4248	694	↓ -84%

\* BBDD centro estudios MINEDUC: centroestudios.mineduc.cl



Proyección de Dotaciones Docentes y Asistentes de la Educación para el 2016: Colegio Violeta Parra Sandoval



**PROCESO PADEM 2016**

NOMBRE DE LA COMUNA

peralillo

MATRÍCULA COMUNAL	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
MATRÍCULA (ABRIL)			↑ #¡DIV/0!
TOTAL DE CURSOS	+		↑ #¡VALOR!
MATRÍCULA PROMEDIO POR CURSO			↑ #¡DIV/0!
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)			→ 0%

DOTACIÓN DOCENTE AULA	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
Nº DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA	93	S/I	S/I
HRS DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA (hrs de conti	3396	646	↓ -81%
HRS TOTALES PLAN DE ESTUDIO	S/I	570	S/I
PROPORCIÓN HRS LECTIVAS - NO LECTIVAS	S/I	88%	S/I

DOTACIÓN ASISTENTES	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% VARIACIÓN
Nº PROFESIONALES	2	5	↑ 150%
HRS PROFESIONALES SUBV.REGULAR	S/I	0	S/I
HRS PROFESIONALES SEP	S/I	70	S/I
HRS PROFESIONALES PIE	S/I	94	S/I
<b>TOTAL HRS PROFESIONALES</b>	<b>46</b>	<b>164</b>	<b>↑ 257%</b>
Nº PARADOENTES	37	26	↓ -30%
HRS PARADOENTES SUBV.REGULAR	S/I	498	S/I
HRS PARADOENTES SEP	S/I	493	S/I
HRS PARADOENTES PIE	S/I	76	S/I
<b>TOTAL HRS PARADOENTES</b>	<b>1479</b>	<b>1067</b>	<b>↓ -28%</b>
Nº AUXILIARES	15	6	↓ -60%
HRS AUXILIARES SUBV.REGULAR	S/I	264	S/I
HRS AUXILIARES SEP	S/I	0	S/I
HRS AUXILIARES PIE	S/I	0	S/I
<b>TOTAL HRS AUXILIARES</b>	<b>641</b>	<b>264</b>	<b>↓ -59%</b>
TOTAL ASISTENTES	54	37	↓ -31%
<b>TOTAL DE HRS ASISTENTES</b>	<b>2166</b>	<b>1495</b>	<b>↓ -31%</b>

DOTACIÓN DOCENTE NO AULA (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	S/I	44	S/I
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	S/I	44	S/I
HRS DOCENTES: JEFE UTP	S/I	44	S/I
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	S/I	44	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUELA	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	S/I	13	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLACE	S/I	4	S/I
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	S/I	126	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	S/I	259	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	S/I	101	S/I
<b>TOTAL DE DOCENTES NO AULA</b>	<b>25</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>
<b>TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA</b>	<b>852</b>	<b>679</b>	<b>↓ -20%</b>

TOTAL DOTACIÓN DOCENTE (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
TOTAL DOCENTES DE LA COMUNA	118	31	↓ -74%
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMUNA	4248	1325	↓ -69%

\* BBDD centro estudios MINEDUC: centroestudios.mineduc.cl



## PROCESO PADEM 2016

NOMBRE DE LA COMUNA

peralillo

MATRÍCULA COMUNAL	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
MATRÍCULA (ABRIL)			↑ #jDIV/0!
TOTAL DE CURSOS	+		↑ #jVALOR!
MATRÍCULA PROMEDIO POR CURSO			↑ #jDIV/0!
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)			→ 0%

DOTACIÓN DOCENTE AULA	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
Nº DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA	93	S/I	S/I
HRS DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA (hrs de conti	3396	336	↓ -90%
HRS TOTALES PLAN DE ESTUDIO	S/I	336	S/I
PROPORCIÓN HRS LECTIVAS - NO LECTIVAS	S/I	100%	S/I

DOTACIÓN ASISTENTES	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% VARIACIÓN
Nº PROFESIONALES	2	3	↑ 50%
HRS PROFESIONALES SUBV.REGULAR	S/I	0	S/I
HRS PROFESIONALES SEP	S/I	0	S/I
HRS PROFESIONALES PIE	S/I	126	S/I
<b>TOTAL HRS PROFESIONALES</b>	<b>46</b>	<b>126</b>	<b>↑ 174%</b>
Nº PARADOCENTES	37	7	↓ -81%
HRS PARADOCENTES SUBV.REGULAR	S/I	123	S/I
HRS PARADOCENTES SEP	S/I	149	S/I
HRS PARADOCENTES PIE	S/I	0	S/I
<b>TOTAL HRS PARADOCENTES</b>	<b>1479</b>	<b>272</b>	<b>↓ -82%</b>
Nº AUXILIARES	15	2	↓ -87%
HRS AUXILIARES SUBV.REGULAR	S/I	88	S/I
HRS AUXILIARES SEP	S/I	0	S/I
HRS AUXILIARES PIE	S/I	0	S/I
<b>TOTAL HRS AUXILIARES</b>	<b>641</b>	<b>88</b>	<b>↓ -86%</b>
TOTAL ASISTENTES	54	12	↓ -78%
<b>TOTAL DE HRS ASISTENTES</b>	<b>2166</b>	<b>486</b>	<b>↓ -78%</b>

DOTACIÓN DOCENTE NO AULA (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	S/I	44	S/I
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	S/I	44	S/I
HRS DOCENTES: JEFE UTP	S/I	32	S/I
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP	S/I	15	S/I
HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	S/I	38	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUELA	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	S/I	2	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLACE	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	S/I	14	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	S/I	109	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	S/I	10	S/I
<b>TOTAL DE DOCENTES NO AULA</b>	<b>25</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>
<b>TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA</b>	<b>852</b>	<b>308</b>	<b>↓ -64%</b>

TOTAL DOTACIÓN DOCENTE (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
TOTAL DOCENTES DE LA COMUNA	118	0	↓ -100%
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMUNA	4248	644	↓ -85%

\* BBDD centro estudios MINEDUC: centroestudios.mineduc.cl



## Proyección de Dotaciones Docentes y Asistentes de la Educación para el 2016: Escuela Sara Ravello Parraguez



### PROCESO PADEM 2016

NOMBRE DE LA COMUNA

peralillo

MATRÍCULA COMUNAL	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
MATRÍCULA (ABRIL)			#iDIV/0!
TOTAL DE CURSOS	+		#iVALOR!
MATRÍCULA PROMEDIO POR CURSO			#iDIV/0!
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)			0%

DOTACIÓN DOCENTE AULA	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
Nº DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA	93	S/I	S/I
HRS DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA (hrs de cont)	3396	158	-95%
HRS TOTALES PLAN DE ESTUDIO	S/I	112	S/I
PROPORCIÓN HRS LECTIVAS - NO LECTIVAS	S/I	71%	S/I

DOTACIÓN ASISTENTES	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% VARIACIÓN
Nº PROFESIONALES	2	2	0%
HRS PROFESIONALES SUBV.REGULAR	S/I	0	S/I
HRS PROFESIONALES SEP	S/I	0	S/I
HRS PROFESIONALES PIE	S/I	60	S/I
<b>TOTAL HRS PROFESIONALES</b>	<b>46</b>	<b>60</b>	<b>30%</b>
Nº PARADOCENTES	37	2	-95%
HRS PARADOCENTES SUBV.REGULAR	S/I	0	S/I
HRS PARADOCENTES SEP	S/I	68	S/I
HRS PARADOCENTES PIE	S/I	0	S/I
<b>TOTAL HRS PARADOCENTES</b>	<b>1479</b>	<b>68</b>	<b>-95%</b>
Nº AUXILIARES	15	1	-93%
HRS AUXILIARES SUBV.REGULAR	S/I	44	S/I
HRS AUXILIARES SEP	S/I	0	S/I
HRS AUXILIARES PIE	S/I	0	S/I
<b>TOTAL HRS AUXILIARES</b>	<b>641</b>	<b>44</b>	<b>-93%</b>
TOTAL ASISTENTES	54	5	-91%
<b>TOTAL DE HRS ASISTENTES</b>	<b>2166</b>	<b>172</b>	<b>-92%</b>

DOTACIÓN DOCENTE NO AULA (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: JEFE UTP	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUELA	S/I	6	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLACE	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	S/I	13	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	S/I	44	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	S/I	0	S/I
<b>TOTAL DE DOCENTES NO AULA</b>	<b>25</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>
<b>TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA</b>	<b>852</b>	<b>63</b>	<b>-93%</b>

TOTAL DOTACIÓN DOCENTE (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
TOTAL DOCENTES DE LA COMUNA	118	5	-96%
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMUNA	4248	221	-95%

\* BBDD centro estudios MINEDUC: centroestudios.mineduc.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERA

Departamento De Educación

Proyección de Dotaciones Docentes y Asistentes de la Educación para el 2016: Escuela Marta Valdés E.



**PROCESO PADEM 2016**

NOMBRE DE LA COMUNA	peralillo
---------------------	-----------

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
MATRÍCULA (ABRIL)	13	13	0%
TOTAL DE CURSOS	1	1	0%
MATRÍCULA PROMEDIO POR CURSO	13	13	0%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)			
			0%

DOTACIÓN DOCENTE AULA	2015	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
Nº DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA	3	2	0%
HRS DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA (hrs de contrato)	56	46	-18%
HRS TOTALES PLAN DE ESTUDIO	38	38	0
PROPORCIÓN HRS LECTIVAS - NO LECTIVAS	S/I	83%	S/I

DOTACIÓN ASISTENTES	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% VARIACIÓN
Nº PROFESIONALES	0	0	#¡DIV/0!
HRS PROFESIONALES SUBV.REGULAR	0	0	S/I
HRS PROFESIONALES SEP	S/I	0	S/I
HRS PROFESIONALES PIE	S/I	0	S/I
<b>TOTAL HRS PROFESIONALES</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>-100%</b>
Nº PARADOCENTES	37	1	-97%
HRS PARADOCENTES SUBV.REGULAR	S/I	0	S/I
HRS PARADOCENTES SEP	S/I	25	S/I
HRS PARADOCENTES PIE	S/I	0	S/I
<b>TOTAL HRS PARADOCENTES</b>	<b>1479</b>	<b>25</b>	<b>-98%</b>
Nº AUXILIARES	15	1	-93%
HRS AUXILIARES SUBV.REGULAR	S/I	10	S/I
HRS AUXILIARES SEP	S/I	0	S/I
HRS AUXILIARES PIE	S/I	0	S/I
<b>TOTAL HRS AUXILIARES</b>	<b>641</b>	<b>10</b>	<b>-98%</b>
TOTAL ASISTENTES	54	2	-96%
<b>TOTAL DE HRS ASISTENTES</b>	<b>2166</b>	<b>35</b>	<b>-98%</b>

DOTACIÓN DOCENTE NO AULA (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: JEFE UTP	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUELA	8	8	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLACE	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	S/I	0	S/I
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	S/I	0	S/I
<b>TOTAL DE DOCENTES NO AULA</b>	<b>25</b>	<b>S/I</b>	<b>S/I</b>
<b>TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA</b>	<b>852</b>	<b>8</b>	<b>-99%</b>

TOTAL DOTACIÓN DOCENTE (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
TOTAL DOCENTES DE LA COMUNA	28	2	-93%
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMUNA	908	54	-94%

\* BBDD centro estudios MINEDUC: centroestudios.mineduc.cl



## Proyección de Dotaciones Docentes y Asistentes de la Educación para el 2016: Escuela Pablo Neruda



### PROCESO PADEM 2016

NOMBRE DE LA COMUNA	peralillo
---------------------	-----------

MATRÍCULA COMUNAL	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
MATRÍCULA (ABRIL)	14	20	↑ 70%
TOTAL DE CURSOS	2	2	→ 0%
MATRÍCULA PROMEDIO POR CURSO	8	10,0	↑ 25%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)			→ 0%

DOTACIÓN DOCENTE AULA	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
Nº DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA	4	4	→ 0
HRS DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA (hrs de conti	90	90	→ 0%
HRS TOTALES PLAN DE ESTUDIO	82	82	→ 0
PROPORCIÓN HRS LECTIVAS - NO LECTIVAS	S/I		S/I

DOTACIÓN ASISTENTES	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% VARIACIÓN
Nº PROFESIONALES	0	0	→ 0%
HRS PROFESIONALES SUBV.REGULAR	0	0	0
HRS PROFESIONALES SEP	0	0	0
HRS PROFESIONALES PIE	20	10	↓ 50%
<b>TOTAL HRS PROFESIONALES</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>↓ -50%</b>
Nº PARADOCENTES	2	2	→ 0%
HRS PARADOCENTES SUBV.REGULAR	25	25	S/I
HRS PARADOCENTES SEP	32	41	↑ 21
HRS PARADOCENTES PIE	0	0	0
<b>TOTAL HRS PARADOCENTES</b>	<b>57</b>	<b>66</b>	<b>↑ 16%</b>
Nº AUXILIARES	1	1	→ 0%
HRS AUXILIARES SUBV.REGULAR	25	25	0
HRS AUXILIARES SEP	0	0	0
HRS AUXILIARES PIE	0	0	0
<b>TOTAL HRS AUXILIARES</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>→ 0%</b>
TOTAL ASISTENTES	2	2	→ 0%
<b>TOTAL DE HRS ASISTENTES</b>	<b>57</b>	<b>66</b>	<b>↑ 16%</b>

DOTACIÓN DOCENTE NO AULA (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	0	0	0
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	0	0	0
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	0	0	0
HRS DOCENTES: JEFE UTP	0	0	0
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP	0	0	0
HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	0	0	0
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUELA	6	6	0
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	0	0	0
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLACE	0	0	0
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	0	0	0
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	0	0	0
HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	20	10	50
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	0	0	0%
<b>TOTAL DE DOCENTES NO AULA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>→ 0%</b>

TOTAL DOTACIÓN DOCENTE (EN ESTABLECIMIENTOS)	2014 *	2016 (PROYECTADO)	% DE VARIACIÓN
TOTAL DOCENTES DE LA COMUNA	4	4	→ 0%
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMUNA	90	90	→ 0%

\* BBDD centro estudios MINEDUC: centroestudios.mineduc.cl



# PARTE 5

## PLANES DE ACCIÓN 2016

*"El adolescente moderno aprende valores, virtudes que debe respetar, pero vive en un mundo adulto que las niega. Se predica el amor, pero nadie sabe en qué consiste, porque no se ven las acciones que lo constituyen, y se lo mira como expresión de un sentir. Se enseña a desear la justicia, pero los adultos vivimos en el engaño. La tragedia de los adolescentes, es que comienzan a vivir un mundo que niega los valores que se les enseñó. El amor no es un sentimiento, es un dominio de acciones en las cuales el otro es constituido como un legítimo otro en la convivencia. La justicia no es un valor trascendente, o un sentimiento de legitimidad, es un dominio de acciones en el cual no se usa la mentira para justificar las propias acciones o las del otro. (...) La responsabilidad se da, cuando nos hacemos cargo de si queremos o no las consecuencias de nuestras acciones; y la libertad se da, cuando nos hacemos cargo de si queremos o no nuestro querer o no querer las consecuencias de nuestras acciones. Es decir, responsabilidad y libertad surgen en la reflexión que expone nuestro quehacer en el ámbito de las emociones a nuestro quererlas o no quererlas en un proceso en el cual no podemos sino darnos cuenta de que el mundo que vivimos depende de nuestros deseos. Si la Educación en Chile no lleva a los jóvenes chilenos a la responsabilidad y libertad de ser cocreadores del mundo en que viven porque limita la reflexión, la Educación en Chile no sirve ni a Chile ni a los chilenos...". (Humberto Maturana)*



## V. PROGRAMAS DE ACCIÓN: PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

Debemos mencionar también, que el diseño del actual Plan de Acción responde a la necesidad de articular la gestión educativa municipal comunal con el MBD. Este instrumento de planificación y gestión en educación, permite una evaluación más rápida y objetiva de cada uno de los indicadores que se proponen los EEM; y de esta forma evaluar el desarrollo y ejecución de las distintas dimensiones de gestión.

La propuesta del Plan de Acción, ha sido elaborada como consolidado de los trabajos realizados durante los meses de agosto y septiembre con directivos, técnicos, educadoras y docentes de la comuna, considerando los nudos críticos de la Educación Municipal detectados en el diagnóstico realizado de acuerdo a los Estándares Indicativos de desempeño (instrumento de evaluación y gestión, elaborado por la Agencia de calidad).

Con ello, se pretende mejorar la gestión educativa institucional, apoyando el proceso de aprendizaje en el aula, entregando y apoyando el uso de recursos, generando oportunidades para elevar la participación de padres y apoderados, todo lo cual irá en directo beneficio de los aprendizajes.

**Los Objetivos Estratégicos del PADEM 2015** se formularon de acuerdo a la visión del DAEM para los próximos 3 años; diagnóstico del nivel de desarrollo de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de Recursos, según estándares indicativos de desempeño, instrumento diseñado por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación; propuestas realizadas por equipo directivo-técnico; revisión del nivel de avance del plan estratégico 2015; criterios de calidad para el fortalecimiento de la educación pública propuestos por el MINEDUC.



PLAN ESTRATEGICO 2016

GESTION PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA			
Consolidar lineamientos para la organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando la diversidad de todos los estudiantes.	Lograr que el 100% de los estudiantes adquieran los objetivos de aprendizajes, habilidades y actitudes contenidas en el currículum. Lograr el 100% de los criterios de exigencia para el nivel de desarrollo satisfactorio y al menos un criterio de desarrollo avanzado.			
Proyectos Estratégicos	Acciones	Estrategias	Responsables	Plazos
Diseñar e implementar un modelo de gestión curricular que asegure el ciclo de mejoramiento continuo, a través de la planificación, didáctica de aula y evaluación en toda la trayectoria educativa	1.Elaboración de Planificación Curricular, anual y por unidad temporalizada	Revisión de la unidad técnica Webclass	Jefe técnico comunal, directores y jefes técnicos de los EE.	Marzo
	2. Implementación de metodologías de aula centrada en el desarrollo de habilidades con foco en la diversidad.	Acompañamiento al aula Capacitación Decreto N°83	Jefe técnico comunal, directores, jefes técnicos de los EE.	Marzo-Diciembre
	3. Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de aprendizajes coherentes con la planificación y didáctica de aula, que contenga	Revisión de la unidad técnica Capacitación Seguimiento de cobertura curricular	Jefe técnico comunal, directores, jefes técnicos de los EE.	Marzo-Mayo



**LIDERAZGO**

OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA			
<p>Consolidar la organización de las condiciones de soporte para el funcionamiento coordinado y eficaz de todas las dimensiones de la gestión institucional de los establecimientos educacionales de la comuna.</p>	<p>Lograr que el 100% de los directores de establecimientos lideren en base a planificación institucional y cumplimiento de metas que apunten a la calidad educativa. Lograr el 100% de los criterios de exigencia para el nivel de desarrollo satisfactorio y al menos un criterio de desarrollo avanzado.</p>			
Proyectos Estratégicos	Acciones	Estrategias	Responsables	Plazos
<p>Fortalecimiento del equipo directivo en competencias de liderazgo pedagógico, administrativo y financiero.</p>	<p>1. Diseñar y comunicar al equipo de directores, metas a alcanzar. Motivar y retroalimentar el ejercicio del liderazgo.</p>	<p>Entrevistas Reuniones de red de directores Seguimiento</p>	<p>Jefe DAEM Equipo técnico DAEM</p>	<p>Marzo  Julio-Diciembre</p>
	<p>2. Directores lideran comunidades educativas comprometidas con el PEI</p>	<p>Liderazgo participativo</p>	<p>Directores Equipos de gestión</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>
	<p>3. Directores utilizan los resultados de indicadores para retroalimentar su gestión y mejorar instrumentos de planificación (PEI y PME).</p>	<p>Análisis pedagógico de resultados de diversos indicadores ( educativos, aprendizaje, eficiencia interna, satisfacción de calidad educativa, otros indicadores de calidad, otros)</p>	<p>Directores Equipos de Gestión</p>	<p>Marzo-Mayo</p>



**FORMACIÓN Y CONVIVENCIA**

OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA			
<p>Consolidar las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al PADEM y Proyectos educativos de cada establecimiento.</p>	<p>Lograr que el 100% de los establecimientos implementen planes formativos de acuerdo al ciclo de mejoramiento continuo Lograr el 100% de los criterios de exigencia para el nivel de desarrollo satisfactorio y al menos un criterio de desarrollo avanzado.</p>			
Proyectos Estratégicos	Acciones	Estrategias	Responsables	Plazos
<p>Fortalecer equipos de convivencia escolar en los establecimientos para la implementación de condiciones de calidad para el fortalecimiento de la educación pública</p>	<p>Implementar planes formativos en cada establecimiento educacional que contemple objetivos, estrategias y evaluación de acuerdo al perfil del estudiante, según PEI; PADEM y LGE con foco en el desarrollo de habilidades</p>	<p>Fortalecer el equipo de Convivencia Escolar con Encargados y Equipos psicosociales por EE. Proyectos deportivos y culturales MINEDUC</p>	<p>Coordinador comunal de Convivencia Escolar y Equipo de Convivencia escolar de cada EE</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>
	<p>Mejorar la implementación de planes de gestión de convivencia escolar, que incluya promoción de factores de protectores, prevención de factores de riesgo e intervención de caso en situaciones específicas.</p>	<p>Implementación de orientaciones comunales con foco en la promoción y la prevención</p>	<p>Coordinador comunal de Convivencia Escolar y Equipo de Convivencia escolar de cada EE</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>
	<p>Fortalecer la participación de la comunidad escolar a través de sus distintas formas de organización en el ciclo de mejoramiento continuo del EE</p>	<p>Jornadas de planificación participativa; Jornada de encuentro participativo; Activación de redes.</p>	<p>Coordinador comunal de Convivencia Escolar y Equipo de Convivencia escolar de cada EE</p>	



**GESTION DE RECURSOS**

OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA			
Consolidar las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al PADEM y Proyectos educativos de cada establecimiento.	Lograr que el 100% de los establecimientos implementen planes formativos de acuerdo al ciclo de mejoramiento continuo Lograr el 100% de los criterios de exigencia para el nivel de desarrollo satisfactorio y al menos un criterio de desarrollo avanzado.			
Proyectos Estratégicos	Acciones	Estrategias	Responsables	Plazos
Mejorar la gestión del RRHH, recursos administrativos y pedagógicos.	Fortalecer política de recursos humanos que incluye diseño de perfil de cargo, evaluación de desempeño, capacitación, clima laboral.	Modelo de RRHH Staff de docentes de reemplazo	Jefe DAEM, equipo técnico comunal.	Marzo-Diciembre
	Monitoreo de la labor administrativa.	Caja chicas de subvenciones de <u>Sep</u> y mantenimiento	Jefe DAEM, equipo técnico comunal, red de directores	Marzo-Diciembre
	Incremento de recursos CRA en el nivel de educación inicial	Actualización en el manejo de tecnologías Software de Inventario comunal	Jefe DAEM, equipo técnico comunal	Marzo-Diciembre



# PARTE 6:

# PRESUPUESTO 2016

*“La tarea central de la educación es prestar atención, fomentar y guiar a los niños en su crecimiento como seres humanos responsables social y ecológicamente, conscientes de que se respetan a sí mismos y a los demás”*  
(Humberto Maturana)



## VI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

### PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" AÑO 2016: INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO 2016
05				<b>C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.527.637</b>
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	-
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	-
05	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>2.527.637</b>
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	-
05	03	001	001	Programa PREVIENE	-
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	-
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	-
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	<b>2.291.077</b>
05	03	003	001	001 Subvención de Escolaridad (subvención mensual)	1.469.213
05	03	003	001	002 Subvencion de Escolaridad (subvención para educacion especial) (PIE)	228.000
05	03	003	002	001 Subvencion Ley SEP (ley 20.248)	313.989
05	03	003	002	002 Fondo Apoyo a la Educación	260.000
05	03	003	002	003 Subvencion de Mantenimiento	19.875
05	03	003	002	999 Otros Aportes	<b>70.000</b>
05	03	003	003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	<b>5.000</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	186.560
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	186.560
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	-
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	-
05	03	006		Del Servicio de Salud	-
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	-
05	03	006	002	Aportes Afectados	-
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	50.000
05	03	100		De Otras Municipalidades	54.000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	-
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
06				<b>C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	-
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
06	02			DIVIDENDOS	-
06	03			INTERESES	-
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	-
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
07				<b>C x C INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	-
07	01			VENTA DE BIENES	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



07	02			VENTA DE SERVICIOS	-
08				<b>C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>116.000</b>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	110.000
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 (Accidente del Trabajo)	10.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 (Isapre y Fonasa)	100.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	-
08	04			FONDOS DE TERCEROS	-
08	99			OTROS	6.000
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.000
08	99	999		Otros	3.000
10				<b>C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-</b>
10	01			TERRENOS	-
10	02			EDIFICIOS	-
10	03			VEHICULOS	-
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	-
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	-
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	-
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	-
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
11				<b>C x C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



11	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
12					<i>C x C RECUPERACION DE PRETAMOS</i>	-
12	02				HIPOTECARIOS	-
12	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
12	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	-
12	09				POR VENTAS A PLAZO	-
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	-
13					<i>C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</i>	-
13	01				DEL SECTOR PRIVADO	-
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
13	03	004			De la Subsecretaria de Educación	-
13	03	004	001		Otros Aportes	-
14					<i>C x C ENDEUDAMIENTO</i>	-
14	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
14	01	002			Empréstitos	-
14	01	003			Créditos de Proveedores	-
15					<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	58.800
					<i>TOTAL INGRESOS.....M\$</i>	<i>2.756.437</i>



***PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" AÑO 2016***

***EGRESOS***

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO 2016
21					<b>C x P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.001.315</b>
21	01				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>768.541</b>
21	01	001			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>727.086</b>
21	01	001	001		Sueldos Bases	297.156
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	250.226
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	250.226
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	-
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	-
21	01	001	003		Asignación Profesional	40.790
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	40.790
21	01	001	004		Asignación de Zona	-
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	-
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	-
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	-
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	-
21	01	001	005		Asignación de Rancho	-
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	-
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	-
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	-
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	-
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	-
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	-
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	-
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	39.735
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	-
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sptes., Ley N° 19.070	-
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	19.235
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	2.700
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	-
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	-
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	-
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	17.800
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	-
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	-
21	01	001	011		Asignación de Movilización	5.840
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	5.840
21	01	001	012		Gastos de Representación	-
21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior	-
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	-
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	-
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



						-
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	-
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	-
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	-
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	-
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	-
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	-
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>015</b>		<b>Asignaciones Sustitutivas</b>	-
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	-
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	-
21	01	001	016		Asignación de Dedicación Exclusiva	-
21	01	001	017		Asignación para Operador de Máquina Pesada	-
21	01	001	018		Asignación de Defensa Judicial Estatal	-
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>019</b>		<b>Asignación de Responsabilidad</b>	<b>15.087</b>
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	-
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	12.460
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	2.627
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	-
21	01	001	020		Asignación por Turno	-
21	01	001	021		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	-
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	-
21	01	001	023		Asignación de Control	-
21	01	001	024		Asignación de Defensa Penal Pública	-
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>025</b>		<b>Asignación Artículo 1, Ley N°19.112</b>	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	-
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	-
21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	-
21	01	001	027		Asignación de Estímulo Médico Diruno	-
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>028</b>		<b>Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores</b>	<b>6.712</b>
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	6.712
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	-
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	-
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	-
21	01	001	029		Aplicación Artículo 7, Ley N°18.482	-
21	01	001	030		Asignación de Estímulo por Falencia	-
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>031</b>		<b>Asignación de Experiencia Calificada</b>	<b>71.540</b>
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	71.540
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	-
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	-
21	01	001	033		Asignación Judicial	-
21	01	001	034		Asignación de Casa	-
21	01	001	035		Asignación Legislativa	-
21	01	001	036		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	-
21	01	001	037		Asignación Única	-
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	-
21	01	001	039		Asignación de Responsabilidad Superior	-
21	01	001	040		Asignación Familiar en el Exterior	-
21	01	001	041		Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



						-
21	01	001	042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	-
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	-
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	-
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	-
21	01	001	999		Otras Asignaciones	-
21	01	002			Aportes del Empleador	18.855
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	-
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	18.855
21	01	002	003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	-
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	17.000
21	01	003	001		Desempeño Institucional	10.000
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	10.000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	-
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	-
21	01	003	003		Desempeño Individual	7.000
21	01	003	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	-
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	7.000
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



21	01	004			Remuneraciones Variables	-
21	01	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	-
21	01	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	-
21	01	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	-
21	01	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	-
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	-
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	-
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	5.600
21	01	005	001		Aguinaldos	-
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	-
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	-
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	-
21	01	005	003		Bonos Especiales	5.600
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	5.600
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-
21	02				PERSONAL A CONTRATA	438.072
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	399.147
21	02	001	001		Sueldos Bases	273.235
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	61.230
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	61.230
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	-
21	02	001	003		Asignación Profesional	29.830
21	02	001	004		Asignación de Zona	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



						-
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	-
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	-
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	-
21	02	001	005		Asignación de Rancho	-
21	02	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	-
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	-
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	-
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	-
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	963
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	-
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	963
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	21.230
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	-
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sptes., Ley N° 19.070	-
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	19.030
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.300
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	-
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	-
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	-
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	900
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	-
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	-
21	02	001	011		Asignación de Movilización	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	-
21	02	001	012		Gastos de Representación	-
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	-
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	-
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	-
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	-
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	-
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	-
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	-
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	-
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	-
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	-
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	-
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	-
21	02	001	015		Asignación de Dedicación Exclusiva	-
21	02	001	016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	-
21	02	001	017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	-
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	4.000
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	4.000
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	-
21	02	001	019		Asignación por Turno	-
21	02	001	020		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	-
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	-
21	02	001	022		Asignación de Control	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



						-
21	02	001	023		Asignación de Defensa Penal Pública	-
21	02	001	024		Asignación Artículo 1º, Ley N°19.112	-
21	02	001	025		Asignación Artículo 1º, Ley N°19.432	-
21	02	001	026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	-
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>001</b>	<b>027</b>		<b>Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores</b>	<b>7.229</b>
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	7.229
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	-
21	02	001	028		Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	-
21	02	001	029		Asignación de Estímulo por Falencia	-
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>001</b>	<b>030</b>		<b>Asignación de Experiencia Calificada</b>	<b>5.430</b>
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	5.430
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	-
21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	-
21	02	001	032		Asignación Judicial	-
21	02	001	033		Asignación de Casa	-
21	02	001	034		Asignación Legislativa	-
21	02	001	035		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	-
21	02	001	036		Asignación Única	-
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	-
21	02	001	038		Asignación de Responsabilidad Superior	-
21	02	001	039		Asignación Familiar en el Exterior	-
21	02	001	040		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	-
21	02	001	041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	-
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	-
21	02	001	999		Otras Asignaciones	-
21	02	002			Aportes del Empleador	11.264
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	-
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	11.264
21	02	002	003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	-
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	8.800
21	02	003	001		Desempeño Institucional	3.500
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	3.500
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	-
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	-
21	02	003	003		Desempeño Individual	5.300
21	02	003	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	5.300
21	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	-
21	02	004			Remuneraciones Variables	4.000
21	02	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	-
21	02	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	-
21	02	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



						-
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	4.000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	-
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	-
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>005</b>			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>18.860</b>
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>005</b>	<b>001</b>		<b>Aguinaldos</b>	<b>7.060</b>
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	3.530
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	3.530
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	2.000
21	02	005	003		Bonos Especiales	<b>9.800</b>
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	9.800
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-
<b>21</b>	<b>03</b>				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>794.702</b>
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	-
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	-
21	03	003			Jornales	-
<b>21</b>	<b>03</b>	<b>004</b>			<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	<b>676.895</b>
21	03	004	001		Sueldos	598.328
21	03	004	002		Aportes del Empleador	33.501
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	15.254
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	29.812
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	<b>26.250</b>
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	<b>76.633</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



21	03	007		Alumnos en Práctica	1.500
21	03	999		Otras	13.424
21	03	999	001	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	13.424
21	03	999	999	Otras	-
21	04			<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	-
21	04	001		Asignación de Traslado	-
21	04	001	001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	-
21	04	002		Dieta Parlamentaria	-
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	-
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	-
					-
22				<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>522.603</b>
22	01			<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>6.400</b>
22	01	001		Para Personas	6.400
22	01	002		Para Animales	-
22	02			<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>10.500</b>
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	6.000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.500
22	02	003		Calzado	2.000
22	03			<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>20.000</b>
22	03	001		Para Vehículos	20.000
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	-
22	03	003		Para Calefacción	-
22	03	999		Para Otros	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



						-
<b>22</b>	<b>04</b>				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>151.315</b>
22	04	001			Materiales de Oficina	34.450
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	44.920
22	04	003			Productos Químicos	-
22	04	004			Productos Farmacéuticos	-
22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	-
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	-
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	12.210
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	-
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	11.475
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	6.000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	-
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	10.010
22	04	013			Equipos Menores	21.450
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	-
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	-
22	04	016			Materias Primas y Semielaboradas	-
22	04	999			Otros	10.800
<b>22</b>	<b>05</b>				<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>78.000</b>
22	05	001			Electricidad	22.800
22	05	002			Agua	22.800
22	05	003			Gas	5.000
22	05	004			Correo	800



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



22	05	005		Telefonía Fija	3.800
22	05	006		Telefonía Celular	14.800
22	05	007		Acceso a Internet	3.000
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	-
22	05	999		Otros	5.000
<b>22</b>	<b>06</b>			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>154.688</b>
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	56.088
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	50.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	26.500
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.700
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	-
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	-
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	7.400
22	06	999		Otros	10.000
<b>22</b>	<b>07</b>			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>6.000</b>
22	07	001		Servicios de Publicidad	2.000
22	07	002		Servicios de Impresión	2.000
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	-
22	07	999		Otros	2.000
<b>22</b>	<b>08</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>12.000</b>
22	08	001		Servicios de Aseo	1.000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	-
22	08	003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	-
22	08	004		Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



					-
22	08	005		Servicios de Mantenición de Semáforos	-
22	08	006		Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito	-
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	-
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	-
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	-
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	-
22	08	999		Otros	6.000
<b>22</b>	<b>09</b>			<b>ARRIENDOS</b>	<b>35.500</b>
22	09	001		Arriendo de Terrenos	2.000
22	09	002		Arriendo de Edificios	-
22	09	003		Arriendo de Vehículos	28.500
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	-
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	-
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	-
22	09	999		Otros	5.000
<b>22</b>	<b>10</b>			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>6.000</b>
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	-
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	6.000
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	-
22	10	004		Gastos Bancarios	-
22	10	999		Otros	-
<b>22</b>	<b>11</b>			<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>34.600</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



22	11	001		Estudios e Investigaciones	-
22	11	002		Cursos de Capacitación	16.600
22	11	003		Servicios Informáticos	1.000
22	11	999		Otros	17.000
<b>22</b>	<b>12</b>			<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>7.600</b>
22	12	001		Gastos Reservados	-
22	12	002		Gastos Menores	6.600
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	-
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	1.000
22	12	005		Derechos y Tasas	-
22	12	006		Contribuciones	-
22	12	999		Otros	-
					-
<b>23</b>				<b>C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>51.520</b>
<b>23</b>	<b>01</b>			<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>51.520</b>
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	51.520
<b>23</b>	<b>03</b>			<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>-</b>
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	-
23	03	002		Beneficios Médicos	-
23	03	003		Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N°19.882	-
					-
<b>24</b>				<b>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>-</b>
<b>24</b>	<b>01</b>			<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>-</b>
24	01	001		Fondos de Emergencia	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



						-
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	-
24	01	003			Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	-
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	-
24	01	005			Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	-
24	01	006			Voluntariado	-
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	-
24	01	008			Premios y Otros	-
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	-
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
24	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
24	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
24	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
						-
25					<i>C x P INTEGROS AL FISCO</i>	-
25	01				IMPUESTOS	-
						-
26					<i>C x P OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	60.000
26	01				DEVOLUCIONES	60.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	-
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	-
						-
29					<i>C x P ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	20.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



29	01			TERRENOS	-
29	02			EDIFICIOS	-
29	03			VEHICULOS	-
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	-
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	-
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	-
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	-
29	05	999		Otras	-
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	20.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	20.000
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	-
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	-
29	07	001		Programas Computacionales	-
29	07	002		Sistemas de Información	-
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
					-
30				<i>C x P ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</i>	-
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	-
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	-
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
					-
31				<i>C x P INICIATIVAS DE INVERSION</i>	-
31	01			ESTUDIOS BASICOS	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



						-
31	01	001		Gastos Administrativos		-
31	01	002		Consultorías		-
<b>31</b>	<b>02</b>			<b>PROYECTOS</b>		<b>-</b>
31	02	001		Gastos Administrativos		-
31	02	002		Consultorías		-
31	02	003		Terrenos		-
31	02	004		Obras Civiles		-
31	02	005		Equipamiento		-
31	02	006		Equipos		-
31	02	007		Vehículos		-
31	02	999		Otros Gastos		-
<b>31</b>	<b>03</b>			<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>-</b>
31	03	001		Gastos Administrativos		-
31	03	002		Consultorías		-
31	03	003		Contratación del Programa		-
						-
<b>32</b>				<b>C x P PRESTAMOS</b>		<b>-</b>
32	02			HIPOTECARIOS		-
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS		-
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA		-
32	99			POR VENTAS A PLAZO		-
						-
<b>33</b>				<b>C x P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>-</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



33	01			AL SECTOR PRIVADO	-
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
33	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
33	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
33	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
					-
<b>34</b>				<b><i>C x P SERVICIO DE LA DEUDA</i></b>	<b>45.000</b>
<b>34</b>	<b>01</b>			<b>AMORTIZACION DEUDA INTERNA</b>	<b>-</b>
34	01	002		Empréstitos	-
34	01	003		Créditos de Proveedores	-
<b>34</b>	<b>03</b>			<b>INTERESES DEUDA INTERNA</b>	<b>-</b>
34	03	002		Empréstitos	-
34	03	003		Créditos de Proveedores	-
<b>34</b>	<b>05</b>			<b>OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA</b>	<b>-</b>
34	05	002		Empréstitos	-
34	05	003		Créditos de Proveedores	-
<b>34</b>	<b>07</b>			<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>45.000</b>
34	07	001		Deuda Flotante	45.000
					-
<b>35</b>				<b><i>SALDO FINAL DE CAJA</i></b>	<b>56.000</b>
					-
				<b><i>TOTAL GASTOS.....M\$</i></b>	<b>2.756.437</b>



# PARTE 7

# MONITOREO Y

# EVALUACIÓN

*“La educación (incluida la preescolar), es un proceso de transformación humana en la convivencia. Con esto queremos decir, que ocurre en todas las dimensiones relacionales del vivir del niño, tanto en los espacios privados de la familia o del jardín infantil, como en los espacios públicos de la calle y el barrio”*

*(Humberto Maturana)*



## VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El PADEM 2016 será evaluado en dos instancias: una de proceso, la cual expondrá en sus resultados el estado de avance de la planificación, con el fin de tomar medidas oportunamente; y otra, de término que reflejará el estado final de la acción.

### 1. PAUTAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PADEM

El monitoreo y evaluación se sustenta en la base de que toda actividad en desarrollo puede ser corregida, o bien mejorada, siempre y cuando la supervisión se ajuste a parámetros claros, con una programación por todos conocida y que sea además, esencialmente participativa.

En cuanto al formato de este instrumento, se utilizará una planilla que permita consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM 2016, e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada actividad, asignar el promedio para cada proyecto.



PLANILLA EVALUATIVA DE LOS PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2015

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN						
MUNICIPALIDAD DE PERALILLO.						
Informante		EQUIPO DAEM DIRECTOR		ESTABLECIMIENTO		
PROGRAMA DE ACCIÓN N°1		GESTIÓN DIRECTIVA				
N°	ACTIVIDADES			Nivel de Cumplimiento de Ejecución	Facilidades	Dificultades

Alternativas de Respuestas para la columna "Cumplimiento de Ejecución de Actividades"

Indique el nivel en que cree usted que se ha ejecutado la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala:	
1	La actividad no se ha ejecutado en absoluto
2	La actividad se ha ejecutado en menos que la mitad de lo propuesto
3	La actividad se ha ejecutado en más que la mitad de lo propuesto
4	La actividad se ha ejecutado en su totalidad
5	No cuento con información suficiente, para responder
6	La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional



### Alternativas de Respuestas para la columna "Facilidades para Ejecución de Actividades"

Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
3	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
5	Se formaron buenos equipos de trabajo
6	El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Se contó con los recursos financieros necesarios
8	Se contó con los recursos humanos necesarios
9	Existió un adecuado monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
12	La actividad fue prioritaria para el DAEM/Corporación y el municipio



### Alternativas de Respuestas para la columna "Dificultades para Ejecución de Actividades"

Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
3	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
5	Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
6	El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Faltaron los recursos financieros necesarios
8	Faltaron los recursos humanos necesarios
9	Faltó realizar un monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad no contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo poco definido y realista
12	La actividad no fue prioritaria para el DAEM, Corporación y el municipio



### 1.3. Uso de la Información Recolectada

A partir de las Planillas Evaluativas de Programas de Acción, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada actividad y programa en cada Establecimiento Educacional, así como también la opinión del equipo del DAEM. Adicionalmente pueden identificarse las principales facilidades y dificultades presentes para ejecutar los programas del PADEM en cada Establecimiento. Además del análisis individual por Establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo DAEM y la de los coordinadores de los programas, pudiendo llegarse así a juicios promedios municipales sobre la ejecución de cada programa de acción.



# PARTE 8

# CONSIDERACIONES

# FINALES

# PADEM 2016

*“Los valores deben ser **vividos** en todo instante en el proceso educativo, y no ser enseñados como nociones abstractas o acciones independientes. Los valores tienen que ver con el dominio de las emociones, no de la razón, y en particular con el dominio del amor, que es la emoción que hace posible la convivencia social”.*

*(Humberto Maturana)*



## VIII. CONSIDERACIONES FINALES

1. La gestión del PADEM debe ser una actividad permanente, por lo que se deberá conformar un comité técnico representativo del DAEM y de los directores, así como del Honorable Consejo Municipal, que realice el monitoreo sistemático de este instrumento de gestión.
2. Los planes de acción del PADEM se constituirán en la guía para la formulación de las orientaciones que entregue el DAEM desde el punto de vista de la integridad de las acciones a implementar en el año 2016.
3. La dotación docente expuesta, así como la de docentes directivos y técnicos y Asistentes de la Educación es una propuesta sujeta a revisión por los respectivos establecimientos y sostenedor.
4. Se considerará para efectos de una mejor gestión financiera mantener los Convenios de Suministros para el DAEM para el período 2016 y en adelante. Al menos en las categorías de: abarrotes; artículos de oficina; materiales de construcción; servicio de impresión y fotocopiado; servicios de transporte, entre otros que las circunstancias así lo estimarán conveniente.
5. Se gestionará retomar la Educación vespertina en la comuna, gestión que deberá asumir el Director del Liceo Bicentenario Víctor Jara junto a su equipo docente y directivo con el apoyo del sostenedor.



6. Durante el año 2016 el Liceo Bicentenario Víctor Jara continuará gestionando la implementación de las dos especialidades que han sido definidas, para comenzar a impartir ambas a partir del año 2017.
  
7. Durante el último trimestre del año 2015 el DAEM en conjunto con los directores de los 7 EEM y 4 jardines VTF, elaborarán un plan de formación y capacitación para el personal que desempeña diferentes funciones en el DAEM y EEM de la comuna, que servirá de guía para la otorgación de recursos para este ítem durante el año 2016 y siguientes.
  
8. Durante el año 2016 se continuará desarrollando un trabajo sistemático entre el DAEM y los EEM, que se manifestará en la continuidad de las Reuniones de Directores. Consolidándose las reuniones con los otros equipos y sus respectivas coordinadores: reuniones técnicas con los equipos técnicos de UTP; reuniones con educadoras; reuniones con orientadores y encargados de convivencia; reuniones con equipo PIE; reuniones con los encargados de adquisiciones y reuniones de extraescolar.
  
9. Durante el año 2016 el PIE de la comuna realizará un trabajo coordinado a nivel comunal para la implementación de una Evaluación Diferenciada formal y sistematizada en los Reglamentos Internos de Evaluación de cada establecimiento, con el objetivo de que este proceso del aprendizaje sea pertinente a las estrategias metodológicas y adecuaciones curriculares realizadas para los alumnos con NEE, sean o no parte del PIE. Lo anterior con el objetivo de avanzar en el camino hacia la inclusión que la comuna de Peralillo ha vislumbrado como parte de sus políticas comunales.



10. Durante el año 2016 y consonancia con los lineamientos de la DEPROV este DAEM propiciará la mirada estratégica de los planes de mejoramiento que se realizan como parte de la implementación de la Ley SEP, mejorando los procesos de articulación con los PEI y PADEM comunal.
  
11. El DAEM revisará las situaciones conforme a la ley, de aquellos funcionarios que les corresponda llevar a cabo su retiro voluntario, gestionando el reemplazo oportuno y con profesionales idóneos.
  
12. El DAEM de Peralillo mantendrá como ha sido tradicional, una política de puertas abiertas y de buenas relaciones con todos los actores de los establecimientos educacionales y sus representantes, como así mismo, continuará fiel al cumplimiento de las relaciones y obligaciones contractuales.
  
13. Finalmente, es importante tener presente que para la elaboración de este PADEM se ha tenido en cuenta la realidad cotidiana y contextual del servicio educacional que realiza la comuna de Peralillo, relacionado con la descentralización y desconcentración de la gestión pública, en la que está inserto el municipio como sostenedor y administrador de los establecimientos educacionales traspasados en el año 1981. Por ello, hoy más que nunca y ad portas de un nuevo proceso de reforma educacional, asumimos el compromiso de llevar a cabo una gestión integral del servicio educativo, donde el éxito depende de la interacción positiva que logremos entre lo administrativo-financiero por un lado con lo técnico –pedagógico por otro, si queremos lograr entregar una educación de calidad y equidad en nuestra comuna.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**



14. El DAEM gestionará la regularización de las autorizaciones sanitarias para los 7 establecimientos educacionales de la comuna y jardines infantiles, sus cocinas y comedores, llevando a cabo todos los procesos que sean necesarios para cumplir con la normativa vigente que permita su obtención.
  
15. El DAEM gestionará proyectos de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna, jardines y DAEM que garanticen las condiciones de calidad para el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de la comuna. Especial énfasis tendrán los proyectos de mejoramiento integral del Liceo local avenida; de la Escuela Sara Ravello; de la escuela Violeta Parra (mejoramiento de patios); de la Escuela Gustavo Rivera (mejoramiento de patios y accesos). Se dará prioridad en los próximos proyectos en techar la multicancha de la Escuela Marta Valdés y coordinar el uso de las dependencias acorde a los requerimientos ministeriales.
  
16. El DAEM articulará su trabajo con todos los organismos comunales que sean necesario con el fin de garantizar que las condiciones de calidad y el derecho a la educación estén garantizados a todos los estudiantes de la comuna. Principalmente hemos comprometido apoyos mutuos con el área de salud municipal, con el fin de llevar a cabo iniciativas que permitan intervenir factores de riesgo y mejorar los indicadores epidemiológicos de los peralillanos.
  
17. El DAEM llevará a cabo una política de fortalecimiento de la educación extraescolar en el año 2016 en la comuna, con el fortalecimiento y articulación de los talleres existentes en los establecimientos e



implementación de talleres comunales de actividades deportivas y culturales, que permitan a los niños y jóvenes ampliar las oportunidades de participación en este tipo de actividades. Se le dará un especial impulso a 3 talleres comunales en el año 2016: orquesta comunal; teatro y ajedrez.

18. El DAEM continuará en la línea de ofrecer como parte del fortalecimiento de las prácticas profesionales con el apoyo a los docentes a través de talleres pedagógicos que le permitan compartir experiencias y mejorar sus competencias.
19. El Municipio llevará a cabo la compra de un terreno para la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas servidas para la Escuela Sara Ravello Parraguez de la localidad de Rinconada de Molineros, que permita dar una solución definitiva a una situación que históricamente ha impedido la obtención de la autorización sanitaria en dicho establecimiento.
20. El DAEM procederá a realizar las gestiones con JUNJI para devolver el Jardín Familiar que funciona en la Escuela Sara Ravello Parraguez de la localidad de Rinconada de Molineros, con el objetivo de destinar dichas dependencias a un comedor para funcionarios y cumplir así con las indicaciones entregadas por las autoridades de salud.
21. El Municipio procederá a la compra de un terreno colindante al Colegio Manuel Rodríguez que permita concretar el sueño de la localidad de Población de tener Educación Media y dar continuidad de estudios a los estudiantes de dicho establecimiento. Durante el año 2016 se procederá a la implementación de un cronograma de trabajo que permita la presentación



del proyecto de construcción de un nuevo pabellón que albergará a la Enseñanza Media.

22. El DAEM preocupado por los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la comuna, fortalecerá la gestión de resultados en cada uno de los establecimientos, a través de una política centrada en la evaluación sistemática de la cobertura curricular, de los aprendizajes y habilidades. En esta misma línea se propiciará la implementación de un PREUNIVERSITARIO para los estudiantes de la comuna que permita mejorar los resultados académicos y en las evaluaciones estandarizadas nacionales (SIMCE y PSU).
  
23. Se incorporará al trabajo con los estudiantes de la comuna la concepción de DUPLAS PROFESIONALES, equipo multidisciplinario compuesto por psicólogo y asistentes social, que permitirá abordar problemáticas que presentan los estudiantes de la comuna, favoreciendo su proceso de aprendizaje y formación integral.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
Departamento De Educación



# PARTE 9

# ANEXOS



## ANEXO N° 1: VISIÓN DE LA EDUCACIÓN DE PERALILLO

“Para la educación de los niños, niñas y jóvenes de Perallilo, queremos una **educación pública**, de **calidad**, **inclusiva**, que asegure **formación integral**, con **altas expectativas**, en un proceso de **mejoramiento continuo**, orientados hacia el **desarrollo de habilidades para el siglo XXI**, con especial énfasis en el **desarrollo sustentable** (cuidado del medio ambiente)”

### Definiciones conceptuales

- 1. Educación Pública:** Concebida como la base para la construcción de nuestra sociedad y como la columna vertebral de la calidad y desarrollo de la educación chilena. En el mundo desarrollado es ampliamente aceptado el rol insustituible de la educación pública, en especial para garantizar la promoción de principios como:
  - el bien común, a través del desarrollo de proyectos educativos de interés colectivo, nacional y local;
  - la buena educación, estableciendo un estándar de calidad para el conjunto del sistema educacional y la mejora permanente de su calidad
  - la equidad, promoviendo la integración, la cohesión social y la formación de ciudadanía.
  - la integración, garantizando el pluralismo y una educación no particularista ni excluyente;
  - la universalidad, garantizando el derecho universal a la educación obligatoria y gratuita, geográfica y socialmente.
- 2. Educación de Calidad:** La educación tiene un rol primordial tanto para el desarrollo personal como para la sociedad en su conjunto. A través de la educación queremos formar buenos ciudadanos. Las democracias descansan sobre los sistemas educacionales para moldear la forma en que interactuamos con otras personas y aprendemos de ellas. Estos son fundamentales para avanzar hacia una sociedad mejor. Así, cuando pensamos en la educación debemos pensar no sólo en el desarrollo de las capacidades y destrezas requeridas para la vida profesional, sino que también en la promoción de las virtudes y habilidades que son indispensables para vivir una ciudadanía efectiva. Las sociedades democráticas no tienen mejor alternativa que educar a sus niños y jóvenes en virtudes como la tolerancia y el respeto por la diversidad. El alcance de estos propósitos hace necesario que exista una educación escolar de calidad que sea provista sin costo para las familias.



- 3. Educación Inclusiva:** Se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema: dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales. Los establecimientos son inclusivos y acogen a todos los estudiantes de la comunidad, sin mecanismos de discriminación ni selección de ningún tipo, y promueven la plena participación, desarrollo y aprendizaje de todos y todas. Son espacios acogedores, seguros, estimulantes, donde todos y todas se sienten reconocidos, valorados y respetados en su diversidad e identidad y donde se promueve la participación y la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, incluidos los estudiantes, en un clima de respeto y confianza. En una escuela inclusiva se tienen altas expectativas y se tiene la firme creencia de que todos los estudiantes pueden aprender y desarrollarse integralmente si cuentan con los medios y apoyos necesarios. Las comunidades educativas revisan y mejoran sistemáticamente sus prácticas, identificando de forma oportuna las barreras que limitan el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes y su participación en el currículo y en la comunidad escolar; las actividades curriculares y extracurriculares promueven la participación del todo el alumnado, y tienen en cuenta su lengua materna, su cultura, sus capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, así como los conocimientos y la experiencia que éstos han construido dentro y fuera de la escuela.
- 4. Formación Integral:** Reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia un pleno desarrollo de la persona en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, los y las estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable. Incluye las áreas de Sexualidad, Afectividad y Género, Convivencia Escolar, Seguridad Escolar y Desarrollo Sustentable.
- 5. Altas expectativas:** En Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, Criterio: B.2) Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos. Descriptores: Presenta situaciones de aprendizaje desafiantes y apropiadas para sus alumnos. Transmite una motivación positiva por el aprendizaje, la indagación y la búsqueda. Favorece el desarrollo de la autonomía de los alumnos en situaciones de aprendizaje. Promueve un clima de esfuerzo y perseverancia para realizar trabajos de calidad. Fundamentación: Un



aspecto crucial al interior de las salas de clase es la capacidad del profesor para generar interés por el aprendizaje en sus alumnos. Esto se relaciona estrechamente con su disposición a comprometerse con los contenidos que enseña y con lograr que sus alumnos se motiven y valoren lo que están aprendiendo. Estas salas de clases se distinguen porque son ambientes activos, en los cuales, tanto el profesor como los estudiantes se formulan preguntas, están interesados en indagar y llegar a resultados y productos satisfactorios y en comunicar a otros sus hallazgos. En estos ambientes los alumnos se sienten desafiados a aprender y son apoyados por el profesor, quien cree realmente que todos sus alumnos y alumnas pueden aprender y esforzarse para ello, favoreciendo el ejercicio de su autonomía. De esta manera, los estudiantes no temen al ridículo cuando proponen ideas, preguntas o temas de su interés, ya que saben que ese es un espacio para aprender y cuestionarse, y que el profesor se interesará por sus aportes. Los alumnos se sienten seguros porque el profesor refuerza su compromiso con lograr buenos resultados y trabajos bien hechos y no enfatiza la sola realización de la actividad o la tarea, sino que la calidad de la misma, ofreciendo ayudas para que ésta se alcance progresivamente. En tal sentido, es de gran importancia que el profesor genere y transmita a sus alumnos altas expectativas de manera que superen las situaciones adversas.

6. **Mejoramiento continuo:** Significa avanzar hacia la instalación, mejoramiento, consolidación y articulación de prácticas institucionales y pedagógicas y procesos de calidad, que forman parte de las áreas y dimensiones de la gestión institucional, lo que posibilitará lograr que los aprendizajes de todos los estudiantes mejoren constantemente. Para avanzar en el desarrollo de prácticas y procesos de calidad, es necesario que los establecimientos educacionales transiten por un “ciclo anual de mejoramiento continuo”, entendido este, como un conjunto de etapas y procesos articulados de manera progresiva y coherente, mediante una planificación estratégica.
7. **Habilidad para el siglo XXI:** En el marco de las habilidades del siglo XXI, el desarrollo del pensamiento científico es otro de los desafíos que el sistema escolar debe enfrentar en todas sus dimensiones. Los retos que nos plantean preservar el ambiente, cuidar nuestra salud e incluso convivir con un mundo cada vez más tecnológico, hacen de las habilidades científicas una ruta para mejorar la calidad de las decisiones que tomamos sobre el futuro que queremos construir.



Cabe decir que para hablar de habilidades y competencias de un modo integral, hay que incorporar además contenidos nuevos como **conciencia global, alfabetismo en economía, negocios y emprendimiento, cultura cívica, sanitaria y medioambiental y competencias como la adaptabilidad al cambio, flexibilidad, autonomía, capacidad de iniciativa, liderazgo, responsabilidad, productividad y capacidad para trabajar en grupos diversos, interdisciplinarios y transculturales.** Este enfoque implica que **el rol del profesor es más que nunca fundamental**, ya que la formación y validación de habilidades implica **enseñar a pensar y seguir aprendiendo autónomamente y la aplicación de los contenidos a contextos y desafíos de la vida real.**

- 8. Desarrollo Sustentable:** La Ley General de Educación señala que el sistema educativo se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile, inspirándose en doce principios, uno de los cuales es el de sustentabilidad. Esto implica que el sistema educativo debe fomentar el respeto por el medioambiente y el uso racional de los recursos naturales como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones. Por lo tanto, para el Ministerio de Educación la construcción de una sociedad sustentable requiere de una educación orientada a fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a reflexionar y tomar decisiones fundamentadas para actuar en sus respectivos contextos, sea la familia, la escuela, el barrio, la comuna, la ciudad o el país, como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable de los problemas sociales, económicos, culturales y ambientales, en un marco democrático, participativo, inclusivo y sin discriminaciones

Respecto de los objetivos de aprendizaje, propone una formación para el desarrollo sustentable, al declarar: Respecto de la educación parvularia, fomentará el desarrollo integral de niñas y niños, promoviendo aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan, entre otros, “explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno”. En enseñanza básica, el objetivo general, en el Ámbito del Conocimiento y la Cultura, es que niños y niñas deben “conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente” En enseñanza media, para el mismo ámbito, señala: “conocer la importancia de la problemática ambiental global y desarrollar actitudes favorables a la conservación del entorno natural”



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
<b>I. DIAGNÓSTICO COMUNAL</b>	9
<b>II. DIAGNOSTICO DE LA EDUCACIÓN COMUNAL</b>	14
1. Lineamientos Sistema Educativo Municipal	17
2. Los Establecimientos Educativos Municipales de Peralillo	19
3. Los Jardines Infantiles VTF de Peralillo	32
4. La Población Escolar de Peralillo: Matrícula y Asistencia Promedio	39
5. Resultados de la Educación Municipal	46
5.1. Resultados de Eficiencia interna: Retiro; Repitencia y Aprobación	46
5.2 Resultados Educativos: SIMCE y PSU en Peralillo	49
6. Calidad de Vida de la Población Escolar de Peralillo	68
7. Programas e Iniciativas en Desarrollo	71
<b>III. MARCO ESTRATÉGICO</b>	118
1. Resultados Diagnóstico Nivel de Desarrollo de los Estándares Indicativo de Desempeño a nivel comunal	119
2. PADEM 2016: Una nueva estrategia. Fichas Condiciones de Calidad 2015-2016 de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Peralillo.	127
<b>IV. DOTACIÓN DOCENTE 2016</b>	147
<b>V. PLANES DE ACCIÓN 2016</b>	157
<b>VI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO</b>	163
<b>VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN</b>	188
<b>VIII. CONSIDERACIONES FINALES</b>	194



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**  
**Departamento De Educación**

